Año 1980 Núm. 91

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 91

celebrada el martes, 20 de mayo de 1980

ORDEN DEL DIA

Debate político sobre una comunicación remitida por el Gobierno. (Véase Apéndice a este «Diario de Sesiones».)

(Continúa este debate en el «Diario de Sesiones» número 92, del 21 de mayo de 1980.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Debate político sobre una comunicación remitida por el Gobierno. (Véase Apéndice a este "Diario de Sesiones".)

El señor Presidente anuncia que el orden del día de la sesión consta de un único punto, que es el debate político sobre la comunicación remitida por el Gobierno. Dado que dicha comunicación ha sido distribuida a todos los señores Diputados, si la Cámara así lo acuerda, podría darse por leída. La Cámara muestra su asentimiento a esta propuesta del señor Presidente. A continuación el señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el desarrollo de este debate, de acuerdo con las normas establecidas para desenvolver el artículo 143 del Reglamento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Suárez González) para ampliar la comunicación del Gobierno.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente anuncia que a continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios a efectos de solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones en relación con la comunicación del Gobierno y la ampliación realizada por el mismo.

Intervienen por este orden los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Aizpún Tuero, Bandrés Molet, Gómez de las Roces y Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto) y Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista). El señor Presidente del Gobierno (Suárez González) se refiere a un determinado pasaje del discurso del señor Carrillo Solares y éste rectifica la observación del señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente señala que el debate continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

DEBATE POLITICO SOBRE UNA COMUNICACION REMITIDA POR EL GOBIERNO

(Véase Apéndice a este «Diario de Sesiones».)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión, como saben Sus Señorías, con un solo punto en el orden del día, que es el debate político sobre la comunicación remitida por el Gobierno.

La comunicación ha sido distribuida a todos los señores Diputados. Por el Secretario de la Cámara se dará lectura a ella, salvo que la Cámara entendiera innecesaria su lectura por ser ya conocida por Sus Señorías. ¿Se da por leída la comunicación? *(Asentimiento.)*

El debate se desarrollará con sujeción a las normas de desarrollo del artículo 143 del Reglamento. De conformidad con las mismas, corresponde un primer turno al Gobierno para ampiar el contenido de la comunicación.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al iniciar este debate deseo que sirva —y lo deseo sinceramente— al objetivo habitual de toda confrontación parlamentaria de carácter general, que es fijar, clarificar y contraponer las posiciones del Gobierno y de cada Grupo Parlamentario sobre los principales problemas y ejercer rigurosamente la crítica de las respectivas posturas, actividades o decisiones.

Para ello parece necesario apuntar una primera consideración: es preciso situar nuestras reflexiones y nuestras críticas en la perspectiva del tiempo real.

Pues bien, Señorías, la democracia en España, incluyendo la etapa constituyente con todas sus incertidumbres políticas e institucionales, todavía no ha cumplido tres años. Tal es el tiempo real, no muy dilatado ciertamente, en el que han de insertarse inexorablemente nuestros juicios de valor al reflexionar seriamente sobre la actual situación política y económica española. Y es inútil, a menos que se quiera hacer demagogia, prescindir de este dato evidente cuando la plena consecución formal y real de los grandes objetivos que nos propusimos alcanzar el 15 de junio de 1977 exige, por su propia naturaleza, como la historia de España se ha encargado reiteradamente de demostrar, un proceso de tiempo más dilatado. Sin duda, hemos tenido fallos; sin duda, también, hemos cometido errores. Pero pienso que sería injusta, por incierta, cualquier descalificación global de acontecer político que el Gobierno, el Parlamento y las distintas fuerzas políticas y sociales han protagonizado.

Vaya por delante que no se trata de eludir responsabilidades. El Gobierno asume todas las que le corresponden, absolutamente todas. Pero ni una más. Porque si hay algo

claro en una democracia pluralista, y más aún en una democracia en proceso de consolidación, es que, por su propia esencia, existe un juego de responsabilidades, repartidas unas y corpartidas otras, sin las que ni habría democracia ni habría pluralismo institucionalizado. La definitiva institucionalización de la democracia y de las libertades, la transformación de la estructura estatal, la profunda crisis económica que padecemos y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia común reclaman, ciertamente, una acción clara del Gobierno. Pero exigen también la intensa colaboración de todos —partidos políticos, formaciones sindicales, organizaciones empresariales, asociaciones profesionales y culturales— porque se trata de problemas que carecen de solución adecuada si no se crea una conciencia social o colectiva que coadyuve directamente a solventarlos, asumiendo actitudes y comportamientos responsables e integradores, cada uno en su papel y desde su propia posición.

Es en el marco de estas coordenadas donde debe, a mi juicio, situarse la exposición y enjuiciamiento de nuestro proceso político, de la acción del Gobierno y de la actual situación política y socioeconómica.

Y creo que nadie con convicciones democráticas se atrevería a hacer hoy una valoración negativa de la transición política y de la etapa constituyente.

Señoras y señores Diputados, creo, en verdad, que todos somos conscientes del gran cambio político experimentado en España en el breve plazo de tres años. Conviene recordar que en tal escaso tiempo hemos pasado, institucionalmente, de un régimen autoritario a un sistema democrático pluralista; que hemos celebrado, pacíficamente y sin tensiones, diversas consultas electorales; que hemos elaborado una Constitución por la vía del compromiso; que hemos renovado una parte considerable de nuestra legislación política ordinaria; que hemos llevado a término alcanzar una más justa y estable convivencia social, y que hoy tenemos un Gobierno democrático y constitucional, así como una oposición democrático y constitucional.

Sin embargo, en ocasiones, parece que se pierde ciertamente la noción del tiempo, porque, apenas transcurrido un año y medio desde la aprobación de la Constitución, se insiste una y otra vez en la crisis de Estado; se afirma que la democracia se pudre; se sostiene que el Gobierno carece de proyecto político o se asegura que existe un clima colectivo de creciente desencanto o de pesimismo generalizado. Esta es la ocasión de analizar, rigurosamente y en profundidad, lo que de verdadero y falso encierran estos mensajes simplificados que se lanzan reiteradamente a la opión pública.

Creo que la línea de partida no puede ser otra que la experiencia suministrada por nuestra propia Historia, y la Historia de España pone de relieve que para enraizar socialmente un régimen de libertades no es suficiente celebrar unas elecciones libres, aprobrar una Constitución democrática y elegir un Parlamento y un Gobierno. Este es sólo el punto de partida de un proceso ineludiblemente largo en el tiempo. Porque, en España, el cambio de régimen político exige, por las propias características de nuestra unidad nacional, una transformación profunda de la estructura institucional del Estado.

Desde esta perspectiva, y sólo desde esta perspectiva, puede hablarse de una crisis de Estado, una crisis política necesaria, originada por la transformación de la institución estatal que la Constitución impone al tratar de dar cauce legal al pluralismo real que singulariza la unidad nacional española.

A la hora de hacer el balance de un año de Gobierno, que exprese la situación real del proceso de transformación del Estado, es sobradamente elocuente el lado positivo de la acción del Gobierno. Acaban de constituirse con normalidad democrática las instituciones vascas y catalanas de autogobierno, y tal acontecimiento tiene una significación política que trasciende lo puramente institucional. Los Estatutos de Autonomía vasco y catalán sientan las bases para zanjar dos viejos pleitos de antiguas y profundas raíces en nuestro Historia, cuya definitiva resolución es imprescindible para la consolidación del sistema democrático. Ignorar que ello se ha hecho en el plazo de un año es cerrar los ojos a una realidad esperanzadora. Y realidad esperanzadora es también el Estatuto de Galicia, al que me referiré en otra parte de esta intervención.

Por otra parte, en unos pocos meses se ha concluido prácticamente una ley-marco trascendental que afronta una de las cuestiones más espinosas que suscita la estructuración autonómica del Estado: el régimen de financiación de las Comunidades Autónomas, base real de sus posibilidades de funcionamiento. Y si el Gobierno no ha decidido retirar la Ley Orgánica de Policías es porque no alcanza a comprender cómo, en las actuales circunstancias de nuestro país, algunos partidos de esta Cámara que han de componer la necesaria mayoría absoluta para su aprobación, no aceptan que la Junta de Seguridad esté presidida por el Delegado General del Gobierno.

Junto al impulso razonable de las autonomías allí donde era más urgente, es decir, además de iniciar el camino de la transformación de la estructura del Estado, el Gobierno, por imperativo constitucional, pero con celeridad, ha elaborado en este año y remitido a estas Cortes un número importante de proyecto de ley destinados a regular o a dar nueva configuración a las instituciones y órganos básicos del Estado: el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, la Defensa Nacional y la Organización Militar, la Seguridad Ciudadana y los Cuerpos de Seguridad del Estado, el Gobierno y la Adiministración Central del Estado, la legislación penal procesal y sustantiva, el sistema penitenciario; es decir, el conjunto de instituciones y órganos que constituyen el entramado del Estado están sujetos a un proceso de reforma profunda, al tiempo que se transforma la naturaleza del Estado mismo.

En estas circunstancias, el rigor exige que se medite sobre lo que comporta desarrollar y aplicar una Constitución democrática a un Estado moderno, y por tanto complejo, construido en un molde autoritario y centralista. Nada más natural que se produzcan disfuncionalidades. La reforma como método de cambio gradual tiene unas ventajas y unos costes. Nosotros asumimos los costes sin complejos porque creemos que las ventajas los compensan sobradamente, especialmente en un país como España que no ha dejado de dar bandazos en el transcurso de su Historia. Y no abdicaremos de esta posición, no sólo porque, a nuestro juicio, no tiene alternativa, sino porque creemos que es la mejor para asegurar el enraizamiento de unas instituciones recién nacidas.

Nosotros, mi Partido y el Gobierno, tenemos como objetivo primordial e irrenunciable la defensa del sistema democrático y del régimen de libertades públicas que le define. Creemos, a este respecto, que sigue siendo plenamente válido el proyecto centrista que nació con la victoria electoral del 15 de junio de 1977, porque constituye la garantía de una España políticamente estable, alejada de sus tradicionales radicalismos y socialmente moderna a través de sucesivas y graduales reformas que puedan ser sucesivamente asimiladas por la sociedad española.

Mas, en este camino, que nadie espere milagros, que nadie espere que de la noche a la mañana improvisemos una democracia sólida, institucionalmente fuerte y socialmente arraigada. La realidad impone siempre sus límites a la voluntad. Y hoy tenemos aún una democracia frágil porque en tres años no puede echar raíces profundas lo que no fue posible instituir en los últimos ciento cincuenta años. Tenemos una democracia frágil porque los comportamientos individuales y colectivos, las actitudes de los individuos y de las fuerzas sociales están todavía adaptándose a las cotas de responsabilidad que hay que asumir en el ejercicio de la libertad; tenemos una democracia frágil porque las formaciones políticas, sindicales, enpresariales o profesionales que vertebran una sociedad democrática son igualmente frágiles.

Creo que cuando se habla de desencanto, y se habla frecuentemente, no se explican suficientemente las circunstancias en que nos movemos y en las que el Gobierno ha de desarrollar su labor. Querría referirme, por ello, a la crisis económica; crisis, ésta sí, auténtica y profunda en la que, a mi juicio, se encuentra probablemente la causa principal de esta situación de desencanto colectivo que parece afectar al pueblo español.

Cuando se firmaron los Pactos de la Moncloa, en octubre de 1977, las fuerzas políticas que los suscribieron hicieron un reconocimiento expreso de la existencia de tres desequilibrios básicos de la economía española —alta tasa de inflación, fuerte desequilibrio

de nuestros intercambios con el exterior y elevada cifra de paro— en un contexto económico internacional en el que no había signos firmes de recuperación económica. Desde aquellas fechas hasta el presente se ha reducido la inflación en cerca de 15 puntos, aproximando sustancialmente nuestra tasa de inflación a la media de los países de la OCDE, y nuestras reservas han alcanzado cifras sin precendentes.

Pero, como veremos más adelante, al examinar a fondo el tema económico, la permanente incidencia de las continuadas alzas del precio del petróleo ha impedido, junto con otras causas de las que tendremos ocasión de hablar, reactivar el binomio inversiones-producción, lo que ha venido a incrementar el nivel de desempleo.

En este último año, el Gobierno ha seguido las mismas líneas básicas de política económica que derivan de los Pactos de la Moncloa y ha pretendido despejar las principales incógnitas que, aun después de las elecciones generales de 1979, atenazaban nuestro sistema económico, con el objetivo de contribuir a crear un marco de confianza en el que pudieran producirse inversiones generadoras de puestos de trabajo. Porque es evidente que sólo en un clima de confianza —cuya creación ha de ser necesariamente efecto de un esfurzo colectivo— puede llegar a alcanzarse un crecimiento sostenido y estable, y ése es el único procedimiento para combatir eficazmente el desempleo.

Con este propósito, el Gobierno, de una parte, ha concretado sus líneas de actuación eliminando incertidumbres, mediante la aprobación de un Programa Económico a medio y largo plazo, en el que la energía y el desempleo aparecen como objetivos prioritarios; por otro lado, ha despejado tres incógnitas básicas que obstaculizan la creación del ambiente de confianza perseguido. Ha propuesto a esta Cámara la aprobación del Plan Energético Nacional, como expresión de su política energética, y el Estatuto de los Trabajadores como nuevo marco de relaciones laborales en sustitución del anteriormente vigente, que constituía un claro impedimento a la creación de nuevos puestos de trabajo. Finalmente ha propiciado y apoyado decididamente el acuerdo marco interconfederal como manifestación singular de una política salarial libremente consentida por las partes interesadas, que ha contribuido a disminuir la conflictividad social propia de una época de crisis.

Hasta aquí, un balance sucinto y quizá apresurado de lo que, en apenas doce meses, el Gobierno ha realizado. No se trata de mostrar una complaciente satisfacción, pero sí de salir al paso de la superficial descalificación global de que frecuentemente es objeto la tarea del Ejecutivo. Una meditación serena sobre el tiempo transcurrido, un análisis riguroso de las circunstancias internas e internacinales en que estamos insertos, un examen, en conciencia, de los comportamientos individuales y colectivos en una época de cambio y de crisis y una aproximación a las dificultades que hemos de vencer y a la magnitud real de los problemas que tratamos de resolver pienso que son imprescindibles para enjuiciar honestamente el esfuerzo real de un Gobierno y de un Partido.

El Gobierno, a través de este debate parlamentario, pretende exponer ante Sus Señorías un proyecto global del Estado de las Autonomías, analizar, globalmente también, la evolución de la crisis económica y sus dos ejes básicos: energía y desempleo, y formular algunas de las consecuencias y propuestas que derivan de la aplicación rigurosa del principio del imperio de la Ley, columna vertebral del Estado de Derecho.

Entre las demandas populares mediante las que la sociedad interpela al Estado, se distingue claramente un clamor que pide tranquilidad, orden, seguridad ciudadana.

Pensamos que sólo hay un medio para que esta demanda legítima se vea satisfecha en toda su amplitud y en su más radical profundidad: imponer el imperio de la Ley, que es emanación de la voluntad del pueblo. Ningún régimen político tiene legitimidad comparable a la de un Estado Social de Derecho para salvaguardar los valores en que expresa sus creencias y para exigir, con energía y firmeza,, que las pautas de comportamiento personales y colectivas se adecúen, con escrupulosa puntualidad, al imperio de la Constitución y al de las Leyes. Sólo así la Comunidad podrá enriquecerse mediante el ejercicio real de los Derechos Humanos de sus miembros.

Energía y firmeza —rigor en suma— en el marco estricto de las leyes, serán las coordenadas invariables a las que el Gobierno ajuste su acción para erradicar la plaga del terrorismo y el fenómeno de la delincuencia. Ningún ciudadano puede negar o regatear su cuota de responsabilidad en la creación de un clima de pacífica, leal y solidaria convivencia, porque, en el seno de una sociedad de libertades, nadie tiene derecho a sentirse extraño a ajeno al interés público. Nadie puede tampoco buscar pretexto para eludir el cumplimiento de las leyes.

Como expresa la comunicación del Gobierno, el imperio de la Ley se traduce, en primer término, en la primacía de la Constitución y en el acatamiento y cumplimiento por parte de toda la sociedad y de todos los órganos del Estado, de las normas legales vigentes, cualquiera que sea la valoración que nos merezcan. El prestigio de la Ley es un valor indispensable en una sociedad democrática, y su interiorización por los ciudadanos es reponsabilidad principal de los órganos del Estado y de las fuerzas políticas. Y no se contribuye al prestigio de la Ley cuando se cuestiona su legitimidad en movilizaciones populares, cuando se infravalora su aprobación por una mayoría simple, o cuando se afirma sin recato que una ley recién aprobada nace muerta. Es obvio que el legislador puede equivocarse; es obvio también que una norma es frecuentemente expresión de una posición ideológica que no hay por qué compartir; es obvio, finalmente, que una ley puede y debe ser criticada. Pero, junto a cualquier apreciación que se haga, es preciso proclamar la obligación de su cumplimiento, porque, de lo contrario, se atenta contra esta Cámara y se minan los fundamentos del Estado de Derecho. Las consecuencias políticas y sociales de una actitud pública y sistemática de desafección con respecto a las leyes que el Parlamento aprueba, impiden el arraigo de las instituciones democráticas.

Frente a las leyes democráticamente elaboradas no caben reservas ni reticencias. Todas ellas deben ser cumplidas. Desde las que consagran nuestras libertades públicas o privadas, hasta las leyes fiscales o las penales, o las que imponen a las Administraciones Públicas prestaciones en favor de determinados sectores sociales. Y deben ser cumplidas también por todos, desde el ciudadano de a pie hasta las más altas magistraturas del Estado, pasando por toda suerte de fuerzas y grupos políticos o sociales. Sólo en el respeto de la Ley podrán consolidarse nuestras incipientes instituciones democráticas.

El imperio de la Ley se traduce, igualmente, en la efectiva protección y garantía del ejercicio de las libertades públicas dentro de los límites que la propia Constitución consagra. Creo que no responde a la realidad la afirmación —formulada a veces como imputación de culpabilidad directa del Gobierno— de que en España algunas libertades se encuentran amenazadas o en retroceso. Son numerosas las modificaciones legales que el Gobierno ha propuesto y esta Cámara ha aprobado para garantizar su efectivo ejercicio.

En todo caso, al mismo tiempo que proclamo una vez más mi respeto por todas ellas, anuncio la próxima remisión a las Cortes Generales de una ley orgánica que contenga el Estatuto de las Libertades Públicas previstas en la Constitución y los procedimientos de amparo judicial para su plena efectividad. Esta ley orgánica regulará, de acuerdo con la Constitución, los ámbitos de licitud e ilicitud en el ejercicio de las libertades públicas. Derogará expresamente los preceptos legales del ordenamiento jurídico anterior contrarios a la Constitución y al propio Estatuto, despejando las zonas de incertidumbre o inseguridad jurídica existentes en la actualidad. Determinará el contenido esencial y los límites concretos de esas libertades y regulará su protección judicial, que será encomendada a la jurisdicción ordinaria en los términos previstos por la Constitución y de acuerdo con la línea ya iniciada por la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, aprobada por abrumadora mayoría por las Cortes Generales.

La delimitación exacta del ámbito real de las libertades reforzará sin duda el valor moral de la fuerza de obligar de la ley. Pero el imperio de la ley tiene también, señoras y señores Diputados, otra dimensión de importancia decisiva en la actual circunstancia española: la aplicación rigurosa e inexorable de las leyes vigentes en la acción contra la violencia armada, cuya erradicación exige un especial

esfuerzo colectivo de responsabilidad y de respaldo a la autoridad legítima y de colaboración y apoyo a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Hemos dado todos los pasos necesarios en el orden político —y los llevaremos hasta sus últimas consecuencias— para reconducir el fenómeno terrorista al terreno en que necesariamente tiene —en plazo más o menos corto— perdida la partida: el de la pura agresión frontal a las instituciones democráticas que el pueblo ha querido darse a sí mismo. En este terreno, todas las fuerzas morales, personales y materiales están puestas a disposición del objetivo esencial de acabar con la agresión armada. Que nadie espere negociación ni amnistía para quienes están en armas contra la autoridad legítima, con desprecio de la vida humana.

Las medidas ya adoptadas en el terreno policial, de dotación de personal, de medios y armamentos, serán intensificadas en todo lo que sea preciso dentro del plan estratégico general que el Gobierno está desarrollando. No se escatimará ningún esfuerzo en esta acción. Desde la coordinación de la lucha antiterrorista en el ámbito europeo hasta las medidas internas de creación de grupos mixtos antiterroristas y mayor especialización de las Brigadas operativas, el aumento de efectivos y dotaciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la acción decidida contra las extorsiones y la apología del terrorismo.

Insisto en que las medidas están en gran parte ya adoptadas, en curso de ejecución, y pronto rendirán plenos efectos. Entre ellas se cuenta la puesta en marcha del Centro de Proceso de Datos prevista para el segundo semestre de este año y cuyos programas están ya confeccionados; reestructuración de los Servicios de Información Policial; Plan Nacional Anti-atracos, que está produciendo beneficiosos resultados; incremento de la presencia policial en la calle, mediante el aumento de las plantillas de material móvil; extensión de los grupos de policía judicial especializados en delincuencia juvenil, en drogas; redistribución de efectivos, etc.

Pero el perfeccionamiento de la infraestructura policial no agota la acción del Gobierno. Es preciso profundizar también en el tratamiento de las causas que originan las conductas violentas, agresivas o criminales y proporcionar medios adecuados al Poder Judicial, al Ministerio Fiscal y a la Administración Penitenciaria.

En este sentido, es prioridad del Gobierno estimular la rápida tramitación del proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, que lleva consigo la consagración real de la unidad jurisdiccional e intensificar la acción ya iniciada en los siguientes ámbitos:

Incremento del número de los órganos jurisdiccionales, procurando su adecuada y racional distribución en el terreno nacional, de acuerdo con los movimientos de población experimentados en las últimas décadas. Ello supondrá la inmediata puesta en funcionamiento de los cuarenta y cuatro nuevos Juzgados creados por Real Decreto de 1 de febrero de 1980. Asimismo se remitirá en breve plazo a las Cortes Generales un proyecto de ley para la creación de treinta Juzgados más, destinados a los cinturones industriales de las grandes ciudades, ciudades-dormitorio y zonas de gran desarrollo turístico, especialmente en torno a Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Alicante y Canarias.

Inmediata efectividad de las previsiones de ampliación de las plantillas de personal judicial y al servicio de la Administración de Justicia, contempladas en la Ley de 16 de noviembre de 1979, y del régimen retributivo específico de los funcionarios al servicio del Poder Judicial y de la Carrera Fiscal, aprobado por Ley de 24 de abril de 1980.

Aprobación de un plan trienal de inversiones para los años 1981-82-83, destinado a suministrar medios materiales e instalaciones decorosas a la Justicia.

En el plano de la modernización y agilización de las normas procesales, además de la Ley, ya aprobada, de 22 de abril de 1980, relativa a las prisiones provisionales, y de la próxima aprobación del proyecto de ley sobre enjuiciamiento oral de los delitos menos graves y flagrantes, se remitirá a las Cortes Generales un proyecto de ley revisora del procedimiento penal.

Finalmente, se reforzará y dotará de medios al Ministerio Fiscal, cuyo nuevo Estatuto se encuentra ya en este Congreso de los Diputados.

En lo que se refiere al apartado penitencia-

rio y dentro del espíritu y la letra de la Ley General Penitenciaria, de 5 de octubre de 1979, se aprobará por el Gobierno su Reglamento ejecutivo y se procederá: a la aprobación de un programa de inversiones e instalaciones penitenciarias, dirigido a garantizar en 1985 un total de 25.000 plazas para alojar a la población penitenciaria, y a la construcción de dos nuevos centros penitenciarios de alta seguridad, uno en 1981 y otro en 1983, y reforzamiento desde ahora de la seguridad en las prisiones, con los medios más modernos técnicamente.

No quiero cansar a Sus Señorías con una extensa relación de medidas y acciones que el Gobierno está llevando a cabo. Me parece más importante destacar que sólo en el respeto de la ley pueden arraigar nuestras instituciones democráticas, y que tal expresión, para que alcance plena virtualidad, requiere también que se preserve el prestigio, la autoridad y relevancia constitucional de todos los órganos del Estado y de sus servidores, especialmente de quienes integran los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Porque una cosa es la crítica que los titulares de los órganos estatales podamos merecer y que estamos obligados a asumir con toda naturalidad en una sociedad de libertades, y otra bien distinta la descalificación sistemática de carácter institucional, que puede llegar a socavar las posibilidades de subsistencia del Estado de Derecho.

Paso a examinar, a continuación, los problemas económicos. La situación de la economía española es muy conocida, es delicada y es, por consiguiente, necesario saber dónde estamos y hacia dónde vamos.

La situación actual está dominada por los problemas planteados por la crisis energética, que, primero, afectan negativamente y oscurecen el horizonte de la economía mundial; segundo, inciden de un modo directo sobre nuestra economía, y tercero, condiciona el significado y la solución de otros problemas que tenemos planteados, básicamente el creciente y alto desempleo.

La nueva elevación del precio del petróleo en un 140 por ciento en doce meses ha venido a replantear, en toda su gravedad, la precaria situación en que se encuentra y puede encontrarse durante bastantes años la economía mundial. La escasez de petróleo es un hecho. La inmensa mayoría de los estudios disponibles prevén importantes problemas de suministro para la segunda mitad de esta década. Y las condiciones tecnológicas no permiten prever una sustitución fácil del petróleo en los próximos años. Viviremos, entre tanto, en un mercado dominado por los productores en el que éstos tratarán de señalar los precios del petróleo de acuerdo con sus intereses, con los consiguientes efectos de pérdida de riqueza real, depresión, inflación y problemas de balanza de pagos para los países importadores.

La única forma de defenderse frente a los problemas de escasez de suministros y frente a las consecuencais de progresivo necarecimiento del petróleo consiste en desarrollar la producción y utilización de fuentes alternativas de energía y en mejorar la eficiencia en el uso de la energía, todo lo cual exige muy fuertes inversiones. La claridad de la rentabilidad de las inversiones energéticas no se extiende, sin embargo, a otros muchos sectores productivos de la economía mundial. Esta se encuentra en un momento de gran incertidumbre, agobiada por los problemas de la inflación y en un período de lento crecimiento donde cualquier inicio de expansión se ve pronto frustrado.

Todo esto significa que aun al margen de los efectos negativos del petróleo, no podemos esperar estímulos procedentes del exterior en estos momentos. Esto es muy importante y radicalmente opuesto a lo que ocurrió durante los años 60 y los primeros años 70, período en el que la expansión de la economía española no puede entenderse fuera de la intensa expansión que vivió la economía europea, la cual estimuló nuestra actividad y aligeró los problemas de nuestro mercado de trabajo a través de fuertes contingentes de emigración que hoy retornan debido a las condiciones de los mercados de trabajo en los países europeos, agravando las cifras de paro en el interior de nuestro país. Puede decirse, pues, que si en los años 60 España exportó su paro hacia Europa, con los consiguientes problemas humanos que esto comporta, hoy, en cambio, importamos parados de Europa.

Esta situación obliga a España a volver más intensamente sobre sus propias posibilidades. Nuestro país ha sido, al mismo tiempo, uno

de los más adversamente afectados por la crisis energética. Este es un hecho que olvidamos con frecuencia y que debe ser tenido, sin embargo, muy en cuenta no como excusa de las posibles deficiencias de la política económica, sino como factor decisivo a la hora de determinar los esfuerzos que debe realizar nuestra sociedad para mantener y mejorar su nivel de vida en las circunstancias presentes.

España es un país de base energética natural muy débil y que depende, por tanto, de las importaciones de energía y, concretamente, de las importaciones de petróleo, en grado muy elevado y, desde luego, en medida muy superior a la media de los países europeos. Somos, por tanto, una economía con una sensibilidad superior a la media europea por lo que se refiere a los efectos adversos de las dificultades de suministros y a los efectos adversos de las alzas de precios del petróleo sobre la renta real nacional, los precios interiores y la balanza de pagos. Baste con señalar que el encarecimiento del petróleo registrado durante los doce últimos meses va a costar unos cuatro puntos de la renta nacional, va a aumentar nuestros pagos en petróleo en unos 7.500 millones de dólares —que representan en torno a un 35 por ciento de nuestras exportaciones de mercancías— y va a incidir sobre los precios interiores en no menos de cinco puntos porcentuales, tomando conjuntamente los años 1979 y 1980.

Pero España es, además, un país de desarrollo reciente sobre el que han venido a incidir con especial fuerza relativa otros efectos de la crisis energética. Dado el estadio aún modesto que había alcanzado nuestro desarrollo industrial tras un par de décadas de rápido crecimiento, en nuestra economía industrial pesan más que en la media de los países industriales los sectores más adversamente afectados por la actual crisis mundial. Me refiero a sectores como la siderurgia, la construcción naval, la petroquímica o los textiles, los cuales atraviesan grandes dificultades en todas partes como consecuencia de la caída general en los niveles o en el crecimiento de las demandas mundiales respectivas y como resultado de la mayor presión de la competencia internacional y de las políticas de signo proteccionista que ha seguido la crisis. El mayor peso relativo de estos sectores en nuestra economía significa que sus problemas y las adaptaciones que han de producirse inevitablemente en ellos, así como los costes de moderar el ritmo temporal de esos ajustes, son más importantes relativamente en nuestra economía que en otras.

Pero, además, nuestro desarrollo económico de décadas pasadas fue muy rápido y —no sé si como consecuencia inevitable o no, pero creo que no— bastante desordenado. Muchas empresas y muchos sectores crecieron en unas condiciones deficientes sólo sostenibles y tal vez sólo eventualmente saneables si podía confiarse en que la economía mundial y, con ella, la economía española mantuviera tasas de expansión muy elevadas. Y ahora, el rápido paso a un ritmo de crecimiento más lento ha dejado al descubierto sus serias debilidades y ha hecho difícil, y a veces imposible, su adaptación a las nuevas condiciones.

En las actuales circunstancias, la crisis energética y la atención al empleo son las únicas prioridades que se pueden contemplar desde una política económica que intente con honestidad y realismo afrontar los problemas del país.

Todas y cada una de las decisiones que adopte el Gobierno van a ser concebidas contemplando estas dos prioridades.

Todas las propuestas que se formulen desde la Cámara deben tener como referencia clara estas dos prioridades.

Estas dos prioridades deben ser perseguidas contemplando y considerando simultáneamente la evolución de los equilibrios fundamentales de nuestra economía.

En primer lugar, en materia de inflación. En este punto se ha avanzado bastante. Baste recordar la situación en 15 de junio de 1977 y la situación actual. En 1977, nuestro índice de precios se separaba del índice de precios de la media de los países europeos de la OCDE en quince puntos. Esta diferencia de quince puntos se redujo a diez en 1978; pasó a cinco puntos en 1979, y en febrero de 1980 se sitúa ya en 2,5 puntos.

Y en estos momentos existe una razonable esperanza de que la cláusula de salvaguardia establecida libremente por los agentes sociales en el acuerdo-marco Interconfederal no será sobrepasada al 30 de junio de 1980. O,

en todo caso, que la desviación respecto a dicha cláusula será muy escasa.

El índice de precios del mes de marzo y las previsiones existentes con los indicadores disponibles, permiten de alguna manera esperar una evolución razonable en el terreno de la inflación; pero de ninguna manera conviene bajar la guardia, porque no existe espacio para ningún tipo de política permisiva.

Es preciso contemplar atentamente la evolución de otro equilibrio fundamental de nuestra economía, el del sector exterior.

Conviene recordar que también en este punto se ha avanzado desde el 15 de junio de 1977 hasta ahora. Hacia 1976 los cuatro mil millones de dólares de déficit por cuenta corriente suponían un cuatro por ciento del Producto Interior Bruto. Después de los superávits de 1978 y 1979, en 1980 esperamos nuevamente un déficit de cuenta corriente del orden de tres mil o tres mil quinientos millones de dólares, pero esta cifra significa ya sólo un 1,6 por ciento del Producto Interior Bruto.

El nivel de reserva de divisas, penosamente acumulado durante estos años, nos permite no tener preocupaciones fundamentales en el área de la balanza de pagos durante los próximos dos o tres años, pero resultaba absolutamente necesario seguir atentamente la evolución de este equilibrio fundamental.

Finalmente, las dos prioridades básicas: energía y empleo, hay que perseguirlas —porque resulta imprescindible— vigilando la magnitud y composición del déficit público, que pueda ser el principal enemigo del empleo.

Con independencia de lo anterior, hay que reiterar que resulta poco probable, durante 1980 por lo menos, que podamos esperar estímulos significativos del exterior, sino que por el contrario tendremos la dificultad adicional de una situación mundial depresiva e inflacionaria.

La reducción de nuestra dependencia energética es, por tanto, una prioridad fundamental y básica. De esa reducción depende en definitiva nuestra subsistencia como nación económicamente independiente, y nuestra posibilidad de seguir siendo una economía industrial.

La única forma de defenderse de la crisis energética en su doble vertiente de escasez de suministros —cuyas gravísimas consecuencias no hace falta subrayar— y de progresivo encarecimiento, insisto, en que consiste en desarrollar la producción y utilización de fuentes alternativas de energía y en mejorar la eficiencia en el uso de la misma; todo lo cual exige muy fuertes inversiones.

El Gobierno se propone desarrollar y acelerar, en consecuencia, el Plan Energético Nacional tanto en lo que se refiere a las inversiones en producción, transporte y distribución de energía, como en lo que concierne a las inversiones en conservación de energía e investigación y desarrollo, apoyándose en todas las líneas de generación de energía efectivamente abiertas para los próximos años —carbón, petróleo, gas natural y energía nuclear— y fomentando las nuevas energías —básicamente, la solar— que sólo serán significativas a un plazo bastante más largo. Las inversiones del sector energético alcanzarán unos 325.000 millones de pesetas en 1980 y se elevarán a 1,6 billones de pesetas de 1980 en el cuatrienio 1980-83.

Otro de los graves problemas con los que se enfrenta el país es el de los sectores en crisis que exigen una remodelación que implica la realización de inversiones. Su paulatino saneamiento —que ha de ser estricto y limitado en el tiempo, pero que requiere un período de apoyo si no han de permitirse situaciones traumáticas— impone una absorción de recursos limitados que impiden, sin duda, su inversión en sectores potencialmente más dinámicos y productivos.

Tanto desde el punto de vista del sector público como desde el punto de vista de la economía nacional, las ayudas aportadas a las empresas e industrias en crisis han de ser limitadas tanto en cuantía como en el tiempo y han de estar estrictamente condicionadas al saneamiento efectivo de los sectores en períodos de tiempo controlado.

No cabe ocultar que estas reestructuraciones suponen, en muchos casos, reducciones de la capacidad instalada y de las plantillas existentes, reorientaciones productivas y mejoras en la eficacia y la racionalidad de la actividad. Es preciso, además, limitar los sectores en crisis sobre los que se va a actuar, pues ningún país puede empeñarse en sostener in-

definidamente líneas de producción ruinosa ni en defender todos los puestos de trabajo existentes en todos los sectores. Si lo hace, sólo será a costa del desarrollo de otros sectores más productivos, más rentables, más dinámicos y, por tanto, con un potencial de generación de empleo superior al de los sectores regresivos a los que se sostiene.

Por consiguiente, es necesario elegir. Al hacer frente con decisión a las difíciles reestructuraciones de los sectores en crisis, estaremos construyendo el futuro. Lo hacemos así porque los recursos ahorrados permitirán el fortalecimiento y desarrollo de los sectores más dinámicos de la economía. De aquellos que generan más empleo y en los que tenemos que estar presentes si queremos subsistir en la dura competencia internacional que se nos avecina.

El Gobierno entiende que hay que acompañar el proceso de transformación en profundidad de nuestra estructura productiva en concierto y consulta con los sindicatos, pero con la clara definición de los principios que pretende aplicar.

El paro se configura como la secuela más grave de la crisis económica acumulada que estamos sufriendo. El paro es posiblemente el gran drama de las sociedades industriales y el mayor factor de injusticia, y la mayor exigencia de solidaridad entre los miembros del cuerpo social.

El paro registrado alcanza a finales del mes de abril de 1980 la cifra de 1.245.349 personas, lo que representa el 9,47 por ciento de la población activa. Y de estos desempleados, algo más de 500.000 son jóvenes en busca de primer empleo. No está de más recordar aquí que hacia 1973 y 1974 había en España del orden de 200.000 parados y que a esta cifra se han sumado cerca de 300.000 emigrados retornados de Europa.

De los trabajadores sin empleo, en el mes de marzo de este año, en relación con el paro registrado y excluyendo el paro agrícola, el 60 por ciento estaba cobrando el seguro de desempleo. Los pagos por este concepto, que en 1979 fueron de 210.000 millones de pesetas frente a los 145.000 millones programados, van a crecer de nuevo fuertemente en 1980, produciéndose posiblemente un déficit importante del INEM. El sistema español es uno de los más generosos de los países occidentales. El sistema detrae excesivos recursos que podrían emplearse en inversiones productivas generadoras de empleo. Por ello el Gobierno mantiene el proyecto de Ley de Empleo con el que espera se produzca una asignación más eficiente de unos recursos cada vez más escasos.

En nuestra sociedad funciona hoy todavía la malla de seguridad de la familia, pero es difícil prever las consecuencias sociales que se derivarían si esta situación se prolongara durante dos o tres años más. Es imprescindible crear las condiciones para que se produzcan puestos de trabajo, condiciones que habrán de ser formuladas en circunstancias de exigencia, porque exigente es el tiempo que nos ha tocado vivir.

Es preciso hacer un esfuerzo serio y en profundidad para abrir paso a las generaciones que llegan a la edad laboral. Y ese esfuerzo pasa por el despegue de la inversión productiva. Porque solamente así nuestro techo potencial de crecimiento se alcanzará en la realidad.

Partiendo de esta realidad, el Gobierno ha desarrollado y mantiene acciones muy diversas en la lucha contra el desempleo:

En primer lugar, continuidad en la aplicación de las medidas previstas en los Pactos de la Moncloa, tales como las siguientes:

De una parte, la participación del Estado en la financiación del Seguro de Desempleo fijada en tales Pactos en 60.000 millones de pesetas, se ha elevado a 80.000 millones en el presente ejercicio de 1980, sin perjuicio de incrementar la financiación propia a través de una gestión más rigurosa.

De otro lado, se han puesto en marcha los programas de empleo juvenil y de colocación de subsidiados, con resultados crecientes desde 1978 y que han permitido en 1979 la colocación de 363.182 jóvenes y subsidiados, aunque haya planteado este tipo de ayuda algunas incidencias inducidas de carácter negativo, que es preciso corregir.

Asimismo los servicios de Empleo han pasado a depender de la Administración Civil del Estado, controlándose los censos y la marcha de las Oficinas de colocación y la creación de los controladores de empleo, que han permitido reducir el fraude en el Seguro

de Desempleo de un 20,4 por ciento (noviembre 1978) a un 10,6 por ciento (mayo 1980).

Igualmente se ha mejorado sensiblemente la prestación por desempleo para emigrantes retornados, y se ha establecido, por primera vez, un programa de ayuda al desempleo para la mujer con responsabilidades familiares.

En segundo término, se ha seguido como línea de actuación la eliminación de los obstáculos legales para la creación de empleo. La Ley de 8 de abril de 1976, de Relaciones Laborales, considerada por los expertos como una normativa desalentadora de la creación de empleo ha sido sustituida por el Estatuto de los Trabajadores, que incorpora o perfecciona tipos de contratación cuya eficacia en la generación de puestos de trabajo ya ha sido puesta de manifiesto en la inmensa mayoría de los países de la Comunidad Económica Europea: contratación temporal, a tiempo parcial y contrato de trabajo para la formación, principalmente.

En tercer lugar, la Formación Profesional cumple una función importante en la generación de empleo, ya que facilita la creación de empresas y agiliza los procesos de reconversión industrial tan necesarios actualmente en nuestra economía. Fomentar la Formación Profesional es, en definitiva, crear condiciones de empleo.

En esta línea, la creación de plazas de formación profesional (reglada y ocupacional) durante 1979, ha sido de 65.349 plazas, cifra muy superior a la de años anteriores.

Con independencia de la progresión en la creación de plazas, la formación profesional ha sido un importante elemento de activación de los programas de empleo en cuanto que, en todo caso, una de las medidas de apoyo a la creación de puestos de trabajo ha sido la formación profesional gratuita.

En cuarto lugar, el desempleo se ha combatido también desde acciones cualitativas y actuaciones territoriales. Ejemplo de las primeras es la financiación privilegiada para la creación y ampliación de cooperativas industriales y sociedades laborales que ha crecido en 1979 y 1980 en forma muy intensa, duplicando la financiación anterior.

En las actuaciones territoriales se ha incidido en los programas de empleo en aquellas zonas con mayores niveles de paro o con mayores necesidades de reconversión, programas en los que se ha sumado a otras medidas de fomento la subvención directa por puesto de trabajo creado.

Finalmente se ha comenzado a poner los medios para lograr la escolarización de todos los jóvenes de catorce a dieciséis años y para adelantar la edad de jubilación progresivamente.

La estrategia global del Gobierno en la política de empleo se completará con las siguientes líneas de actuación:

Primera, revisión de las políticas específicas de empleo. Los programas de empleo juvenil, el de trabajadores subsidiarios, el de empleo comunitario, el de colaboración con los Corporaciones Locales, el de jubilación anticipada, etc., ofrecen un balance positivo en líneas generales, a pesar de la merma de ingresos que representan para el sector público, vía las cotizaciones a la seguridad social y de otros factores inducidos negativos que obligan a su revisión.

Segunda, moderación de los incrementos de las rentas salariales. Aunque en este aspecto se ha mejorado algo, hay que volver a insistir en el hecho de que elevaciones en términos de salarios reales por encima del crecimiento de la productividad, desincentivan la inversión y, por tanto, la creación de nuevos empleos.

Tercera, lucha contra el fraude en el Seguro de Desempleo y la contratación al margen de la Seguridad Social. El fraude en el Desempleo es un atentado contra la justicia y la solidaridad. Frente a esto es preciso el rigor y la eficacia en el funcionamiento de la Administración y la condena moral de toda la sociedad. La contratación de trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social debe ser considerada figura delictiva, por cuanto con independencia de ser competencia desleal y fraudulenta, la aparición de mercado negro laboral es un síntoma de degradación que debe ser combatido.

Así pues, la previsión de las políticas específicas de empleo, la moderación de los incrementos de las rentas salariales y la lucha contra el fraude serán las líneas básicas que completarán la acción del Gobierno para conseguir el objetivo de creación de empleo.

Pero hay que recordar que estas líneas de acción no serán efectivas si no van acompa-

ñadas por una disminución del déficit del sector público que se origine por gastos corrientes, una potenciación de la política inversora hasta los límites de una financiación sana, y la creación de un clima de confianza.

Aspirar a una tasa razonable de crecimiento económico que tenga virtualidad para disminuir el paro exige, y va a exigir en los próximos años, la absorción de un volumen muy importante y creciente de recursos: en parte, para exportar al ritmo necesario para poder financiar más importaciones en las que la energía seguirá pesando mucho, en todo caso, y con unos costes crecientes; y, en parte, para invertir en el desarrollo de la producción nacional de energía.

En estas condiciones, las posibilidades de aumentar el producto disponible para atender el gasto nacional y de crear puestos de trabajo al ritmo necesario para reducir la tasa de paro a un nivel aceptable dependerán de dos factores estratégicos: el aumento de la cuota de ahorro nacional y el aumento de la productividad. Sin el fortalecimiento de estas dos variables no será posible afrontar el proceso de inversión que requiere la economía española, y los desequilibrios internos y externos se encargarán de estrangular el proceso una y otra vez. Sin el fortalecimiento del ahorro y la productividad, la economía española no conseguirá superar el difícil período que tenemos por delante sin gravísimos problemas de paro y sin registrar una reducción en el nivel de vida de la población.

Sólo mediante la inversión y el beneficio, este país puede seguir creciendo y crear puestos de trabajo. No hay que tenerles miedo ni considerarlos un atentado contra los derechos de los demás. Porque, como ha dicho un líder socialdemócrata, los beneficios de hoy son la inversión de mañana, y los puestos de trabajo de pasado mañana. Sólo los pueblos que no huyen de esta realidad sobreviven y progresan. *(Rumores.)*

A lo largo del proceso de reforma, el empresariado, justo es reconocerlo, ha sido objeto con frecuencia de acusaciones injustas, en lugar de recibir críticas estimulantes, que habrían sido más adecuadas. Y esto ha hecho un gran daño. Ha retraído la confianza y ha retrasado el proceso de adaptación y de normalización de nuestra economía bajo otras circunstancias. *(Rumores.)*

Para todo ello resulta imprescindible propiciar una actitud global que mejore el esquema de confianza que la economía necesita para su desarrollo. Y esto demanda un gran esfuerzo colectivo que no se agota en la voluntad del Gobierno, y que requiere la colaboración activa y solidaria de los agentes sociales.

Avances importantes en este terreno se han experimentado en los últimos años. En el ámbito socio-económico, la institucionalización de la democracia ha afectado tanto a organizaciones sindicales como a organizaciones de empresarios.

A finales de 1977 los partidos políticos, reitero, con representación parlamentaria, firmaron los Acuerdos de la Moncloa, aceptados básicamente con posterioridad por los agentes sociales.

En 1978 el Gobierno realizó esfuerzos para establecer unos acuerdos entre las centrales sindicales, las organizaciones empresariales y la Administración. Aquellos esfuerzos no dieron totalmente el resultado deseado, aunque aproximaron posiciones, y a finales de 1978 fue necesario fijar por ley las directrices básicas de la política de rentas, que obtuvo un grado de cumplimiento razonables.

A lo largo de 1979, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Unión General de Trabajadores firmaron un amplio acuerdo en el que se contemplaban aspectos básicos de las relaciones industriales.

Por último, a principios de 1980 tuvo lugar la firma entre organizaciones del acuerdo-marco interconfederal, en el que se fija, entre otros aspectos, una banda de crecimiento salarial que ambas organizaciones se han comprometido a respetar. Ambos acuerdos pueden ser calificados de históricos y se inscriben en la línea de una consolidación cada vez mayor de la autonomía de los agentes sociales, en el reforzamiento de la sociedad frente a la tutela del Estado.

El proceso de institucionalización del diálogo entre agentes sociales constituirá un activo de primer orden para la construcción de una sociedad más libre y responsable que todos queremos. Proceso de institucionaliza-

ción que hay que seguir promoviendo, y que desde la responsabilidad gubernamental constituyen una primera muestra los órganos de encuentro entre poderes públicos, sindicatos y organizaciones empresariales constituidas en 1979, tanto en el campo del empleo como en el de la Seguridad Social, por citar los más significativos.

El Gobierno tiene la intención en esta línea de desarrollar lo que establece el artículo 131-2 de la Constitución, para que pueda ser sometida a la Cámara y aprobada antes de fin de año la ley que regule el Consejo Económico-Social. Este proceso de confianza debe ser ampliado despejando incertidumbres y clarificando el horizonte.

En este sentido, desde la aprobación del Programa Energético Nacional y la elaboración de su programa económico, el Gobierno comenzó a preparar planes de inversión que cubrieran períodos más amplios: ya está finalizado el cálculo de las inversiones que representa el Programa Energético Nacional, 323.000 millones en 1980. Igualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha terminado un proyecto trienal regionalizado de inversiones mínimas de 700.000 millones de pesetas en tres años. El plan ferroviario supone, por su parte, unas inversiones de 1,2 billones de pesetas en doce años, de los cuales 50.000 millones se invertirán en 1980. En el mes de agosto de 1979 se creó en el Ministerio de Economía una Comisión de Coordinación de Inversiones del sector público; a principios del otoño contaremos con las cifras mínimas definitivas para un período de tres años. Hoy estamos en condiciones de afirmar que el crecimiento de la inversión pública en términos reales, en 1980, será superior en varios puntos al de 1979.

Sólo si conseguimos mejorar el esquema de confianza será posible que nuestro techo potencial de crecimiento se transforme en real. Pero ello requiere una decisión adicional: enfrentarse con rigor al creciente aumento del déficit del sector público, esencialmente originado por el aumento de transferencias y subvenciones que no se ajustan a las posibilidades reales de nuestra economía y que, por ello, cercenan la creación de empleo.

En cualquier tipo de consideración o alegato sobre la evolución del desempleo tenemos que tener presente la consideración del déficit público, si se hace desde una preocupación honesta. Porque hay que significar que no genera puestos de trabajo quien sólo denuncia verbalmente el paro, sin asumir al mismo tiempo una postura coherente en todas y cada una de sus manifestaciones.

El Gobierno persigue unos objetivos claros a medio y largo plazo que están enunciados en el Programa Económico que fue discutido por esta Cámara en 1979, y en los programas sectoriales que fueron discutidos desde la constitución del Gobierno, y para conseguir esos objetivos se ve en la responsabilidad de negar muchas cosas y de imponer a veces objetivos desagradables; de situar, en definitiva, a todos, ante la realidad de los problemas.

Hay que manifestar claramente que no se puede acosar a la Hacienda pública con presiones a menudo contradictorias entre sí, para lograr el milagro de hacerlos coherentes.

No se puede pensar en un aumento de inversiones públicas creadoras de empleo si al mismo tiempo no se asume la necesidad de que al sector público no se le pueda cargar simultáneamente con gastos corrientes, que al bloquear los recursos yugulan las inversiones e impiden crear empleo.

Hay países que han salido potenciados de la crisis. Vamos a trabajar para que el nuestro sea uno de ellos, pero es preciso asumir que solamente podremos resolver las dificultades en la misma medida que demos todos muestras de lucidez y realismo.

Es necesario ahorrar más porque hay que dejar margen a la inversión creadora de nuevos puestos de trabajo. Esto sólo puede conseguirse en un clima laboral más distendido, con unas actuaciones más concertadas, en las que se dé un paso claro en favor del aumento de la productividad, en las que exista una reducción del clima de incertidumbre, y en el que se conforme un clima que impida el descenso del ahorro que acompaña a la inflación.

Finalmente, nuestra economía tiene que hacer frente en los próximos años al doble reto que constituye la integración en la Comunidad Económica Europea y la puesta en marcha de la estructura autonómica del Estado.

Incrementar la eficacia en la utilización de los recursos productivos constituye un requisito indispensable para la integración con éxi-

to en la CEE. Por ello, desde esta perspectiva económica será preciso instrumentar fórmulas nuevas de cooperación entre los distintos niveles de poder público.

Resultará necesario en este aspecto profundizar en el debate y delimitar con la mayor precisión posible las responsabilidades que se asumen y las fuentes de financiación en los poderes municipales, regionales y nacionales, al objeto de construir un funcionamiento entre los distintos niveles de poder público más armónico, cooperativo y eficaz.

La creación de un espacio económico más homogéneo es una necesidad prioritaria, tanto desde la perspectiva de la solidaridad entre las distintas comunidades, como desde la perspectiva de integración en la CEE.

Señoras y señores Diputados, permítanme ahora que me refiera al último de los grandes temas, objeto de la comunicación del Gobierno: el referente al Estado de las Autonomías, y solicito su benevolencia para hacerlo con una cierta extensión, porque la magnitud y la trascendencia del problema pienso que así lo reclaman.

Creo que Sus Señorías coincidirán conmigo en que la transformación de la estructura del Estado, simultánea a su conversión democrática, entraña un reto inusitado a la clase política y a toda la sociedad española en general; un reto de tal envergadura que va a poner a prueba la solidaridad y eficacia del conjunto de nuestro sistema político.

Al Gobierno y al partido gubernamental no les faltan ánimos y decisión para emprender esta magna tarea. Pero este desafío no es cuestión de partido: es un verdadero problema de Estado, en cuya resolución pienso que pueden y deben cooperar todas las fuerzas políticas desde la posición que constitucionalmente les corresponda.

No quisiera, sin embargo, hacer excesivo hincapié en la vertiente de dificultad, de reto increíble que tiene este proceso de cambio. La transformación del Estado centralizado en un Estado de Autonomías supone un desafío y, por qué no decirlo, una grave amenaza de fracaso. Pero pienso que es también, y ante todo, una ilusión. Muchas veces se suele acusar a nuestra sociedad de ser políticamente frustrante, de no ofrecer a los ciudadanos un proyecto político sugestivo. Quizá haya sido, en ocasiones, cierto, pero pienso que tal acusación hoy sería profundamente injusta, porque creo que dicho proyecto político existe realmente; pienso que el levantamiento, en un esfuerzo común, del Estado Autonómico es la gran empresa que nos aguarda desafiante y esperanzadora en nuestro inmediato horizonte histórico. Todo ello exige, a mi entender, algunas breves reflexiones.

La reivindicación de unas autonomías territoriales efectivas fue, en el siglo pasado, protagonizada en España por las corrientes tradicionalistas, enemigas del Estado liberal. En ese momento, el Estado liberal representaba, sin duda alguna, el progreso, la modernidad, el ideario de una ruptura de los viejos privilegios plurales del antiguo régimen y de la instauración de una auténtica igualdad ante la ley entre todos los estamentos y todas las partes del país. Representaba también el establecimiento de un mercado nacional único en el plano económico, que permitiría romper las aduanas y las microeconomías interiores donde florecían monopolios injustificados, sentando así las bases del desarrollo económico y de la industrialización que por entonces se inicia.

Sobre este modelo de Estado hemos vivido hasta el puro agotamiento de sus posibilidades funcionales, causa esencial de la aguda tensión anticentralista que hoy día es perceptible en muchos rincones de España.

Durante la transición política se percibe, en efecto, aunque difusa, una profunda tensión anticentralista. En parte esa tensión es también fruto de la reacción directa frente a la creciente exaltación centralista y a la negación autoritaria de identidades regionales y culturales indiscutibles. A este motivo específico se añade ahora otro más general y extenso, presente en todo el mundo occidental, cual es el de la definitiva crisis del modelo centralista de Estado; un Estado que concentra toda la vida política del país en los órganos centrales, desde los cuales se proyecta luego por el territorio a través de una cadena de agentes burocráticos situados en lo que se llama, con términos suficientemente expresivos, la «periferia».

Frnte al modelo centralista, la superioridad de unas fuertes autonomías territoriales viene apoyada desde distintas perspectivas:

— En el plano organizativo estricto, las estructuras centralistas se descalifican rápidamente por rígidas, sin flexibilidad para adaptarse a las circunstancias diferentes. La experiencia revela que una descentralización del poder de decisión asegura inmediatamente un rendimiento superior y una huida de las trampas burocráticas.

— En el orden político, las fórmulas autonómicas, bajo una u otra forma, permiten asociar en los procesos de decisión a las poblaciones interesadas y destinatarias directas de los servicios públicos. Y de esta incorporación se obtiene no sólo una mayor satisfacción política, sino que también se gana en acierto de las decisiones.

— En el terreno básico de la libertad, la cercanía de los poderes de decisión a los ciudadanos, que resuelven sus «propios asuntos», garantizan un ámbito de libre desenvolvimiento y de libertad mucho más efectiva que el que puede resultar de situar a la población como un objeto a gobernar desde burocracias lejanas y formalizadas.

La autonomía, en fin, permite la identificación de las distintas comunidades con su propio ser cultural y sentido histórico, que no tienen por qué ser anulados por el general y común a toda la Nación, sino que deben conciliarse con él, permitiendo al ciudadano la consciencia de su doble identidad.

Por todas estas razones, y no sólo por su pendular rechazo al modelo de Estado propio del régimen anterior, la inmensa mayoría de las fuerzas políticas que concurrimos a las elecciones generales de 1977 postulamos la institucionalización de un Estado Autonómico que plasmamos, finalmente, en nuestra Constitución. El reto esconde tras él una esperanza capaz de ilusionarnos y de dinamizar nuestra vida política, pero entraña también algunos riesgos y dificultades.

En relación con ello, he de decir ante todo que, pese a las dificultades, la respuesta al reto autonómico no se ha pospuesto, como han hecho, en cambio, otros países en épocas cercanas. El deseo generalizado de autonomía de todos los territorios españoles se encauzó primero a través de las preautonomías, y hoy son ya tres los Estatutos de Autonomía aprobados y dos las Comunidades Autónomas constituidas. No creo que haya país alguno que haya recorrido tan largo trecho en tan brave plazo, haciendo frente simultáneamente a otros graves problemas.

Pero es mi responsabilidad como Presidente del Gobierno señalar con toda claridad, a Sus Señorías y al país, cuáles son, a mi entender, los peligros que entraña el proceso de transformación y cuáles son también las actitudes que, por bienintencionadas que sean, puedan dar al traste con el propio sistema democrático. Pienso que hay cosas que no son agradables de decir, pero que no pueden ser silenciadas.

La construcción del Estado de las Autonomías no puede plantearse, en primer lugar, como una pura pugna dialéctica de las Comunidades Autónomas frente al Estado.

El Estado de las Autonomías no puede construirse desencadenando una suerte de guerra santa reivindicativa de pretendidos derechos que, o nunca existieron o la Historia hizo caducar inflexiblemente. Fuera de la Constitución no hay derechos de esta índole.

El acceso a la autonomía no puede convertirse tampoco en una carrera o competición emocional. No puede, en efecto, perderse de vista que el objetivo de este proceso no es sólo instituir la «propia Comunidad Autónoma», sino establecer además un Estado Autonómico. Sólo si somos capaces de crear este nuevo modelo de Estado, tendrá sentido la autonomía de cada territorio.

Bien está, por consiguiente, que cada uno alimente y manifieste sus aspiraciones autonómicas para apoyar la creación de «su» autonomía, pero que no pierda de vista lo que ocurre con la creación de las demás y con el resultado conjunto del proceso. El nuevo Estado resultante necesita el mismo calor emocional que las nuevas Comunidades.

Pero sobre todo, el más grande riesgo que la emotividad incontrolada puede generar es confundir el proceso con una carrera en la que consideremos que el más veloz es por ello mismo ganador, que el que antes consiga la autonomía puede obtener mayores ventajas o que el que resulta superado en el tiempo es por tal razón perdedor y puede ser menospreciado por quienes llegaron antes.

El sentimiento de que estamos en una carrera, en una competición entre autonomías, engendra una rivalidad artificial entre las dis-

tintas Comunidades que puede resultar suicida.

Ello sólo puede desembocar en una tensión interterritorial que, por definición, resulte completamente insolidaria. La bondad de los Estatutos no puede medirse pesando las competencias propias y comparándolas con las de las restantes Comunidades. No hay Estado que funcione sobre tales bases, y el Estado, ante todo, ha de funcionar.

Por otra parte, la defensa y engrandecimiento de una cultura propia no puede suponer el desprecio ni el distanciamiento respecto a una cultura española que es común a todos.

La identidad cultura de la Comunidad Autónoma debe constituir uno de sus tesoros más preciados. La propia Constitución, en el artículo 143, exige estas características de cultura común para la unión entre provincias limítrofes de la que debe surgir la Comunidad Autónoma. Pero resulta falaz entender que esta identidad cultural sólo es trascendente cuando se posee una lengua propia. La cultura es mucho más que una lengua; y es erróneo basar esa identidad cultural autonómica en una separación frontal y absoluta respecto de la cultura española.

Por todo ello, el proceso autonómico tampoco puede ser una vía para la destrucción del sentimiento de pertenencia de todos los españoles a una Patria común.

Es evidente que la elaboración de algunos Estatutos ha supuesto la aceptación democrática de un legítimo sentimiento particularista e incluso nacionalista, pero ello se ha hecho en el marco de una Constitución que proclama como su propio fundamento previo la indisoluble unidad de la nación española, Patria común e indivisible de todos los españoles.

La autonomía no puede, por tanto, convertirse en un vehículo de exacerbación nacionalista, ni mucho menos debe utilizarse como palanca para crear nuevos nacionalismos particularistas.

La construcción del Estado de las Autonomías requiere, para la estabilidad de la democracia, un sistema fuerte y estable de partidos de lealtad y ámbito nacionales que compitan ideológicamente en este terreno.

Este Estado democrático de las Autonomías no puede conducir tampoco a la quiebra del espacio económico común.

La aspiración de algunos a crear espacios económicos propios sometidos a unos principios de ordenación distintos a los generales del Estado es un dislate político. Y no creo que sea necesario recordarles que la formación de mercados nacionales fue la razón histórica de la aparición del Estado moderno. La unidad del espacio económico nacional sigue siendo un imperativo político al que el Estado actual no puede renunciar. Las economías nacionales fuertemente interdependientes entre sí no pueden permitirse el lujo de fraccionarse internamente en una pluralidad de mercados territoriales. Esto significaría a corto plazo pura y literalmente la ruina.

Tampoco las autonomías pueden generar inseguridad jurídica en los ciudadanos.

La autonomía supone una redistribución de poderes que el pueblo español desea fervientemente. El ciudadano sabe cuál es la distribución actual de poderes y conoce los principios fundamentales de su funcionamiento. Tiene una relativa certeza de las normas que, desde los poderes públicos, disciplinan su vida cotidiana.

La creación de las autonomías va a suponer un cambio trascendental de este panorama de distribución de poderes que el ciudadano debe ir conociendo puntualmente, porque, de lo contrario, se crearía un transitorio problema de inseguridad jurídica que puede y debe ser evitado. El ciudadano ha de saber en todo momento qué instancia administrativa debe resolver sus problemas y cómo ha de resolverlos.

Estos son algunos de los peligros que ofrece un planteamiento irracional del proceso; peligros reales que he mencionado porque en mayor o menor medida están ya presentes en unas u otras zonas del territorio español y en el debate político diario.

¿A dónde puede llevarnos la actualización de estos riesgos? Sin dramatización alguna he de decir que el modelo de Estado resultante sería completamente inmanejable. No hay estructura política que soporte la inseguridad jurídica derivada de catorce o quince regímenes diversos de distribución y asunción de competencias de diferentes materias. Ni hay tampoco estructura económica unitaria que

aguante la parcelación artificial del espacio y del mercado en base a políticas financieras, restrictivas o de incentivación diversas.

La democracia, señoras y señores Diputados, tiene muchas virtudes y unos pocos defectos. El peor de éstos es quizá su dificultad para hacer frente a las agresiones irracionales. Y la construcción del Estado de las Autonomías es nuestra única salida, pero también el principal riesgo que amenaza a nuestra aún frágil democracia.

Pienso que de ahí debemos tener muy presentes los presupuestos que condicionan los marcos reales de solución. La solución a esta gran operación histórica de la construcción del Estado de las Autonomías debe encuadrarse ante todo en el marco de la Constitución.

Afirmarlo así puede parecer obvio. Entiendo, sin embargo, que es estrictamente necesario hacerlo para salir al paso de la posible pérdida de confianza en las posibilidades que el título VIII de la Constitución ofrece.

Como tal proyecto político fue ofrecido al país desde hace poco más de un año por todas las fuerzas del arco constitucional. Lo hicimos —preciso es recordarlo— de común acuerdo, a partir de la experiencia histórica de la que entonces disponíamos.

El período de tiempo desde la aprobación de la Constitución ha suministrado rica experiencia que permite profundizar en las posibilidades del texto constitucional.

Esa experiencia muestra hoy que la totalidad de las regiones y nacionalidades que cubren el mapa autonómico, matizado con la aproximación gradualista de la preautonomía, han manifestado explícita o implícitamente su plena voluntad autonómica, voluntad que el Gobierno considera legítima y asume formalmente con todas sus consecuencias, porque constitucionalmente es irreprochable, supuesta la configuración de la autonomía como una voluntad que todos, sin excepción, pueden ejercer libremente.

Afirmado esto, es preciso añadir de inmediato que esta demanda general y simultánea de la autonomía plantea un reto importante en la medida en que desplaza la idea de un acceso paulatino que se desprendía de lo que pudiera llamarse «la primera lectura de la Constitución».

El título VIII de la Constitución, afortunadamente amplio en posibilidades, sigue siendo enteramente válido para afrontar y resolver el problema de la construcción del Estado de las Autonomías, que en su día nos propusimos las fuerzas políticas representadas en las Constituyentes. Se impone, sin embargo, a nuestro juicio, una nueva lectura del mismo, una lectura que tiene que fluir en la línea de lo que ha sido y es vivencia constitucional de la comunidad política toda, a cuya luz hay que indagar las respuestas inmanentes del texto constitucional ante esta nueva situación que la existencia de una demanda general, esencialmente homogénea e inmediata, ha venido a crear.

Pienso que desde esta perspectiva parece difícil negar, por ejemplo, que la distinción claramente desorbitada por razones de índole emocional —de dos vías en el ejercicio de una iniciativa única de acceso a la autonomía: la general del artículo 143 y la excepcional del 151—, ha perdido prácticamente todo su sentido inicial.

La distinción fue formulada, en efecto, como es noticia común, en función de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la propia Constitución, esto es, para asignar la segunda de las vías a aquellos «territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de Autonomía», concretamente Cataluña, País Vasco y Galicia, a los que se entendió que se debía una restitución histórica.

Restitución histórica no sólo ni fundamentalmente derivada de la demanda autonómica, sino sobre todo de la de liquidación de secuelas y heridas de la guerra civil. Restitución que se ha hecho en niveles de plena igualdad ya que es evidente que los tres Estatutos de Cataluña, País Vasco y Galicia recibirán un tratamiento de interpretación, aplicación y desarrollo idénticos en la medida en que así lo deseen cada una de las Comunidades.

Es cierto que en la Constitución se preveía ese procedimiento singular del artículo 151 para asimilar el proceso autonómico de otras Comunidades al de los territorios de restitución histórica, contemplados en la transitoria segunda, procedimiento que fue concebido y caracterizado como excepcional y revestido de unos requisitos de todo tipo que han sido

desarrollados en una Ley Orgánica ampliamente votada que no debe, a nuestro juicio, ser modificada arbitrariamente. Pero al mismo tiempo, queremos atenernos a la experiencia del proceso; el anhelo general en esta materia es el de la igualdad y, por tanto, efectuadas las tres restituciones históricas y generalizada la demanda autonómica, quedan las siguientes opciones:

O todos los procesos van por la vía de la asimilación a la Disposición transitoria segunda, es decir, por el 151, lo que comportaría entre otras cosas la celebración, en un plazo de dos años, de no menos de dos docenas de referéndums, pre y post estatutarios, o se hacen discriminaciones entre las regiones que no pueden obtener la restitución histórica, discriminación odiosa difícilmente comprensible, o, como parece más justo, se opta por un camino común e igual para todos, que no puede ser más que el camino ordinario previsto en la Constitución.

El problema es, pues, el de superar no ya la dicotomía entre el artículo 143 y el 151, sino la existente entre el artículo 143 aplicable a todos, y la transitoria segunda aplicable sólo a Cataluña, País Vasco y Galicia. De otro modo, se produciría una auténtica mutación del espíritu del texto constitucional al convertirse la excepción en regla y la regla en excepción.

Por tanto, el problema es ahora no el de hacer tres tipos de Estatutos, los de la transitoria segunda, los del 151 y los del 143, sino articular las posibilidades constitucionales para que por la vía llana, expedita y ordinaria del 143 puedan todas las regiones, aparte de las tres históricas, caminar sin sobresalto ni temor, de modo firme y seguro, hacia la igualdad autonómica, por supuesto entre todas ellas y con las ya mencionadas nacionalidades históricas.

Tal es la razón por la que de una manera responsable y desde una estricta fidelidad a la Constitución, leída a la luz de la experiencia presente, UCD, cuyos miembros participan en las decisiones propias de los distintos territorios, formuló la legítima opción de encauzar todo el proceso autonómico restante por la vía del artículo 143. Esta vía es, por otra parte, dado el incumplimiento generalizado en una u otra fase de los requisitos previstos para la vía extraordinaria del artículo 151, la única abierta hoy para la generalidad de las regiones y será, por tanto, la que hayamos de utilizar, haciendo de ella una vía ancha, segura y rápida en la consecución de una autonomía para todos. El problema de igualdad está resuelto por la libertad organizativa que preside el mencionado precepto. Si las regiones que van a acceder ahora a la autonomía plena por el 143 desean realmente dotarse de un esquema organizativo paralelo al previsto para las regiones de restitución histórica, nada hay ni en la Constitución, ni en los postulados del partido mayoritario, ni en la actitud del Gobierno que lo impida.

En cuanto al problema de las competencias, entiendo que no deben existir diferencias entre las distintas comunidades, diferencias fuera de las que puedan derivarse directamente de singularidades de lengua o de cultura o de hechos geográficos, como la insularidad o el Derecho Foral.

Por otra parte, los cinco años de asunción gradual de competencias contemplados con carácter general en la Constitución van a ser también —previsiblemente— necesarios para las Comunidades Históricas. No cabe hablar, por tanto, de discriminación cuando la Constitución fija un plazo de cinco años con carácter general para el resto de los Estatutos.

En esta misma línea de reflexión me parece necesario exponer aquí otro aspecto relevante a que conduce la mera lectura del texto constitucional a la luz de la experiencia obtenida en este su primer año de vida. Me refiero, concretamente, al papel que los Estatutos de Autonomía ya elaborados han convenido en asignarse.

Cualquier observador atento habrá notado que ni la Constitución, ni los Estatutos que la reproducen resultan siempre suficientes para delimitar en ciertos casos con la necesaria precisión la distribución de las competencias respectivas entre los poderes centrales y territoriales.

La afirmación que acabo de hacer no es en absoluto ni caprichosa, ni mucho menos interesada, resulta objetivamente, con toda naturalidad, de la experiencia inmediata obtenida en el debate parlamentario de las leyes sectoriales que las Cámaras han estudiado y

aprobado últimamente, debate en el que, a instancias muchas veces de los propios grupos representativos de las nacionalidades históricas, ha sido preciso incluir mecanismos adicionales de limitación competencial, institución por institución y materia por materia.

Las leyes sectoriales han venido a cobrar así un especial relieve, como desde una perspectiva general, unánimemente aceptada por cierto, proclama formalmente el artículo 28, 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, pieza decisiva del sistema. Nada tiene esto de extraño cuando las leyes sectoriales han sido precisamente la técnica que han utilizado los Estados federales para superar el viejo mito de las competencias exclusivas al construir los federalismos cooperativos que en Alemania Occidental, en Austria y en Estados Unidos, por citar tres ejemplos, prevalecen hoy en nuestro mundo. Si ello es así, y si se acepta como debe aceptarse, que la lectura paralela de la Constitución y los Estatutos, lo que aparece es una inmensa mayoría de competencias concurrentes. Si estudiamos además la política pacíficamente seguida por esta Cámara en esta materia, tendremos que aceptar que la constitución definitiva del Estado de Autonomías vendrá marcada por la promulgación de una serie de leyes horizontales o sectoriales, y son estas leyes las que inevitablemente (respetando, eso sí, los textos de los Estatutos y de la Constitución, es decir, sin crear conflictos), son estas leyes, repito, las que van a efectuar la delimitación precisa y definitiva con igualdad para todos. La discusión de estas leyes es la gran ocasión para la construcción de un Estado de Autonomías, igual para todos, y no creado desde la sola óptica de la consideración singular de los intereses territoriales. Gracias a estas leyes se han transformado los Estados federales modernos.

Lo hasta aquí dicho resume, señoras y señores Diputados, en lo esencial, lo que UCD, el Gobierno y yo mismo entendemos que son las coordenadas constitucionales del problema con el que en este momento tenemos que enfrentarnos.

El marco constitucional, sin embargo, no es el único factor que condiciona aquí y ahora la tarea de construcción del Estado de las Autonomías. Existen, como es evidente, otros factores externos que limitan objetivamente nuestra libertad de actuación de forma inexorable. Y el principal de ellos es el económico.

El Estado de las Autonomías, señores Diputados, no puede ser un pretexto legal para practicar la política de «sálvese quien pueda»; una tal política no sólo es profundamente insolidaria con las zonas y clases menos favorecidas del país, sino que es, además, suicida.

La situación de crisis económica por la que atravesamos, nos obliga, también —y éste es el segundo condicionamiento que quería subrayar— a ser muy responsables en el esquema financiero del nuevo Estado. Un Estado autonómico es, sin duda, un Estado que debe ser más eficaz y próximo al ciudadano; puede ser también un Estado de sostenimiento más costoso. Hemos de conseguir que este mayor coste probable no resulte excesivo ni desproporcionado. Hay que evitar a toda costa la acusación de que el Estado de las Autonomías se traduce en un despilfarro de recursos. Hay que construir el Estado de las Autonomías con los mimbres personales y financieros de que dispone la Administración del Estado, porque los recursos del sector público no pueden estirarse indefinidamente. De ahí la necesidad de la austeridad en la órbita administrativa.

Esta mención nos lleva a un terreno especialmente relevante para el éxito de las autonomías: el de la Administración.

Es de absoluta necesidad preservar a todo lo largo del proceso de reconstrucción interna del Estado la funcionalidad plena del complejo de Administraciones Públicas, central, autonómicas y locales. Debemos construir sin vacilación el Estado Autonómico, sin que los ciudadanos experimenten un descenso en la cantidad y calidad de los servicios públicos que reciben.

La autonomía no termina sino que empieza con la aprobación de los Estatutos, y entonces comienza la difícil tarea de demostrar en cada territorio las ventajas de la autonomía. La clase política de cada territorio debe responsabilizarse de todo este proceso. Una nueva Administración Pública no se improvisa. La Administración exige un funcionariado profesionalizado. España cuenta con funcionarios competentes para afrontar con éxito

la tarea de hacerse cargo de las nuevas Administraciones.

Finalmente, para agotar el marco externo de soluciones, quisiera mencionar un importante aspecto de nuestro proyecto autonómico que se proyecta en la necesidad de evitar cuanto suponga entorpecimiento o perjuicio para la opción europea de España, unánimemente defendida por las fuerzas políticas. Una exigencia elemental de coherencia avala este condicionamiento de base en el que nadie puede ver legítimamente un riesgo o una amenaza para la autonomía conseguida o deseada, riesgo y amenaza descartados de entrada por la existencia dentro de la Europa de la que queremos formar parte de Estados autonómicos, regionales e, incluso, federales.

Sin embargo, quienes debemos asumir la responsabilidad de conducir el proceso autonómico, todos y no sólo el Gobierno, hemos de tener presente la experiencia de esos mismos países de estructura federal para no caer en algunos errores y sobre todo para hallar las fórmulas de colaboración necesarias entre las distintas esferas de poder, que permitan dar sentido de unidad a nuestra política interior como exige el sistema comunitario. El Mercado Común es una organización de Estados europeos, recordémoslo, porque algunos gustan de formular esta visión de integración europea de modo distinto. La Europa de las regiones no existe, lo que existe es una Europa de Estados, algunos políticamente descentralizados en fórmulas federales o regionales.

De este marco general, constitucional, económico, administrativo y europeo, se extraen ya con toda facilidad los principios que inspiran nuestro proyecto autonómico.

Nuestro proyecto de Estado se fundamenta en la riqueza y fecundidad del principio de autonomía. Autonomía de las Comunidades y autonomía de los entes locales tradicionales, Ayuntamientos y Diputaciones, dentro siempre de la unidad indisoluble de la Nación española. Nuestro proyecto de Estado Autonómico cree y potencia la igualdad entre las diversas comunidades. Corta el nudo gordiano de falso dilema sobre las vías de acceso a la autonomía. Impide, decididamente, la existencia de unas comunidades «de primera» y otras «de segunda» y garantiza plenamente el principio de igualdad de todas ellas en orden a alcanzar un mismo nivel de autonomía.

Las autonomías que proyectamos serán unas autonomías solidarias, de suerte que las comunidades más ricas y prósperas no puedan desentenderse de los problemas que aquejan a las menos desarrolladas o a las más marginadas. La justicia exige solidaridad y, a este fin, serán utilizados, desde el primer momento, todos los instrumentos que la Constitución pone a nuestro alcance. Esos instrumentos deberán conducirnos no sólo a evitar que las actuales desigualdades se agraven, sino a obtener una aproximación real de los niveles de desarrollo de todas las comunidades para lograr un equilibrado y armónico conjunto nacional.

Para ello será imprescindible —y éste es otro de nuestros principios medulares— la cooperación franca y profunda de las Comunidades con el Estado y de aquéllas entre sí. El Estado tiene funciones propias sustantivas e indeclinables que exceden, por supuessto, de la pura cooperación, pero en todo caso, como señalaré en seguida, nuestro proyecto autonómico pasa por una interdependencia cooperativa de las comunidades, nunca por una independencia disgregadora de ellas entre sí o de cualquiera de ellas frente al Estado.

El Estado Autonómico y solidario que estamos diseñando habrá de tener en cuenta, finalmente, para su correcto funcionamiento, la economicidad final y la eficacia de los servicios que presta. Porque el Estado de las Autonomías, como vengo señalando, no responde ni puede responder a un doctrinarismo abstracto, sino a una efectiva mejora sustancialmente apreciable por todos nuestros conciudadanos.

La construcción de este Estado Autonómico deberá responder a un dinamismo generalizado que el partido que presido está dispuesto a impulsar.

La posibilidad teórica de que algún territorio español no acceda a la autonomía y quede aislado como provincia de régimen común, supone romper la coherencia del modelo de Estado Autonómico; crea asimetrías especialmente en el campo de la ordenación administrativa, y comporta, a nivel del aparato estatal, la convivencia de una organización basada en el sistema autonómico junto a

otro, marginal y, en el peor de los casos, territorialmente discontinuo, que seguiría inspirado en el modelo de Estado centralizado, lo cual implica un puro dislate organizativo y quebraría el principio de economicidad y eficacia antes enunciado.

La Constitución que, como hemos dicho, ofrece un modelo de Estado Autonómico, es consciente de que éste no puede lograrse sin el acceso generalizado a la autonomía de todas las comunidades. De ahí que en el artículo 144 c) haya llegado a prever que «las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán, por motivos de interés nacional, sustituir la iniciativa de las Corporaciones Locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143». No creemos que esta disposición, que supone una importante corrección al derecho dispositivo de la autonomía, llegue a aplicarse, por cuanto el sentimiento autonomista del pueblo español impondrá a corto plazo el acceso a la autonomía de todos los territorios españoles. Pero debemos ser conscientes de que este sentimiento generalizado debe obligar a todas las fuerzas políticas a actuar conjuntamente, sin rivalidades artificiales que puedan frustrar la ilusión autonómica del pueblo español.

Finalmente, esta dinámica autonómica deberá inspirarse, en intención del partido del Gobierno, en la idea de gradualidad. El acceso inmediato de todas las comunidades españolas al nivel último de autonomía supondría un verdadero salto en el vacío desde el punto de vista político, y un auténtico caos en el funcionamiento de nuestras Administraciones Públicas.

La gradualidad no supone la posposición en el tiempo de unas comunidades respecto de otras, sino un acceso de todas ellas a la autonomía, siguiendo las etapas necesarias; previsión prudente y racional en cualquier tiempo y circunstancia, pero mucho más en una coyuntura histórica de crisis económica, y que viene exigida para una ordenada ejecución del proceso de transferencia. Gradualidad que, no lo olvidemos, constituye una previsión constitucional establecida como sistema general de acceso a la autonomía.

Precisamente para defender esta gradualidad, desde la responsabilidad del Gobierno, postulamos la terminación, en plazo breve, de los Estatutos, para dar lugar a la delimitación ordenada e igualitaria, mediante las correspondientes leyes competenciales. Terminemos pronto y bien los Estatutos y desarrollemos gradual, firme y globalmente el Estado Autonómico.

La aplicación de todos estos principios conduce a un nítido modelo final de Estado de las Autonomías. En unos momentos en que la polémica política en torno a la autonomía no ha pasado de la fase de cuándo y cómo constituir las Comunidades Autónomas, los temas de organización y funcionamiento de la plural estructura de un Estado Autonómico no han sido todavía objeto de debate; pero debemos señalar que el Gobierno sí ha previsto cuál es el modelo de Estado deseable en este aspecto.

Será un Estado único y unido, organizado en instancias políticas plurales, cada una de las cuales gozará de la garantía constitucional de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses en sus espacios políticos correspondientes. La institucionalización de las Comunidades Autónomas tiene constitucionalmente previsto un espacio político. Las Corporaciones Locales tienen también garantizada su autonomía en la Constitución y en el mismo precepto en el que se les reconoce a las Comunidades Autónomas.

Una vez llenado de contenido efectivo ese espacio político de las autonomías, a través del traspaso de las competencias asumidas en su respectivo estatuto y leyes de competencia, el ejercicio de las mismas debe acomodarse a los principios antes mencionados. Esto significa que el espacio político de las autonomías no es un reducto aislado, sino integrado en una unidad superior que es el Estado. El Estado no cumplirá, pues, un simple papel de guardián que, en último extremo es una función que atañe al Tribunal Constitucional, sino que debe ejercer una acción directa para garantizar la efectividad de los principios enunciados. Estas son funciones que corresponden al Estado, y no sólo en los Estados regionales y en los Estados autonómicos, sino también en los Estados federales.

De otra parte, gran número de las competencias que se enuncian en el artículo 149 de la Constitución, lejos de tener el carácter de exclusivas del Estado, como literalmente reza

la cabecera de su número 1, son en realidad competencias compartidas o concurrentes. Así lo han recogido también los Estatutos aprobados hasta el momento. Pues bien, el criterio partidor de las competencias que retiene el Estado en estas materias y el que corresponde a las Comunidades Autónomas, no puede dejarse simplemente a la interpretación de comisiones mixtas que difícilmente pueden alcanzar el grado de representatividad política suficiente para estas tareas. Son problemas que, en muchas ocasiones, afectan a la comunidad nacional en su conjunto y que deben, lógicamente, ser debatidos y solventados en el Parlamento del Estado. En la mayoría de las ocasiones esta solución es exigida por la propia Constitución, que prevé la aprobación de la correspondiente Ley estatal, pero en otras varias es también la solución políticamente más ortodoxa.

Por último, el Estado autonómico resultante pondrá especial énfasis en su cooperación con todas las comunidades y con cada una de ellas en particular.

En este último aspecto, el Gobierno tiene en preparación el oportuno proyecto normativo que perfila la figura del Delegado del Gobierno en el territorio de la Comunidad Autónoma, y el esquema organizativo básico de la administración periférica del Estado. En él se dan cabida a fórmulas de colaboración que refunden, en órganos generales, la tendencia a la multiplicación de Comisiones Mixtas por cada servicio o materia transferida.

Tras lo que acabo de exponer, nadie puede afirmar seriamente que UCD y el Gobierno carecen de un verdadero proyecto de Estado. El modelo de Estado que se ha expuesto para su discusión y debate en esta Cámara obedece a un planteamiento global y constitucional. Nuestro proyecto de Estado es el del Estado de las Autonomías.

Es el Estado que se afirma como unidad política y en el que el todo no es distinto de las partes que lo componen, ni tampoco una mera yuxtaposición inconexa de éstas, sino una realidad que se construye por y a partir de tal unidad.

Un Estado en el que las Comunidades Autónomas que la Constitución diseña no son algo esencialmente distinto de él, que se separa y se arranca del mismo para luego coordinar malamente su funcionamiento con lo que de él quede, sino partes constitutivas de una unidad renovada y fortalecida, íntimamente trabadas entre sí.

Un Estado moderno, libre del lastre de los viejos mitos, libre también de complejos históricos, construido sobre compromisos de presente y con la vista puesta en el futuro.

Un Estado, en fin, en el que las Comunidades Autónomas nutran de algún modo la política general, al propio tiempo que las instancias centrales iluminan y encuadran las políticas territoriales.

Este es, señoras y señores Diputados, el proyecto de Estado que sostiene y ofrece UCD y el Gobierno.

A esta meta final es a la que pretendemos llegar sin demoras, con toda la audacia necesaria, pero también con toda la reflexión que el proceso exige, tal y como ha venido a plantearlo la dinámica política.

Una meta final para la que proponemos también unas líneas programáticas que, aunque breves en su formulación, tienen un gran alcance, porque definen el modelo y perfilan los instrumentos para desarrollarlo.

Las líneas programáticas básicas de nuestra oferta en que cabe sintetizar la actuación del Partido y del Gobierno que de él emerge son las siguientes:

Primera, dado que en ninguna región se han cumplido los requisitos previstos en el artículo 151 de la Constitución y en todos estos territorios se han de considerar cumplidos los genéricos de la iniciativa autonómica, el Gobierno considera acreditada dicha iniciativa autonómica afin de que se ponga en marcha la elaboración y promulgación en todos ellos de Estatutos de Autonomía que contengan el sistema organizativo propio que estos territorios deseen, incluido en su caso el previsto en el artículo 152 de la Constitución. Estos Estatutos deberían entrar en vigor durante el presente año y antes del segundo trimestre de 1983.

Segunda, Ceuta, Melilla y las provincias que queden al margen de la organización autonómica recibirán consideración especial, incorporándose a otras comunidades, si ésa fuera la voluntad libremente expresada de las partes interesadas en cada supuesto. Si se expresase una voluntad distinta, se utilizarán los me-

dios constitucionales para dotar de autonomía a estas ciudades y provincias, atendiendo en cada caso sus características especiales.

Tercera, el Gobierno enviará a las Cortes Generales proyectos de ley sobre cuestiones de competencias en los que se incluirán las correspondientes cláusulas de deslinde específico bajo el principio de igualdad, siguiendo la práctica ya asumida por las Cortes Generales y al amparo de lo previsto en el artículo 28, 1, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Cuarta, a través de la legislación y, en su caso, de la facultad reglamentaria del Gobierno, se instrumentarán, cuando fuere preciso, órganos de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autonómicas en su conjunto que, presididos por un miembro del Gobierno, instrumentarán dicha cooperación en las materias de los diferentes ramos. El Gobierno impulsará igualmente cualquier otro mecanismo de cooperación activa.

Quinta, en el caso de Andalucía, el Gobierno propiciará y promoverá la tramitación de un Estatuto de Autonomía por la vía que ha quedado expedita, que deberá estar promulgado dentro de este año y dotar a la comunidad autonómica de Andalucía, si ésta lo desea, de Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal, Consejo de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia.

Sexta, las elecciones para la Constitución de las Asambleas Legislativas u Organismos que hayan de ser elegidos por sufragio universal en todas las Comunidades Autónomas que se constituyan a partir de ahora, de acuerdo con lo previsto en los epígrafes anteriores, se celebrarán simultáneamente junto con las primeras elecciones Generales o Municipales que se convoquen. Hasta ese momento dichas comunidades podrán ejercitar sus facultades legislativas mediante la constitución de Organos Provisionales.

Séptima, dentro de un plazo de seis meses se convocará referéndum para la aprobación del Estatuto Gallego. Los Organos en él previstos se constituirán en el plazo y formas que establece el proyecto de Estatuto.

Octava, se presentarán ante la Cámara los proyectos de ley y resoluciones para que el Gobierno continúe en la ejecución de esta política con el adecuado respaldo parlamentario.

Señoras y señores Diputados, ésta es, en grandes rasgos, la oferta desde la que el Gobierno impulsa la resolución de los grandes problemas nacionales que más nos acucian en el presente instante. Pero los descritos no son los únicos problemas de España, sólo los más urgentes. Ni la solución a todos ellos es tampoco tarea de un grupo de hombres, al que en un momento determinado corresponde la responsabilidad de gobernar. Es una tarea de todos y a todos hay que convocar si queremos que el alto espíritu del que nuestro pueblo ha dado pruebas en los momentos más difíciles se sobreponga a todos los factores de incertidumbre o desesperanza.

«Todo es posible» —escribió Séneca— «para quien no teme al trabajo». Y es en el trabajo, ciertamente, donde se halla siempre la garantía del futuro. Se ha dicho con razón que la riqueza de España no está bajo su suelo, sino en los brazos de los españoles. Sólo a base de trabajo y sacrificio se ha conseguido redimir este país de la pobreza sufrida durante tantos siglos. Sólo a base de trabajo podemos evitar que se malgaste la energía acumulada e incrementarla para las nuevas generaciones. Nada nos ha sido regalado generosamente ni nada se nos va a regalar. Hay sólo dos caminos: el de la decadencia, que pasa por desaprovechar los recursos y perder la productividad y el espíritu de ahorro y de sacrificio, y el esfuerzo colectivo de levantar un gran país a través de la solidaridad de todos para con todos.

Se nos pide una respuesta colectiva. Pero es una respuesta que sólo será válida y sincera si nace de cada uno de nosotros, de todos los ciudadanos de España. Es hora de asumir responsabilidades, de aportar el esfuerzo cotidiano en la ilusión creadora que sirve para forjar una gran nación. Precisamente desde el Estado de las Autonomías es hora de volver a sentir el orgullo de ser español, de creer firmemente en España. En esta España integrada y vertebrada cree el Gobierno y a ella sirve con su política, con su programa y con su gestión.

Pero a todos los españoles, mediante su trabajo y el ejercicio de los derechos democráticos, les corresponde también una parte de corresponsabilidad en esta gran tarea común. La devolución ya realizada de la soberanía al

pueblo español supone el ejercicio de las responsabilidades individuales y colectivas en libertad y en favor de una sociedad asentada en la ley. No es lógico esperarlo todo del Gobierno, sino exigirle tan sólo lo que está obligado y en condiciones de dar. Pero también la colaboración ciudadana con las tareas del Gobierno, con las fuerzas de Seguridad del Estado y con las Autoridades autonómicas y locales, es igualmente imprescindible para que la legitimidad democrática se asiente firmemente en la participación social.

De ustedes, señoras y señores Diputados, esperamos también su colaboración con la crítica, el disentimiento o la coincidencia en unos mismos objetivos.

En todo caso, señoras y señores Diputados, muchas grarias. *(Prolongados aplausos de los señores Diputados de UCD puestos en pie.)*

El señor PRESIDENTE: La sesión se reanudará a las siete.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Conforme a las normas que rigen este debate, los representantes de los Grupos Parlamentarios podrán intervenir ahora a efectos de solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideración en relación con la comunicación del Gobierno y la ampliación realizada por el mismo.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si este debate sólo va a servir para que el partido del Gobierno, la UCD, venga a decirnos lo bien que lo ha hecho hasta aquí y que lo va a hacer mejor aún en el futuro; para que el partido primero de la oposición, el PSOE, venga a decirnos que él lo hubiera hecho mejor y que sin él no habrá futuro *(Rumores)*; para que los demás Grupos Parlamentarios vengamos aquí a apoyarnos a coro uno u otro, según seamos de derechas o de izquierdas, me temo que una vez más habremos frustrado a tantos y tantos hombres y mujeres de España que están cansados de ver cómo nos escuchamos a nosotros mismos y que están cansados de ver cómo huimos a una realidad cada día más problemática. Hombres y mujeres que observan a este Congreso más como espectáculo, no siempre interesante, que como titular soberano de la nueva democracia. Hombres y mujeres, en fin, que llenos de desencanto, de desesperanza y frustración comentan diariamente que esto no funciona. Y si no había llegado el desencanto, la desesperanza y la frustración a niveles suficientes, hoy, con el mensaje que nos ha traído el Presidente del Gobierno, imagino que no quedará un andaluz ni una andaluza que no sepan qué hacer con su frustración y con su desesperanza. No; el Grupo Parlamentario Andalucista no acepta este juego y rompe la baraja, porque sintiéndose responsable sólo ante ese hombre de la calle, cada día más desilusionado, el Grupo Parlamentario Andalucista está decidido a que este debate no quede en una película de buenos y malos llena de palabras vacías, sino que se plantee la crisis de lo que verdaderamente está en crisis: nuestro régimen democrático. Porque ésta y no otra es la causa de tantas frustraciones que padece nuestra España de hoy.

Pero todos los desencantados no lo son en igual medida. No es igual la frustración del niño catalán que no puede aprender su lengua, que la del niño andaluz que no puede aprender nada porque no tiene escuela; no es igual el desencanto del gran empresario que siempre tiene a la banca a su lado, que el del pequeño o mediano empresario que no tiene más que sus propios recursos; no es igual el desencanto del obrero vasco que ve congelado su salario, que el del jornalero andaluz que espera cada mes el empleo comunitario, que vive su hambre física y que en el empleo comunitario no ve más que un trágico «bingo» al que siempre juega y nunca gana.

La culpa de esta frustración la tenemos todos los miembros de esta Cámara, pero, claro, unos más que otros. Nosotros, el Grupo Parlamentario Andalucista, tenemos poca culpa porque tenemos muy poco poder. No tenemos poder en el Gobierno, tenemos poco poder en los escaños y no tenemos ningún poder en los pasillos, y me refiero a los pa-

sillos porque es donde se encuentran, pactan y consensúan los dos partidos mayoritarios: UCD y PSOE *(Rumores)* con la sistemática exclusión de las otras fuerzas parlamentarias. Los comportamientos de ambos partidos a menudo son de tal pobreza política que difícilmente pueden significar solución para los grandes problemas de hoy.

El último cambio de Gobierno es un buen ejemplo de lo que digo. ¿Es serio que el partido del Gobierno en esta crisis haya mantenido en vilo al país con un baile de nombres propios —no de opciones políticas— sin más significado que la promoción personal de los que cesaban y se nombraban? ¿Es serio que el primer partido de la oposición en esta crisis no haya presentado más alternativa que la de forzar clandestinamente una escisión de Diputados del partido del Gobierno supuestamente dispuestos a cambiar al señor Suárez por el señor González? *(Rumores.)*

¡Cómo no va a haber frustración ante estos comportamientos políticos incomprensibles en cualquier democracia europea de hoy! Porque si frustración produce una UCD endiosada, que no siempre consigue ocultar sus canas franquistas, por más que use tintes socialdemócratas, liberales o democristianos, y que se comporta con España como si fuera de su propiedad, frustración también produce un PSOE osado que no siempre consigue ocultar su adolescencia por más que grite y huya hacia adelante y que se pasa el día componiéndose para recibir una alternativa que nunca llega. No, señores, España es algo demasiado serio para dejarla en manos de estos dos partidos, por mucho respeto que nos merezcan. *(Rumores.)*

Pues bien, este sentimiento generalizado de frustración no es más que la constatación popular de una profunda crisis de Estado, cuyo máximo exponente está en el intento artificial de mantener a ultranza el bipartidismo consensuado UCD-PSOE, quebrando así lo que de verdad es un régimen parlamentario.

Y hoy tiene importancia esto, porque después de oír al Presidente del Gobierno, nada de lo que hoy ofrece, partiendo de lo que hoy hay en lo que respecta a las autonomías en el Estado español, sería posible sin que hubiera existido ese bipartidismo consensuado, y, lo que es más grave, nada de lo que ha dicho hoy el Presidente del Gobierno será posible si no hay bipartidismo consensuado, encima de la mesa o debajo de la mesa.

Todo empezó hace algún tiempo, cuando envejecía el General Franco y quienes mandaban en el mundo temían el paso de España a la democracia. Entonces, con los medios a su alcance, que no eran pocos, proyectaron una derecha que, sin dejar de serlo, no se llamara derecha, y una izquierda que, sin dejar de llamarse izquierda, dejara de serlo. *(Rumores.)* A la primera le ofrecieron salvarse, después de tantos pecados cometidos durante cuarenta años. A la segunda le ofrecieron promocionarse, después de tanto esperar durante esos cuarenta años. Y a esto unos le llamaron ruptura y otros reforma, pero realmente era lo mismo: un pacto a dos; a dos partidos en la base y a dos personas en la cumbre. Y se hizo una Constitución cualquiera para configurar el mejor pacto. No se hizo un pacto cualquiera para hacer la mejor Constitución. Así se proyectó y nació el bipartidismo consensuado.

Pues bien; en un principio, los fallos del bipartidismo aparecían cubiertos por la ilusión y la esperanza de una opinión pública española ante la democracia. Pero en los últimos años, desaparecidas la ilusión y la esperanza, los fallos del modelo bipartidista aparecen descarnados. El tándem UCD-PSOE, para asegurarse en el poder, se ve obligado a institucionalizarse, es decir, a perpetuar la transición. Y lo resultante, más que inmovilismo, es involución, es retroceso, un retroceso lento y progresivo que no necesita del golpe de Estado.

Se ha hecho de la transición un fin en sí misma, y la transición no es más que un puente para pasar de una orilla a otra. Es algo así como si los ingenieros del puente, para que nunca se les acabe el protagonismo, lo hicieran en paralelo al cauce del río. Así nunca se acabaría el puente y nunca se lograría pasar al otro lado, cuando lo mejor es siempre que el puente atraviese el río por la distancia más corta.

La transición puede hacerse vieja, y se está haciendo vieja, y no llevarnos nunca a la democracia. Ya la transición empieza a chirriar. Chirría la libertad de prensa, chirrían las libertades públicas, cruje la seguridad jurí-

dica. Es que era un puente para pasar, no una casa para vivir. Y de esto el Gobierno tiene más responsabilidad que nadie. Porque el terrorismo de la derecha no es más que la punta de un iceberg, del iceberg de un franquismo que está en todas las instituciones españolas de hoy, y corresponde al Gobierno asumir la responsabilidad de sacar a ese franquismo de esas instituciones, a riesgo de lo que sea.

Esta crisis de Estado que acabo de describir proyecta sus consecuencias negativas en la acción de gobierno, principalmente en tres planos: en la situación económica, en la política exterior y en la estructura del nuevo Estado autonómico.

Lo más importante de la política autonómica es conseguir una fórmula idónea para resolver la contradicción entre el desarrollo y el subdesarrollo; entre el enriquecimiento de unos pueblos y el empobrecimiento de otros. En consecuencia, la reestructuración autonómica del Estado, señor Presidente del Gobierno, no puede basarse en el principio de la discriminación, sino en los de la igualdad y la solidaridad.

Pues bien, la nueva democracia está fracasando en la construcción del Estado autonómico a partir del histórico error del consenso constitucional sobre la discriminación entre nacionalidades y regiones. Y hoy es un día histórico en cuanto que se ha reconocido por el Gobierno que el artículo 151 de la Constitución no era algo a lo que acogerse cualquier pueblo de España, sino que lo vergonzante era haber puesto en la Constitución que aquello estaba reservado para el pueblo catalán, para el pueblo vasco y, aunque el Presidente del Gobierno ha añadido al pueblo gallego, me temo que el pueblo gallego no acepte esa afirmación.

Hoy se nos acaba de decir que el artículo 151, que se le ha ofrecido en un referéndum, convocado por este mismo Gobierno, al pueblo andaluz, resulta que sólo es para unos pueblos de España, y aquel error de principio, denunciado en solitario por el Grupo Andalucista, ha llevado a una situación en la que sólo los pueblos más desarrollados han conseguido su autonomía, que, además, sirve de frontera a su bienestar superior al resto; mientras a un pueblo en subdesarrollo, como el andaluz, se le hace imposible esa misma autonomía.

Y ahora, tras tamaña injusticia, ¿de dónde puede venir la solución? Naturalmente, no pensamos que la solución venga de la mano del centralismo, sea éste de derecha o de izquierda. La solución vendrá exclusivamente si el poder andaluz logra dar la batalla al centralismo aquí, en su propio terreno, en el Parlamento de España. Para ello, el poder andaluz tendrá que brotar donde haya un andaluz o una andaluza que no quiera quedarse impasible ante la marginación de su pueblo; donde haya un andaluz o una andaluza barriendo una calle o dirigiendo una empresa, sea en tierra propia o en tierra extraña, porque detrás de él habrá siempre un pueblo, y delante habrá un partido, el Partido Andaluz.

Señor Suárez, ¿sabe usted que después del referéndum andaluz su partido y su Gobierno no tienen ninguna credibilidad en el terreno autonómico? Lo decimos nosotros, que le votamos la investidura... *(Rumores.)* Señor Presidente, ¿los señores Diputados pueden manifestarse de otra manera que con sus extremidades? *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Prosiga, por favor, señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Decía que nosotros votamos la investidura, porque usted, señor Presidente, reconoció a Andalucía una voz soberana aquí, en igualdad con Cataluña y con el País Vasco; usted permitió eso y nosotros votamos la investidura, y somos nosotros los que le decimos ahora que nunca, nunca el pueblo andaluz perdonará que no se repare la afrenta, la injusticia y la ofensa que ha sufrido el 28 de febrero. El 28 de febrero el pueblo andaluz se ha manifestado en una línea, y esa línea no se puede mover, porque las leyes están al servicio de los pueblos, no los pueblos al servicio de las leyes.

El Gobierno está llevando una política económica torpe y provocativa contra el pueblo andaluz, porque la verdad es que parece que pretende mantener a Andalucía en su actual situación de subdesarrollo.

Para conocer en profundidad la intención del Gobierno, el Grupo Andalucista quisiera plantear dos cuestiones. Primera, hace falta

crear 130.000 nuevos puestos de trabajo, no para disminuir el nivel de paro, sino para mantenerlo donde está, y nos ha sorprendido que el Presidente del Gobierno llame generoso a nuestro sistema de paro. Quisiéramos saber qué medidas tiene previstas el Gobierno para reducir ese paro o, por lo menos, para mantenerlo donde está si no queremos que en los años 80 y 81 Andalucía llegue al medio millón de parados.

Segunda cuestión: quisiéramos saber qué está dispuesto a hacer el Gobierno por el campo andaluz, si es que está dispuesto a hacer algo, porque nos ha sorprendido no haber oído ni una sola vez la palabra agricultura. Ya es hora de que acabemos con la lacra del empleo comunitario mediante un plan coherente de inversiones, una planificación de la producción y un seguro de desempleo que equipare al trabajador agrícola con el de los restantes sectores.

En estos momentos de enorme tensión mundial es indispensable hacer una referencia a la política exterior por los riesgos que con ella corremos y por nuestra dependencia energética.

En primer lugar quisiéramos saber por qué la comunicación del Gobierno, que habla repetidamente del señuelo del Mercado Común, oculta que cada vez es más lejana y más difícil nuestra integración en el Mercado Común.

Quisiéramos saber también por qué se dan pasos, no públicos, para nuestra integración en la OTAN, cuando en estos momentos de guerra fría lo más seguro es la no participación en ningún bloque militar; no es necesario estar en la OTAN para asumir los valores y los principios de la democracia occidental; como esperamos que no sea necesario poner en cuestión nuestra amistad con el pueblo de los Estados Unidos, si no queremos hacer caso ni correr el riesgo atómico en los conflictos internacionales que quiera correr el Presidente americano de turno.

Igualmente quisiéramos saber cuáles son nuestros compromisos de apoyo a los Estados Unidos, en caso de conflicto económico o militar con los países del mundo islámico. Esto nos preocupa por el futuro de nuestras relaciones con una civilización próxima, por nuestra dependencia energética y por las bases militares de que los Estados Unidos disfrutan en nuestro país, en Andalucía las más importantes. Y nos preocupa, sobre todo, al ver una política exterior española que un día abraza a nuestros amigos y otro les olvida haciendo campaña electoral con el señor Carter.

Finalmente quisiéramos saber si vamos a participar en los Juegos Olímpicos de Moscú *(Rumores)*, lo cual nos daría credibilidad para que Madrid sea la sede de la próxima Conferencia de Seguridad, demostrando que nuestra política exterior no se somete a ninguna potencia extranjera.

En función de todo lo dicho, el Grupo Andalucista piensa que de este debate debe salir no sólo un diagnóstico de la situación crítica en que nos encontramos, sino decisiones concretas. Para ello hay que empezar por configurar el Gobierno y la oposición, de acuerdo con las reglas del régimen parlamentario.

Hay que incorporar a las responsabilidades del Estado a los Grupos Andalucista, Catalán y Vasco; el nuestro desde la oposición. Ellos son los principales protagonistas de la nueva dinámica de los tres pueblos de España que han quebrado el modelo del bipartidismo consensuado. Por su parte, el Grupo Andalucista asume toda su responsabilidad y ofrece todo su concurso desde la oposición. El Grupo Andalucista respeta el principal protagonismo del PSOE como partido mayoritario de izquierda a nivel del Estado, y exige, de igual forma, que se respete su principal protagonismo como única voz soberana de Andalucía. Así el PSOE encontrará en nosotros un aliado; de lo contrario, un adversario. *(Rumores.)*

Al decir estas cosas y decirlas con tanta crudeza, no hago sino cumplir con la política de no alineación que anunciamos el primer día que hablamos en este Congreso; política de no alineación que practicamos aquí, en los órganos autonómicos de Andalucía y Cataluña, en los Ayuntamientos, en todas partes donde esté presente el Partido Andalucz. La política de no alineación no es nuestra, es de Andalucía; porque una Andalucía subdesarrollada, por explotada y marginada, no puede alinearse con el poderoso, sea de derecha o sea de izquierda.

Si al principio me refería a la enorme frustración de esta España, de esta España que se debate entre el terrorismo del Norte y el

paro del Sur, imaginen ustedes qué no frustración sentirá Andalucía cuando constata que la única carne de cañón en el Norte y en el Sur es andaluza, sean jornaleros en paro o sean miembros de las Fuerzas de Orden Público acribillados a balazos.

Señoras y señores Diputados, ¿qué más tiene que hacer el pueblo andaluz por España para que España le escuche?

Señor Presidente del Gobierno, ¿es usted consciente de que en nombre de España se usa y se abusa de Andalucía?

Que nadie se engañe pensando que los andaluces vamos a dejar a Andalucía sumergida en su propia frustración. Nosotros estamos comprometidos con el artículo 151 de la Constitución con una autonomía igual, en fondo y en forma, a la catalana y a la vasca, y nada ni nadie nos podrá apartar de esa línea. El pueblo andaluz no descansará hasta que se repare su injusticia de la única manera que puede ser reparada: respetando su voluntad mayoritaria. Si eso es posible dentro de nuestras leyes, vamos a respetarlas; si no es posible, vamos a cambiarlas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este debate viene precedido de una gran expectación que, muchos nos temenos, al menos por lo que llevamos oído, pueda derivar una gran decepción. Es más, tenemos la sensación de que la imagen que pueda, o se quiera trasladar a la opinión pública, sea la de un enfrentamiento más entre la clase política, más atenta, según unos, a sus propias rivalidades que a la tarea colectiva de construcción potíca de un Estado democrático.

Y esto es lo grave, porque el ciudadano se encuentra inmerso en una situación que le resulta crítica en muchos aspectos; el ciudadano no está tranquilo, no se siente seguro; y la respuesta democrática puede parecer que se pretende dar únicamente a través de un debate como el de hoy.

No queremos, por nuestra parte, contribuir a la imagen de unos políticos que se pelean, ni convertir este debate en plataforma de desgaste de las instituciones democráticas. Para nosotros este debate es, en todo caso, la aceptación responsable de un compromiso para que cada uno, cada Grupo, exponga lo que a su criterio debería constituir una auténtica acción alternativa de Gobierno para el momento presente, y por ello vamos a intentar cumplir esta obligación, dejando para el trámite de réplica, como corresponde, formular una valoración crítica de la intervención del Presidente del Gobierno.

Quizá sorprenda que éste sea el propósito de un pequeño Grupo Parlamentario, e incluso pueda sorprender aún más de un Grupo Parlamentario territorialmente limitado al ámbito de la nacionalidad catalana, mientras se nos permita seguir subsistiendo. Pero es que para nosotros la política sólo es Gobierno, incluso desde la oposición; y para nosotros también, por otra parte, el Estado de las autonomías se estabiliza y se consolida no única ni principalmente cuando las diferentes nacionalidades y regiones acceden a su autogobierno, sino especial y decisivamente, cuando desde estas Comunidades Autónomas se contribuye a definir y reforzar una auténtica política colectiva de solidaridad española. Y que no se olvide que la solidaridad verdadera se da desde el poder compartido, no desde la aceptación mansa de un centralismo paternalista.

Desde estas coordenadas pienso conducir mi intervención y, en este punto, quiero constatar una primera realidad: debemos informar al ciudadano que estamos ante una situación grave; hay que decirlo sin tapujos, pero afirmando seguidamente, muy rápidamente, que esta situación es superable, que podemos salir de marasmo, y que para ello habrá que centrar la actuación del Gobierno en tres puntos fundamentales y prioritarios: la definición, por un lado, de una política económica eficaz que permita hacer frente a la actual situación. En segundo plano, la definición de una política de seguridad en el ejercicio de las libertades públicas. Y, por último, la definición clara y concreta del modelo de Estado que pretendemos construir.

Introduzcámonos, en primer término, en el campo de la economía. Es incuestionable que la economía española está en una situación difícil desde hace tiempo y también lo

es, y quiero reconocerlo, que, de una forma razonable, no se puede pedir una solución radical ni rápida de esta crisis. Pero es preciso reconocer, y recordar también, que en estos momentos la situación de la economía española está más deteriorada que hace unos meses y que, con respecto a otros países más avanzados, su retraso se hace más notorio en los últimos tiempos. Que ello sea así debe atribuirse a que se ha llevado una dirección errónea de nuestra economía, y no tanto porque los términos globales de su planteamiento hayan sido equivocados, como por su aplicación en este caso.

En conjunto, todos los diagnósticos solventes aparecidos últimamente sobre la economía española vienen a coincidir en que este país está, en lo económico, trabajando por debajo de sus posibilidades, de sus propias capacidades de crecimiento, y que ello se debe básicamente a una atonía inversora, consecuencia de una grave falta de confianza por parte de los sujetos activos de la economía.

¿Qué puede hacerse en esta situación?

Primero, en la aplicación de nuestra política económica y de las medidas que de la misma se derivan, la reforma de la Administración es fundamental. El sector público está ofreciendo un penoso cuadro con el aumento del déficit presupuestario que, por otra parte, va dirigido lamentablemente a subvencionar gastos comunes no de inversión, es decir, exactamente lo contrario de lo que la economía española precisa en estos momentos para remontarse. Si a esto añadimos la actuación de la empresa pública,, con sus importantes déficits y la ausencia de un Estatuto sobre la misma, reclamado desde los lejanos tiempos de los Pactos de la Moncloa, concluiremos que la necesidad de acotar el sector público es esencial en la mejora de la economía española, porque en un país en que el único instrumento, o casi el único instrumento que de verdad se aplica en materia económica es la política monetaria, es evidente que los déficits del sector público se compensan a través de detraer recursos del sector privado. Es obvio que primar la ineficacia, a través de este círculo vicioso, es una de las maneras más efectivas de cortar toda iniciativa a la inversión, enfrentada a unos recursos escasos y caros y a una Administración ineficaz y, a veces, incluso antagonista.

Segundo punto. Junto a la reforma de nuestra Administración, en el sentido que ya he dejado comentado, es preciso potenciar el nivel de eficacia y competitividad de nuestras empresas, preparándolas de forma adecuada para mayores grados de integración en el mercado internacional. Pero esta adecuación no puede ser precipitada, ni puede ser más abierta que lo estrictamente necesario. Por ello es preciso mantener nuestros mecanismos de apoyo a la exportación, que tienen aún mucho camino por recorrer; no adelantar rebajas arancelarias más allá de lo que marquen nuestros compromisos internacionales; mejorar el acceso al crédito, a través de poner en marcha, por ejemplo, mecanismos como el del segundo aval para las Sociedades de garantía recíproca, y liberando, por ejemplo, también, fondos privilegiados hasta ahora en las instituciones de crédito para el sector público; y, sobre todo, acabar el proceso de liberalización del sistema financiero, que ha quedado a medio camino, con todos los defectos de un cambio y con pocos de los beneficios que habría de comportar el ultimar el proceso.

Tercer punto. Es preciso fomentar la inversión, conteniendo el nivel de consumo, y en ello juega el utilizar no una política intervencionista y discriminatoria, sino la utilización de los mecanismos adecuados, como los ya apuntados, en vez de marginar, como está ocurriendo de hecho, a los creadores de riqueza y puestos de trabajo.

Cuarto punto en el aspecto económico. En este aspecto que comentamos hemos de hacer una mención principal al tema del paro. Este país, que rápidamente, que pronto, ha conseguido situarse a la cabeza de los países con mayor tasa de desocupación de los países industrializados, está haciendo, creemos, muy poco de efectivo —y no decimos que no se intente—, para reducirlo. Es precisa una aproximación detallada que ataque el tema al nivel más descentralizado posible; contrariamente, por ejemplo, a lo que se está ya proponiendo en el proyecto de Ley Básica del Empleo. Esta aproximación debe permitinos conjugar los planes y potenciación de la formación profesional; el reciclaje de la mano de

obra; la mejor información posible sobre zonas y tipos de empleo; la mejora e incremento de las oficinas de empleo; la participación de las centrales sindicales y organizaciones empresariales en el conocimiento de las cuentas y los proyectos de este ámbito.

Un último aspecto en este tema económico. Cuando se atraviesa una grave crisis económica, que coincidirán Sus Señorías que repercute en las economías de todos, pero especialmente en las rentas más modestas, debe procurarse que los servicios en que se concreta el salario social mejoren sus prestaciones, disminuyendo así el efecto individualizado de la crisis. Esto quiere decir dirigirse, como mínimo, ya que nos falta una auténtica o, al menos, una suficiente política de rentas, a una política de mejora de la calidad de vida, en enseñanza, en sanidad, en equipamientos. Pero nos tememos que, si no se mejora previamente la eficacia de nuestra Administración, esto se traduzca simplemente, en un incremento del gasto público, sin que el ciudadano perciba ninguna mejora.

Esto es muy grave. Quiero simplemente llamar la atención sobre una confusión que podría producirse por esta vía y es que, de persistir esta situación, debería considerarse, y así lo dejamos apuntados, la oportuna flexibilización del sistema fiscal, para evitar las discriminaciones que hoy pesan para algunos contribuyentes en forma desproporcionada a lo que reciben de la sociedad.

En el campo de la política de seguridad, la delincuencia común aumenta, y el clima que crea se traduce en una gran inseguridad para los ciudadanos. ¿Se ha luchado —ésta es la pregunta— eficazmente contra ello? Creemos, sinceramente, que no. No se trata tanto de tipificar figuras delictivas, ni tratamientos procesales o penitenciarios, que se ha hecho. Se trata de reconocer que, en muchos aspectos, tenemos dotaciones insuficientes, casi siempre mal repartidas, normalmente mal proveídas y con instrucciones poco definidas.

Hace pocas semanas, en una interpelación ante esta Cámara de un compañero de Grupo Parlamentario, se relacionaban los escasos medios humanos y materiales de la Brigada Antiestupefacientes de Barcelona; por el contrario, todas las fuentes policiales coinciden y reconocen que, una gran parte de los atracos tienen su origen en las cantidades que los drogadictos tienen que satisfacer para tener acceso a la droga que necesitan consumir. ¿Qué se ha hecho de eficaz en esta línea? Poco o casi nada, a pesar del entusiasmo —hay que repetirlo— de los más directos colaboradores de estos servicios.

O ¿qué se ha hecho para redistribur funcionalmente los efectivos policiales? Recordemos cómo grandes concentraciones urbanas cuentan con dotaciones que no alcanzan a cubrir los mínimos necesarios, normalmente administrativos, y que cuando se incrementan las medidas de seguridad en las grandes capitales, la delincuencia se traslada entonces a los aludidos centros conurbanos, muchas veces desprovistos de toda protección.

No basta, yo creo, aquí engañarnos, consolarnos, justificarnos en que la crisis económica genera mayor delincuencia; primero, porque esto no es del todo punto fiable, y así una reciente encuesta de los criminólogos franceses sostiene la tesis contraria, por ejemplo; y, en segundo lugar, porque a las medidas más de fondo que acaben en la raíz o en el origen de la delincuencia, hay que sumar las medidas complementarias, pero inmediatas, que aseguren al ciudadano un clima de convivencia.

Hoy por hoy no puede hacerse nada sin incrementar la eficacia y mejorar las dotaciones de nuestros servicios policiales.

Estas deficiencias, por otra parte, se trasladan en el campo de la lucha contra el terrorismo, sea cual sea y venga de donde venga. No se puede combatir al terrorismo a veces sin dotaciones específicas. Quizá las haya. El señor Presidente hacía alusión a ello y mañana podremos replicar a este punto; pero en todo caso, el Gobierno sabe que el Congreso no le ha negado los instrumentos jurídicos precisos para enfrentarse a este problema, ni se los va a negar; a partir de aquí empieza una responsabilidad, y en esta responsabilidad el Gobierno sabe que va a contar, en todo caso, con el respaldo de las fuerzas democráticas.

Hay un aspecto único, en esta cuestión de la política de seguridad de la comunicación del Gobierno, que al menos debe agradecerse, es el de que, por primera vez, al tratar del tema de la seguridad ciudadana se hace en

el marco amplio del ejercicio de las libertades públicas. Y en este punto una primera y gravísima constatación, que nos debería preocupar a todos: la certeza, el hecho cierto, de que la inseguridad ciudadana está conduciendo peligrosamente a una reiterada interpretación restrictiva de las libertades individuales.

Esto es grave, muy grave. Y que conste que estoy convencido —y lo digo con satisfacción—, de que estos hechos a veces son consecuencia de decisiones al margen de la voluntad política del Gobierno; pero hay que luchar contra ello, con más audacia, quizá, de la hasta ahora empleada. ¿Puede ser la solución el Estatuto de las libertades públicas que se nos propone? Nosotros creemos sinceramente que no, porque las libertades básicas se resisten a ser codificadas. La solución, en todo caso, está en el amparo y en la protección que se dé al ejercicio de estas libertades, desde la práctica política de cada día.

Que esto es muy difícil, lo sé; que por aquí entramos en una zona resbaladiza, también lo sé; pero dígase como se quiera hay que democratizar cuanto está al servicio de la defensa de la democracia; ésta será una tarea incómoda, pero hay que hacerla, para que nadie entienda que se puede «jugar» contra las Instituciones del Estado.

Tercero y último apartado, diríamos, de esta intervención: Examinemos, finalmente, cuanto concierne a nuestro modelo de Estado.

Este es un capítulo en el que si la proyección de nuestra intervención se dirigiera más al análisis de lo que se ha hecho hasta ahora, que a lo que debe hacerse a partir de ahora, no podríamos resistir la tentación de fuertes críticas. No ha existido —lo digo con todos los respetos— una auténtica aceptación de lo que representaba el Estado de las Autonomías, y yo diría que incluso, en algunos momento, se ha frivolizado con el tema.

¿Qué puede hacerse en este momento?

Primero, la autonomía no es un proceso desligable de un contexto general. El Estado de las Autonomías no es únicamente un conjunto de Comunidades Autónomas, es un Estado que empieza por potenciar la autonomía de los municipios y de los demás entes territoriales locales; es un Estado que utiliza con generosidad las más variadas técnicas de descentralización y desconcentración de funciones; es un Estado que se configura desde abajo hacia arriba y no al revés, como hasta ahora el Estado centralista. A partir de aquí es cuando podemos distinguir, al menos nosotros así lo consideramos, la autonomía como descentralización administrativa, de la autonomía como autogobierno político.

Segundo punto. No tiene sentido, creemos, construir primero un Estado de las Autonomías para frenarlas, discutirlas o cuestionarlas después; hay que aceptarlas y ayudarlas con todas sus consecuencias. La primera consecuencia es que las Comunidades Autónomas son Estado! son Estado en el territorio de cada una de sus comunidades, así, sin recelos y sin reservas, y, por tanto, en el marco constitucional hay que asumir que el Estado de las Autonomías no duplica la burocracia ni la gestión, sino que sustituye las del Estado por las de la Comunidad. Y una segunda consecuencia (que nadie se moleste si digo que más importante incluso que la de discernir entre la vía del artículo 143 y del 151, y acepto que lo es mucho) es sentar el criterio político de que a esta Cámara le corresponde pronunciarse sobre la constitucionalidad de los Estatutos y armonizar «a posteriori» la actuación de las Comunidades, pero no plantearse ni la oportunidad de aquellos Estatutos ni la capacidad para autogobernarse de estas Comunidades.

Tercer punto. En esta línea, el Congreso tiene que ser consciente que debe encontrarse una solución urgente y eficaz para Andalucía y para Galicia. Me refiero a lo que ha hablado antes que yo el señor Rojas-Marcos, al que agradezco sus reiteradas referencias a Cataluña, que han sido constantes. Resulta difícil aceptar que, a la vista del referéndum que en Andalucía se celebró el pasado 28 de febrero, no se encuentre la fórmula jurídico-constitucional que permita a los andaluces acceder a su autonomía. Y resulta también difícil de creer que, en la perspectiva anunciada del referéndum gallego, no se pueda alcanzar un compromiso político que permita al pueblo gallego dar un sí amplio al proyecto que se le somete.

Cuarto punto. Debe acelerarse el trámite de

los traspasos de servicios a las Comunidades Autónomas. Quiero en este caso —y perdonen Sus Señorías— referirme a Cataluña. La Generalidad no puede quedarse simplemente en un marco institucional, debe llenarse con rapidez con la transferencia de los servicios cuyas competencias ha asumido la Generalidad en virtud del Estatuto, transferencias plenas, en profundidad.

Señorías, en un Estado de Autonomías, las Comunidades Autónomas no son un lujo, son una consecuencia necesaria. Y cuando en cada ley esto tiene que recordarse es que hay algo que no va. Yo diría que existe una clara separación entre una razón oficial que se dice y quiere ser autonomista, y una inclinación, casi visceral, a aflorar en cada momento un renovado espíritu centralista. Lo que ha sido la discusión de la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, lo que era la Ley de Policías de las Comunidades Autónomas, lo que está siendo la Ley de Autonomía Universitaria, son para nosotros obstáculos casi insalvables para aceptar la existencia de una voluntad realmente autonómica en la práctica.

Quinto y último punto. Debe darse, a nuestro entender, prioridad a la Ley Orgánica del artículo 69, 2, de la Constitución que nos permita configurar, efectivamente, al Senado como una Cámara de representación territorial; ahora la Constitución lo dice, pero no lo es, y nos falta esta institución que establezca un debate permanente entre las diferentes comunidades del Estado; si no lo hace el Senado, Señorías, lo hará el Gobierno y, por esta vía, las autonomías generan un Estado más decisivamente centralista que cualquier otro. Hay que devolver al Senado su razón de ser constitucional; es urgente y creemos que puede y debe hacerse.

Y ya, señor Presidente, termino. La pregunto que a todos nos asalta y que, quizá, está en la preocupación más honda de la opinión pública es la siguiente: ¿Cuál debe ser el comportamiento de la clase política ante una situación en la que a una grave crisis económica, en un clima de inseguridad, se suma la difícil operación de estructurar un nuevo Estado democrático y de las Autonomías? Creemos que sólo en la asunción por parte de todos de sus respectivas responsabilidades, unos en el Gobierno y otros en la oposición, pero todos solidarios en la tarea de avanzar en la consolidación democrática de España se puede hacer posible afrontar con éxito esta situación. Pero lo trascendente —y no querría dar consejo y que no se interprete así— es que el Gobierno comprenda que en las líneas legislativas relativas a los puntos fundamentales que ahora hemos comentado debería buscar el respaldo de una amplia mayoría que refuerce ante la sociedad la solvencia de la acción del Gobierno. Y la oposición toda debe también comprender que los posibles efectos negativos de una coincidencia en el voto, en un proyecto de ley básico, con el Gobierno habrán de compensarse en la línea de protagonismo en la recuperación de una crisis que nos afecta a todos. Esto sin duda es difícil, pero hay que decirlo. El país está mal de verdad; y que conste que esta afirmación la hago desde el optimismo. Estamos administrando una herencia difícil, pero contamos con los instrumentos político-constitucionales que nos han de permitir salir con éxito de la empresa. Sólo desde el realismo es permisible y se tiene derecho a ser optimista. Nuestro programa, esta cosa que he explicado, ahí está; vale para lo que valga, lo que de verdad vale, y nadie lo duda, es nuestra sincera y decidida voluntad para que este debate sea punto de partida de algo nuevo y positivo para el país. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en medio de la elevada temperatura —me refiero naturalmente a la del termómetro— que reina en esta Cámara, me permitirán ustedes que comience contándoles una historieta. *(Rumores.)* Parece ser que a una niña en el colegio le preguntaron en qué países se encuentran los elefantes; y la niña, creyendo que el verbo encontrar se refería a elefantes perdidos, dijo que los elefantes son animales muy voluminosos, bastante inteligentes y que rara vez se pierden. Con los gobiernos desgraciadamente no ocurre lo mismo. Son, ciertamen-

te, seres muy voluminosos y en la historia de España no ha habido nunca uno tan grande, de tantos Ministros, de tantos Secretarios de Estado, de tantos edificios, de tantos presupuestos, por supuesto en déficit, pero estos gobiernos se pierden.

Hoy tengo la sensación de que en el importante y, sobre todo, extenso discurso que hemos oído nos hemos perdido un poco en la España legal, en las cuestiones que están en la torre de marfil forrada por el «Boletín Oficial», pero que en cambio, en ese largo texto empedrado, como el infierno, de buenas intenciones había escasas referencias a la España real y a sus preocupaciones de este momento.

La verdad es que si por gobernar se entiende la función de resolver los problemas públicos, hay que reconocer que en la historia contemporánea ha habido pocos momentos de tan elevada inseguridad ciudadana, de tan desatado terrorismo, de delincuencia de todas clases. Nunca se ha visto un deterioro tan rápido de la situación económica, de aumento en flecha de paro, de empresas en crisis, de acobardamento de la inversión, de hundimiento de la Bolsa y de los ahorros de infinitos españoles, de desesperación de los jubilados abrumados por la inflación y por la reforma fiscal. Nunca se ha visto una inseguridad tan grande sobre el futuro del Estado mismo y de sus administraciones públicas, en medio de bandazos encreíbles —y hoy hemos asistido a otro— en temas tan graves como la ordenación de las autonomías y de muchas otras cuestiones capitales como las Fuerzas Armadas, la administración de justicia, los Cuerpos que defienden el orden público, y así sucesivamente.

Este «safari» en el que está metido nuestro Congreso, en nombre del pueblo español al que representa, es una angustiosa operación de búsqueda de un Gobierno perdido. España busca ansiosamente estar gobernada, y como la naturaleza tiene horror al vacío —y más que ninguna, la naturaleza social—, es seguro que lo encontrará de un modo o de otro; pero es nuestra obligación lograr que lo encuentre cuanto antes y que lo haga por medios racionales, pacíficos y constitucionales. No podemos dudarlo; lo que no es posible es continuar sin que se gobierne, sin que se restablezca la ley, el orden y el principio de autoridad; sin que se liquide el terrorismo y se ponga coto a la delincuencia; sin que se presente un plan económico concreto y realista y con cifras a corto plazo; sin que se ordene de una vez el desarrollo legislativo; sin que sa ahorre, y —por cierto—, es sorprendente que no se hablase hoy de ello— sin que se afronte una situación internacional dificilísimo; en fin, sin que se haga frente a los problemas de un Estado que no acaba de organizarse, de una Nación que se desune y, en definitiva, de una sociedad que en este momento está ciertamente en el desencanto, pero no por resultado de ninguna campaña, porque el desencanto es un hecho como la lluvia y tiene un barómetro importante que es ese 40 por ciento de abstención; de una España, en fin, que es nuestro deber sacar del pasmo y de la tristeza relanzándola a grandes empresas de futuro, con ilusión y con confianza en un porvenir de desarrollo.

Pues bien, las causas de toda esta situación son fundamentalmente políticas, derivan sobre todo —y no hay duda de que todos los españoles tenemos responsabilidad en ello— de las decisiones políticas. En este momento no hay ninguna duda de que la configuración del futuro pasa por acciones de Gobierno y que no es posible, sin duda alguna, seguir una política de parcheo sin presentar planes claros y concretos. Como la declaración del Gobierno y el discurso de hoy no han sido suficientes, es necesario reconocer que, además, las palabras han de ser medidas en relación con las anteriores, con las que se dijeron en los discursos electorales, con las que se dijeron en el discurso de investidura y con las acciones que después efectivamente se han producido.

No es posible seguir aplazando las cuestiones, no es posible seguir echan la culpa solamente al petróleo o a causas exteriores; no es posible seguir enfrentado en el miedo a los españoles diciendo a unos que tengan precaución dando su voto a los partidos de la izquierda, a la izquierda diciéndole que si no coopera se encontrará con el golpe, y así sucesivamente. Ningún Gobierno puede vivir sin decir, por el contrario, que él va a acabar con el miedo y que su frase y su principio es: «Respeta la ley y no temas nada».

Es claro que yo con esta intervención no tengo absolutamente ningún deseo de contribuir a esos enfrentamientos que con razón se han criticado. Es claro que los votantes que nos han traído aquí —y, por supuesto, al partido del Gobierno— son en su inmensa mayoría ciudadanos de buena fe que aceptaron un programa de reforma moderada y capaz de cerrar el paso a experiencias revolucionarias; es claro que los elegidos, que por explicable lealtad de partido hayan podido hacer una u otra concesión, sin ninguna duda tienen que reconocer, por otra parte, que cada vez hay una distancia mayor entre las esperanzas creadas y las razones del voto, y a la vista están los resultados de las últimas convocatorias electorales y el avance de la abstención.

Nadie, pero especialmente el Grupo más numeroso de esta Cámara, puede desentenderse de la seriedad histórica de la situación. Creo que tenemos todos unas oportunidad única, y tal vez la última, de meditar las razones por las que fuimos todos votados, la forma en que, los que han podido hacerlo, han cumplido sus compromisos, y, en definitiva, la responsabilidad que hoy recae sobre todos frente a España.

Es claro que no estoy invitando a nadie a posiciones desleales, ni participando en maniobras e intrigas. Digo, eso sí, que hay momentos en los cuales cada uno de nosotros, cada Diputado, cada ciudadano, cada grupo social tiene que mirar primero a España y también a su conciencia. Porque el pueblo español está francamente cansado de la política de «ir tirando», está aburrido hasta los tuétanos de la subasta de demagogias, y, sobre todo, que no se le diga que no hay esperanza, que en decenios, en años o en siglos no va a tener solución; y que solamente nos acordamos de prometerle cosas concretas cuando vamos a pedirle el voto.

No se trata, pues, en este debate ni de apuntarlar ni de apuntillar; se trata de decir cómo se pueden resolver estos problemas en un sistema constitucional; cómo podemos cerrar de una vez la transición; cómo podemos cerrar el período constituyente. Y ¿cómo se puede hacer esto? Solamente con una mayoría homogénea, ya sé, que a algunos las mayorías homogéneas les parecen mayorías mecánicas. Sólo tengo que decir que nosotros, en este momento, vamos a mantener claramente nuestro sitio; esto es, nuestra fidelidad al millón largo de votos que nos respaldan, y decir a los demás cómo salimos de esto, y cómo podríamos, en este momento, ofrecer al país un Gobierno con una mayoría que, realmente, pueda gobernar.

Quiero decir respecto de los Grupos que piensan que la prioridad corresponde a los cambios y que siguen pensando en la huida hacia adelante que, en definitiva, no podemos agravar con nuevos experimentos la crisis general. Quisiera decirles, con el corazón en la mano, que todos deseamos reformas profundas y decididas de la sociedad española; que nadie desea cerrarles el paso para que ellos las promuevan dentro de la Constitución y con arreglo a la ley; que deseamos que lleguen a ser una razonable alternativa de gobierno, pero que ellos deben ser los primeros en reconocer que éste es el momento de afianzar, el momento de consolidar y no de nuevas y peligrosas aventuras.

En este sentido yo también lamento que hoy se amontonen tantas cuestiones aquí; no es culpa nuestra. Si el «banco azul» funcionase todos los días, y no fuese esto, un poco, como los aficionados de Curro Romero que van a ver si cada cuatro años hace una faena *(Risas)*, porque tendríamos que torear todos los días, estaríamos hoy, ciertamente, con un orden del día más descargado, y con una situación menos abrumadora para las largas horas de los televidentes, a los que pido perdón desde la tribuna.

Estoy convencido de que una inmensa mayoría de los españoles estarían dispuestos a suscribir un programa político, y al Gobierno que se comprometiera con credibilidad a cumplirlo, concebido en los siguientes y concisos términos:

Primero, unidad de España, potenciada, y no puesta en peligro, por autonomías regionales razonables y económicas.

Segundo, actuación eficaz del Ejecutivo y del Poder Judicial, para una plena paz civil y seguridad ciudadana.

Tercero, libertades públicas y democracia fuerte, con una modificación de la Ley Electoral y de la televisión, que permitan la crea-

ción de mayorías estables y de un turno real de alternativas políticas.

Cuarto, aceptación plena del principio o modelo de economía social de mercado.

Quinto, libertad sindical, con una legislación que oriente los conflictos colectivos a soluciones arbitrales, siempre que sea posible.

Sexto, potenciación de las empresas, de la inversión y de la creación de puestos de trabajo.

Séptimo, política agraria de pleno apoyo a una mejor alimentación de los españoles, a precios razonables para todos, con salvaguardia de este sector clase de nuestra salud física y moral, y de nuestra independencia.

Octavo, política de enseñanza completa y libre para todos.

Noveno, política de defensa de la salud, de la calidad de vida y de la naturaleza.

Décimo, política exterior, con pleno respeto a los principios de las Naciones Unidas, cada vez más integrada en las Comunidades económicas (Europa), culturales (Iberoamérica) y de defensa (mundo atlántico), a las que naturalmente pertenecemos.

Permitidme que resuma lo que podrían ser, en circunstancias de menor agobio de tiempo, estos diez puntos que considero capitales.

Primero, unidad de España potenciada, y no puesta en peligro, por autonomías regionales razonables y económicas.

Unidad de España y de los españoles por encima de cualesquier nacionalismo y no digamos separatismos; plena aplicación de la Constitución, mientras no podamos mejorarla (podemos leerla una y otra vez, pero tenemos que cumplirla) y, sobre todo, del principio de que las Leyes Orgánicas incluidas en el Título VIII son en todo caso un Derecho superior (yo no sé lo que son las «leyes horizontales», a pesar de que ilustres profesores puedan usar esa terminología) a los estatutos y a las leyes autonómicas. Igualdad de trato para todas las regiones, con un máximo y un mínimo nacional para todos y evitación de toda utilización de servicios o de gastos innecesarios.

No es ésta, desgraciadamente, la situación; aquí se ha reconocido. Ha habido improvisación, debilidad y discriminación; muchos bandazos. Nosotros estamos por lo contrario. Desearíamos que la última parte del discurso de hoy, más aclarada y detallada, sirviera para una política de planteamientos serios, de firmeza, de igualdad para las regiones, dentro de un marco claro; pero repito las palabras que dije aquí en mayo de 1978: esto es por lo que la Historia nos va a juzgar y esto es por lo que pedimos en este momento, a la hora de hacer cambios, que esta vez por lo menos sean pensados y que sean de verdad para servir la unidad de España.

Segundo, actuación eficaz del Ejecutivo y del Poder judicial para una plena paz civil y seguridad ciudadana.

No voy a extenderme sobre este tema. Es sabido que lo he tocado reiteradas veces y que las primeras veces que lo hice todo el mundo decía que yo exageraba. Nadie niega hoy la realidad de la situación.

Yo agradezco, señor Presidente —como decía hace unos días el señor Ministro del Interior—, que se reconozca la realidad, que estamos muy mal, que estamos gravemente mal. Y digamos que al terrorismo sólo se le puede combatir con los métodos con que se le derrota en todas partes: yendo a la cabeza, golpeando en ella, que es lo que no estamos haciendo (los adecuados servicios de información); igual que a los que ejecutan después el tiro, y dejando claro que el terrorista que mata o lesiona no volverá a tener nunca libertad para volverlo a hacer. A la delincuencia común no se la puede reprimir sin un pleno respaldo a las Fuerzas del orden, sin prisiones que funcionen (para lo cual, por cierto, deberían pasar al Ministerio del Interior); sin un pleno respaldo y protección a los jueces y fiscales; sin penas severas que se cumplan de modo inexorable y sin la creación de un ambiente claro, que es lo que la gente espera, de que «esto se ha acabado» y de que ahora empieza una etapa inmediata, mañana, en la cual «el que la hace la paga». *(Rumores.)*

Tercero, libertades públicas y democracia fuerte, con una modificación de la Ley Electoral y de la televisión, que permitan la creación de mayorías estables y de un turno real de alternativas políticas.

Todos sabemos que una larga lista de medidas, que una larga lista de estadísticas está muy bien para un coloquio internacional, pero lo que crea la libertad es un conjunto de cir-

cunstancias en las cuales realmente se produce esto.

En Inglaterra hay muy pocas leyes, apenas hay Constitución, pero lo que tiene de hecho es una economía estable, puestos de trabajo, buenas escuelas y servicios sociales, policía eficiente y cooperadora. Lo importante es que el sistema glogal produzca un gobierno a la vez con autoridad y libertad. Y hay que decirlo de una vez: eso pasa por decisión política y pasa también por una reforma, y celebro coincidir con otros preopinantes de la Administración Pública.

Los funcionarios pocas veces como hoy se han sentido tan incómodos y lesionados en sus justos derechos y expectativas. No voy a hablar hoy aquí del tema importantísimo de los funcionarios militares. Espero que un día se traiga a esta Cámara, por una vía natural, a una discusión seria de sus problemas; que lleguen pronto los tres proyectos que ha enviado el Ministerio de Defensa y que no vengan por el lado oblicuo de «El crimen de Cuenca»; pero quiero hablar de los funcionarios civiles que, tras la reforma fiscal, las arbitrariedades en la promoción, la diferencia de los haberes, el nombramiento excesivo de asesores, se está destruyendo su profesionalidad y en este momento son incapaces de hacer frente a las demandas que la sociedad les hace.

Cuarto, aceptación plena del modelo de economía social de mercado.

Este cuarto punto es capital. Yo no sé lo que pensarán los demás, pero yo sigo creyendo que Estados Unidos funciona, económicamente, mejor que Rusia; Alemania, mejor que Suecia, y el Japón mejor que Inglaterra.

Y resulta claro que unos han resuelto mejor que otros la crisis actual, porque es cierto que tenemos, según «Eurostat», un 82 por ciento de dependencia; Italia tiene el 82,4; Bélgica, el 87; Irlanda, el 83; Dinamarca, el 98; pero mientras nosotros hemos amortizado medio millón de puestos de trabajo, en el mismo período Italia ha creado 680.000, y el Japón, por supuesto, ha seguido despegándose hacia adelante.

Pues bien; la economía de mercado, a diferencia de otras formas de economía, se basa también en la confianza, no se basa en la disciplina, y por eso no se crea a golpes de Boletín Oficial. Lo que hace falta es que en este momento reconozcamos que si bien es cierto que hay problemas de la crisis monetaria mundial y de la crisis de la recesión norteamericana y de la subida constante de los crudos, hace falta una respuesta sin corto plazo y no en orden disperso y que lo que se prometa se cumpla.

Ahí estaba un relativamente vago Programa Económico a medio y largo plado. Se hablaba de unas medidas concretas, se dieron cifras para reducir el gasto público; ¿qué fue de ellas? Se hablaba de un presupuesto monetario; ¿dónde está? Esto es lo que no puedo en este momento pensar que va a dar lugar a que los empresarios inviertan y a que salgamos adelante. Respecto a la empresa pública, en este momento no es serio seguir hablando de que no le damos un estatuto, de que pueden seguir pagando más que las empresas privadas cuando en 1979 están llegando a un déficit de 150.000 millones.

En quinto lugar me refiero, por supuesto, al tema social. Libertad sindical; no olvidemos que el problema del trabajo y de la productividad sigue siendo uno de los principales problemas básicos de todo sistema social, pero hoy da la sensación de que la idea del trabajo como servicio, como entrega, como vocación, como deber social, se ha perdido. Ha llegado a decirse aquello de que hoy el trabajo es en España una actividad de ocio, una de las formas del ocio en España, y así no podemos funcionar.

El trabajo, por otra parte, necesita estímulos, y los estímulos solamente pueden venir de un sistema en el que, con un mínimo asegurado para todos, haya un premio para los que trabajan, para los que rinden y para la productividad.

Recordemos, por tanto, que, en todo caso, los 111 millones de jornadas de trabajo que se perdieron en 1979, los hemos perdido todos, y que, por otra parte, en estas condiciones el paro, con empresas deprimidas y sin confianza, es inevitable. Hago mías las palabras de Luciano Lama, Secretario General de los Sindicatos Comunistas de Italia: «Cuando el Sindicato pone en el primer punto de su programa la lucha contra el paro, a este fin han de sacrificarse otros objetivos, por ejem-

plo el de mejorar las condiciones de los obreros ocupados»..

Iba a hablar de Seguridad Social, hoy totalmente desbordada y en crisis, pero no hay tiempo para ello.

Sexto, potenciación de las empresas, de la inversión y de la creación de puestos de trabajo.

De todos los datos de la recesión económica de nuestra Patria: caída del ritmo de crecimiento (del 7 por ciento acumulativo durante más de quince años en términos reales, a prácticamente cero); aumento de los precios al consumo y de los costos de producción (con inflación de «dos dedos»); paro creciente (más de cuatro veces superior al de la etapa anterior); decrecimiento del consumo; déficit de nuevo de nuestra balanza de pagos, endeudamiento serio, etc.; de todos, el índice más grave es, sin duda, la caída en flecha de las inversiones, que llevan cuatro años con un índice negativo de menos 3,5 por ciento.

¿Por qué no invierten los empresarios? Se ha llegado a hablar de huelga de inversiones; no es verdad. Los empresarios no invierten porque no saben, no entienden lo que estamos haciendo aquí. No están en contra de la democracia; lo que ocurre es que no acaban de ver cómo pueden sus empresas funcionar en medio de la anarquía, de la inseguridad personal, de los tiros a la rodilla, de la falta de respeto, de la calumnia permanente, de ciertos aspectos de la reforma fiscal, de las mil incógnitas del proceso autonómico, del déficit público extravagante, de la ineficacia administrativa y, en definitiva, de la debilidad gubernamental. No invierten porque nadie les ha convencido, aunque lo diga la Constitución, de que éste sea un sistema de economía de mercado. No invierten porque no se les ha explicado o cumplido una política económica a medio plazo. No invierten por la tragicómica situación de nuestra Bolsa y, en general, del mercado de capitales.

Conviene a este respecto recordar que, por supuesto, la reforma fiscal en este momento está llegando a que se vea lo que es. Ya lo advertimos en la negociación de los Pactos de la Moncloa, donde dijimos que no estábamos en contra de una modernización del sistema fiscal, pero sí temíamos que en este momento contribuyese también a hacer difícil la vida de las empresas, y el tiempo nos ha dado, desgraciadamente, la razón en esto.

El tema va mucho más allá de los empresarios. La extensión de la obligación de declarar a 300.000 pesetas da lugar a una ridícula ampliación de la burocracia política y privada. Habría que subir hasta las 700.000 o las 800.000 pesetas. Está también la publicación de las listas (y ahí una vez más hay que decir que Navarra ha acertado) que es un desincentivo para la vida nacional y el mejor servicio a los recaudadores de los impuestos revolucionarios y para los raptos simplemente por el dinero. Es un enemigo de la productividad al desincentivar el trabajo a partir de un cierto nivel de renta.

Naturalmente, aún estaría bien si tuviéramos que pagar más con un gasto público controlado, pero no con el actual despilfarro que no va a inversiones. Y, naturalmente, lo que algunos llaman «la España necesaria» se está convirtiendo en «la España necesitada», a la que inevitablemente nos va a llevar el continuar por las vías de la política fiscal actual.

Séptimo, política agraria, de pleno apoyo a una mejor alimentación de los españoles, a precios razonables para todos, con salvaguardia de este sector clave de nuestra salud física y moral, y de nuestra independencia.

No se ha hablado de agricultura. Dos millones y medio largos de españoles subsisten con una renta inferior en un 50 por ciento a la renta media nacional. Pagan más por sus tractores, por sus abonos, por su gas-oil; pero sus precios, en cambio, están estabilizados. Su calidad de vida está bajo mínimos; el 30 por ciento de sus viviendas carece de agua corriente; el 60 por ciento, de ducha, baño o water, y un 10 por ciento vegeta todavía en el analfabetismo. En este momento, la totalidad de las subvenciones del presupuesto de Agricultura sólo representan el 1,5 por ciento de la producción final agraria; el crédito agrícola, sólo el 5 por ciento de la cartera total de nuestro sistema crediticio. Si queremos ser un país independiente tenemos que reducir el déficit de nuestra balanza agraria; relanzar, convertir y mejorar los regadíos; actualizar la legislación de aguas y la electrificación rural; ir a la ordenación de cultivos y a una nueva política de precios; dar apoyo

tecnológico al campo; potenciar eficazmente el cooperativismo.

Octavo, política de enseñanza completa y libre para todos. En dos palabras está dicho todo. Doy por repetido, a este respecto, cuanto dijimos en el debate de la Ley de Centros Docentes.

Noveno, política de defensa de la salud, de la calidad de vida y de la naturaleza. Hemos apoyado la reforma sanitaria, pedimos que se cumpla. En cuanto a la vivienda, hay un problema gravísimo. Se habló en el Plan Garrigues de 300.000 viviendas en cinco años, el 50 por ciento de protección oficial; no se ha cumplido. Se habló de iniciar 50.000 viviendas en 1979; no se ha cumplido. Hay que desbloquear la Ley de Arrendamientos; los seis meses se han cumplido ya, o están a punto de cumplirse, y dar ayudas y créditos al comprador que es el que sabe exigir en el mercado normal. Con eso relanzaremos la construcción, y cuando va la construcción, con ella va todo.

Décimo, política exterior. Parece increíble que no vayamos a hablar ahora de ella. Esperemos que haya otra ocasión. Es cierta la primacía de lo internacional y en este momento temas como Europa, Marruecos, Gibraltar, sin duda ninguna, deberían haber sido evocados hoy en esta Cámara, como tantos otros temas.

Quiero ser muy claro: nosotros queremos apoyar cualquier idea que en este momento salga adelante. Tengo aquí una larga cita del programa de UCD, del discurso de investidura, del Programa Económico; pedimos que se cumpla; coincide en un 80 por ciento con lo que nosotros pedimos. Pues bien, es hora ya de no añadir nuevas promesas; basta ya de palabras y vaguedades. Lo que hace falta decir es que en este momento estamos peor que hace un año, que ETA es más poderosa que antes; que un suceso como el del Ayuntamiento de Helgueta que hizo honrar a un etarra no se hubiera producido hace un año; que no hay una línea clara en ningún asunto, y en este momento no tenemos más remedio que decir que si en un día mueren seis guardias civiles hay que pararse a pensar si podemos seguir adelante. El deterioro de la ley, la desmoralización de los llamados a aplicarla, la crisis judicial, fiscal, penitenciaria de nuestro país, necesitan algo más que palabras.

Y recuerdo que más allá de nuestros debates, señoras y señores Diputados, está lo importante, lo permanente: el pueblo de España, su vida de cada día, su destino histórico; millones de niños que esperan que se les prepare un destino mejor; millones de mujeres que necesitan sacar su casa adelante diariamente; millones de hombres que intentan llegar a fin de mes y no lo consiguen; hombres de la tercera edad que no acaban de salir del pasmo de cómo están, y, más lejos, están nuestros emigrantes, que también nos escuchan y se preguntan qué hacemos por ellos.

A todos ellos llegará más o menos completa y convincente nuestra voz, nuestra voz ya gastada, ya con crédito limitado, con tendencia a agotarse definitivamente. Ellos la quisieran clara, decidida, convincente, realista, prometedora de soluciones reales y rápidas. Debemos dárselas y decirle a ese pueblo que confía en nosotros, que nos pide que vayamos al fondo de la cuestión, tenemos que decirle una vez más: No hay más alternativa que hacer una gran mayoría; hace falta ponerse a gobernar sin ninguna clase de concesiones.

Y quiero dejar claro que yo no miro atrás. La España del Antiguo Régimen acabó en 1808; testigo, Jovellanos. Y la España del 98 terminó en 1919 testigo, Cánovas. Y la España del 36 se empeñó en incubar la guerra civil y la tuvo. Y yo doy testimonio también de que, a pesar de ciertos hechos económicos y sociales, no pudimos resolver en la última generación todos los problemas culturales, sociales y desarrollo político que este país tenía. Yo miro hacia adelante, pero para mirar hacia adelante nuestro Grupo quiere una mayoría viable, natural, una mayoría semejante —lo digo con claridad— a la que hoy prevalece en toda Europa y en los países vecinos (Francia, Portugal y, mar por medio, Inglaterra) y que es perfectamente viable en España.

Ha llegado la hora de las grandes afirmaciones. Los Reyes Católicos, fundadores de la unidad nacional, las grandes escenas que se reflejan en este hemiciclo no pueden pasar por un debate gris. Yo creo que no son una necesidad irreversible el empobrecimiento, el

enfrentamiento social, los dogmatismos sectarios, los separatismos; que podemos y debemos salvar a España. Pero exige un cambio de rumbo, un golpe de timón. La crisis es percibida ya claramente por la sociedad española, que espera que nosotros la motivemos, la movilicemos.

Pues bien, señor Presidente, señores Diputados —y termino—, Coalición Democrática hará cuanto esté en su mano por contribuir a ello desde dentro o desde fuera, con apoyo crítico desde una oposición leal, en colaboración con cuantos asuman éstas o parecidas ideas, al servicio supremo de España —lo único importante—, y por eso ahora le dice con toda firmeza al Gobierno que hoy tenemos: recuerda que no hablas por ti ni por tu partido, hablas por España, una España en un momento difícil. *(Algunos aplausos en las tribunas.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego que el público de las tribunas se abstenga de hacer cualquier tipo de manifestación respecto de lo que acontezca en el hemiciclo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto van a intervenir los señores Gómez de las Roces, Bandrés, Aizpún y Piñar. Entiendo, según la nota que se me ha facilitado, que intervienen por este orden, y que distribuyen su tiempo igualitariamente. ¿Es así, señor Gómez de las Roces? *(Pausa.)* Va a intervenir el señor Aizpún, en primer lugar, cambiando la nota que se había facilitado a la Presidencia. En todo caso, repito la pregunta: ¿Se distribuyen el tiempo igualitariamente entre los cuatro? *(Asentimiento.)*

Tiene la palabra el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, Señorías, sin preámbulos, porque disponemos de muy poco tiempo, vamos a tocar unos puntos muy concretos del comunicado del discurso del señor Presidente.

El primero de ellos es el imperio de la Ley. Se dice en el comunicado del Gobierno que el imperio de la Ley es la columna vertebral del Estado de Derecho; estamos totalmente de acuerdo. Lo que nos preocupa es que nuestro Estado de Derecho posiblemente padece una fractura de columna vertebral. ¡Cómo nos gustaría vivir bajo el imperio de la Ley! Pero yo vengo de una tierra donde no se vive bajo el imperio de la Ley o, por lo menos, es muy discutible si se vive bajo el imperio de la Ley o bajo el imperio del terrorismo; donde una organización terrorista ha declarado la lucha armada con fines declarados y expresos de anexionar Navarra a otra Comunidad Autónoma, de conseguir la independencia, de implantar la República Socialista de Euskadi... Y no necesito hacer citas de mucha antigüedad porque el Telediario de las tres de la tarde de hoy en Navarra ha sido interferido por la organización ETA, que ha hecho un comunicado de cinco minutos donde, naturalmente, ha sostenido todas las tesis que todos conocemos.

Pero no son sólo palabras; es que además de las palabras están los asesinatos, los secuetros, las coacciones, los atentados de todo tipo, la alteraciones permanentes del orden público, un clima permanente de inseguridad, una extorsión permanente por la exigencia del impuesto revolucionario bajo la pena de muerte en caso de impago, conflictos laborales que tienen cauces muy especiales de resolución, naturalmente contra la voluntad absoluta de los trabajadores, pero que acaban en ametrallamientos o pistoletazos en las piernas.

¿Y qué se ofrece a quienes piden ayuda o consejo en estas circunstancias? Se les ofrece una triple alternativa: usted puede irse y no pagar; usted puede pagar y quedarse, o puede quedarse, no pagar y correr con las consecuencias. Naturalmente para estas resoluciones no nos hace falta el aparato del Estado; volveríamos a la «ley del revólver» y queremos vivir bajo el imperio de la Ley. Queremos vivir bajo el imperio de la Ley, lo que no sabemos es si lo vamos a conseguir. Y no lo sabemos porque nos cuesta creer que hasta el momento el Gobierno no tuviera exactamente la misma idea que hoy nos ha proclamado de que el imperio de la Ley es la columna vertebral del Estado de Derecho. Tenemos la convicción de que la Constitución le facilita los medios para conseguir este mantenimiento de la Ley; si no los tiene, nos los tendrá que pedir si los tiene, ¿por qué no los usa? Lo que hoy nos anuncia son mejoras, son nada en concreto, son palabras. El Gobierno puede prometer y promete, y nosotros podemos dudar y dudamos.

No sé si el Gobierno ha perdido credibilidad o si nosotros hemos perdido credulidad.

Primacía de la Constitución. Nadie necesita convencernos de que la Constitución debe primar. Recordemos el artículo 10, 1,: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social». Divinas palabras. Pero la Constitución no se cumple. Ya lo oímos recientemente, pero en mi caso no es un «lapsus». Hay una parte de España donde esto es letra muerta. Ni la dignidad humana es respetada, ni existen derechos inviolables, porque todos son violados; ni se respeta la vida; ni los derechos se ejercen con libertad. Se impone otra ley y nos preguntamos desde aquí: ¿cuál es el límite? ¿Hasta cuándo se puede tolerar que unos ciudadanos tengan que abandonar su casa, su familia, su trabajo para salvar su vida? ¿Hasta cuándo se puede permitir que unos hombres salgan de casa cada mañana sin saber si volverán o si ese es el día en que se cumplirá la amenaza que pesa sobre su vida? ¿Hasta cuándo el Estado puede cerrar los ojos al pago ilegal de un impuesto que financia el terrorismo? ¡Esto sí que es un problema de Estado! Es el ser o no ser de un Estado de Derecho. Si el Gobierno se considera capaz de enfrentarse con éxito al terrorismo, lo esperamos con verdadera expectación. Si no puede garantizar a los españoles los más elementales derechos que la Constitución les reconoce, considere entonces cuál es el mejor servicio que puede prestar a España.

Y unas breves palabras sobre autonomías. El Gobierno lo califica como un reto para nuestro sistema político y lo basa, primero, en la complejidad del problema y nos preguntamos ¿cuándo se preocupó el Gobierno de la complejidad del problema? Porque creo que era hacia el 16 de enero, en Televisión Española, cuando portavoces del Gobierno y del partido del Gobierno dieron unas explicaciones sobre las razones por las cuales consideraban que era más oportuna la línea del artículo 143 que la del 151 de la Constitución. Y se dijo: Porque ahora sabemos lo que es un estatuto, lo que lleva consigo, las dificultades de su planteamiento, las transferencias de facultades, su costo. Y nosotros decimos: una sinceridad encomiable, pero aterradora revelación de que los dos estatutos teóricamente más conflictivos, teóricamente más importantes se aprobaron con una inaceptable ligereza. Porque la más elemental lógica imponía un ritmo y un orden: la aprobación de la Constitución, el establecimiento del Tribunal Constitucional, la Ley sobre diferentes modalidades de referéndum, la aprobación de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley de Policías Autónomas y cuantas exige el desarrollo del título VIII de la Constitución, y después los Estatutos de Autonomía. Pero se ha puesto el carro delante de los bueyes y surgen los lógicos conflictos de normas que todos conocemos. ¿Se darán soluciones armónicas? ¡Ojalá! Pero yo en los conflictos jurídicos creo más en las soluciones jurídicas que en las soluciones armónicas.

Se dice también que el propósito autonómico estaba inédito en España. Esto es exacto sólo en parte, porque todos recordamos que ha habido intentos de autonomía en España hasta ahora, y que hay una realidad de autonomía bajo la especificación de régimen foral que viene desde hace ciento cincuenta años y que, por lo tanto, no es un derecho que en ningún caso pueda calificarse de prescrito, porque los derechos no prescriben cuando se ejercitan, cuando se ejercen, y que, además, podía haber servido de modelo si a él se hubiera atendido. Un régimen foral de Navarra que en estos momentos tiene una trascendental importancia, porque estamos viendo cómo esa guerra, esa lucha armada que se pregona y que se anuncia tiene unas finalidades muy concretas, y un requisito indispensable para conseguir esas finalidades es, precisamente, la anexión de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, y Navarra pretende defender su identidad y su personalidad. Y lo que pedimos al resto de España, y pedimos al Gobierno, es que se percate de que cuando Navarra defiende su propia identidad, cuando Navarra no acepta el integrarse en un territorio extraño, está defendiendo al mismo tiempo la unidad de España.

Decir ahora que estamos en mejores condiciones, buscar ahora en una lectura profunda de los textos constitucionales, redefinir

una política quiere decir, pura y simplemente, que en uno de los temas más graves de la transición se ha procedido con una superficialidad inadmisible, sin la necesaria profundidad, sin una auténtica política autonómica.

Todos deseamos para España un panorama sereno, seguro y estable; pero la realidad es que el propio Gobierno reconoce que estamos en plena incertidumbre.

El comunicado del Gobierno, Señorías, es una descripción de lo que España debiera de ser y no es; una decripción de lo que pudo ser y no fue. Misión del Gobierno es prever y adelantarse a los acontecimientos. Nosotros no podemos tocar otros temas, nosotros vivimos unos problemas muy específicos. Simplemente, nuestra economía pide paz. Nosotros podríamos recordar aquel axioma que dice: «Dame buena política y te daré buena economía».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por razón de la limitación del tiempo de que dispongo, en nombre de Euskadiko Ezquerra, la izquierda de Euskadi, me voy a detener brevemente tan sólo en dos de las cuestiones contenidas en la comunicación del Gobierno. Y lo hago desde la responsabilidad que hoy siento de ser aquí, circunstancialmente, el único representante del nacionalismo vasco.

El Gobierno, se nos ha dicho, se propone erradicar la violencia terrorista. Supongo que se refiere tanto a la violencia fascista como a la que algunos llaman violencia de respuesta, violencia revolucionaria o violencia de ultraizquierda. Quizá sea útil que yo diga aquí lo que, en nombre de Euskadiko Ezquerra, en otras ocasiones públicas, ya he manifestado. Estamos en contra de una estrategia que pretende agudizar al máximo las situaciones de violencia confiando en que, al final, será el pueblo vasco quien salga ganador de la contienda. Nuestra posición no coincide con quienes así piensan, porque creemos que el mantenimiento de la actual situación de tensión no beneficia a la larga a nuestro pueblo, y creemos que es necesaria, y creemos que es posible una salida política a esta difícil situación.

El Gobierno se propone erradicar la violencia. Erradicar significa arrancar de raíz. Pero es preciso recordar que el fenómeno de la violencia en Euskadi no es un fenómeno marginal como el que se desarrolla en casi todas las sociedades avanzadas de la Europa Occidental. Es preciso recordar que en Euskadi esa violencia hunde sus raíces en una parte nada despreciable del propio pueblo vasco. Ahí están las últimas elecciones al Parlamento vasco, que colocan a determinada opción política, nada crítica con los actos de violencia, como la segunda de las fuerzas políticas —digo políticas— de las fuerzas políticas vascas.

La violencia, señores Diputados, no es querida por nadie, y yo me atrevería a decir que ni siquiera es querida por quienes la practican, y quizá por éstos menos que por nadie. *(Rumores.)*

Si no se entiende esto, si no se entiende que el problema es eminentemente político, si no se entiende, repito, que el problema es eminentemente político y sólo tiene soluciones políticas, no se ha entendido nada. Si no se entiende que el problema tiene su origen en afrentas históricas que el pueblo no ha olvidado, si no se entiende que el poblema tiene íntima conexión con la urgente creación de una policía autónoma y la sustitución de las actuales fuerzas de orden público por las autónomas, si no se cree en la necesidad ineludible de aplicar medidas constitucionales de gracia que precedan a la reconciliación, no se ha entendido nada. *(Rumores.)* Por eso son, a nuestro juicio, rechazables las declaraciones de personas tan relevantes como el propio Ministro del Interior afirmando que el problema del terrorismo no tiene otra solución que la policial, o la del Secretario de Estado para la Información, que califica una hipotética —y a nuestro modo de ver deseable— negociación como hipocresía, cobardía o falta de valor.

Si el Gobierno participa de estos criterios, si el Gobierno los hace suyos, y me temo que sí, después de escuchar al señor Presidente del Gobierno, debe darse ya por fracasado en esta decisiva cuestión. Y sería gravísimo que

el Gobierno no se diera cuenta de que el tema es político, de que la solución debe ser política, y que incurre en el mismo error y en la misma trampa que le están poniendo quienes desean su perdición.

Porque —y el tema enlaza ya con el segundo que yo quería tocar— las autonomías no son un problema puramente emocional. Para nuestro pueblo, para el pueblo vasco, el asunto está claro. Los vascos, las fuerzas políticas vascas, no podemos contribuir —no digo que no queremos, no podemos contribuir— a la pacificación de Euskadi si no se nos brinda una posibilidad de solución política.

Se ha hablado mucho últimamente de que la voluntad de pacificación exige que todos cedan un poco en sus posiciones. Permitidme que os diga que yo creo que esto no es cierto. Ni los vascos tenemos que ceder en nuestras aspiraciones y reivindicaciones, ni el Gobierno tiene que cedernos nada. Lisa y llanamente, se nos tiene que devolver algo de que disfrutábamos en paz y se nos quitó por la fuerza: el autogobierno.

Es cierto que ahí está el Estatuto de Autonomía de Guernica, al que nosotros hemos prestado pleno apoyo, y vamos a seguir prestándolo, y creemos que es un paso válido si se desarrolla con urgencia, con honradez y sin mezquindad, no recortándolo a cada paso con una ley orgánica, y no cerniendo sobre las autonomías estas amenazas que a mí al menos me ha parecido deducir, o entender, del discurso del señor Presidente del Gobierno.

Nadie tiene derecho, señores Diputados, a obligarnos a los vascos a demostrar que queremos la paz. Nosotros lo hemos hecho en múltiples ocasiones. El que tiene que demostrar que quiere la paz y que es realmente demócrata, como pretende, es el poder central, es el Gobierno.

Y para terminar, Euskadiko Ezquerra tendría muchas cosas que decir acerca de la crisis económica y acerca del paro. Y tendría que decir algo sobre esos mecanismos de la sociedad capitalista que hacen, inexorablemente, recaer el peso de la crisis siempre sobre los trabajadores.

Yo no sería sincero si no dijera que nosotros esperamos poco de este Gobierno. Nosotros tenemos una concepción de la sociedad distinta de la que tiene el Gobierno, pero estimamos el valor de los gestos. Nosotros apreciamos el gesto del Gobierno cuando retiró la Ley de Policías Autónomas. Hoy, de alguna manera, en nombre de la clase trabajadora vasca, que tiene intereses comunes y solidarios con la clase trabajadora de todo el Estado, pedimos también, como un gesto de buena voluntad, que sea retirada la Ley Básica del Empleo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Asimismo, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Gómez de las Roces.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablo en nombre del Partido Aragonés, es decir, hablo por Aragón. Nosotros no tenemos otro escenario de lucha política, ni buscamos para nuestro porvenir alternativas más rentables. Aragón nos trajo a esta Cámara, y nosotros no pensamos faltar a las promesas electorales que hicimos.

La comunicación del Gobierno, entregada tan tardíamente como le fue posible, y el discurso de su Presidente, constituyen para nosotros una especie de homilía para crédulos —ni siquiera para devotos— con la que no podemos estar conformes, porque no corresponde a la realidad de España, vista desde Aragón, ni en materia de libertades públicas, ni en materia de economía regional, ni en materia de autonomía.

En materia de libertades públicas, dejadme que os cite algún testimonio menudo testimonio si se quiere, de cómo se interpretan allí por el Gobierno. Uno, el de Televisión Española, que tiene en Zaragoza un centro, mal llamado regional, y que, por razones misteriosas y nunca confesadas, no permite que a su pantalla se asome, ni poco ni mucho, el único partido aragonés que ostenta representación parlamentaria.

Otro ejemplo, simple anécdota si no afectara gravemente a la sensibilidad aragonesa, por su devoción tan querida, es el de ese insólito Gobernador civil, que prohíbe que se cante y se baile la jota en la Plaza del Pilar de Zaragoza, como si fuera un acto subversivo.

En materia económica, desde Aragón no se

ve nada, nada que alimente la fe por la acción del Gobierno. Nada. Y sí se advierte que estamos bajo la amenaza de nuevas detracciones de nuestra maltratada riqueza regional por un proyecto de ley que el Gobierno ha enviado a esta Cámara y por otras obras ilícitas que, sin permiso alguno, está realizando.

El Gobierno carece de toda política económica que no sea la meramente coyuntural. No tiene más política que llegar a mañana. Desconoce la programación territorial de las inversiones públicas, a pesar de que la prometiera, el día de la investidura, el 30 de marzo de 1979, y desde esta tribuna. El Gobierno habla de crear puestos de trabajo en su comunicado de hoy, pero los proyecta para acumularlos en ciertas zonas ya congestionadas, desdeñando cualquier atención para las regiones más débiles. Para el Gobierno nunca es la hora de las regiones deprimidas. Nunca llega la hora de crear industrias donde están los hombres. Nunca llega la hora de crearlas donde están los recursos materiales básicos. Y, sin embargo, una nación no puede vivir tampoco de espaldas a la mayor parte de su territorio. Eso también sería ignorar la Constitución. Eso no es someterse a su imperio, que nos habla de solidaridad. Esto es de conciencia social con las regiones más deprimidas.

En materia autonómica, el Gobierno no nos trae tampoco un programa, sino la solicitud de un plazo de gracia, de una renovación de crédito. Habláis de una contemplación global del problema, como si eso no fuera lo que debísteis hacer desde el principio, y habláis de un Estado de Autonomías, ignorando la voluntad del territorio del que debe partir la iniciativa, como si la inventárais ahora y no lo exigiese la Constitución. Vais a remolque de los hechos, no los empujáis. Las Autonomías van mal porque vosotros las hicísteis como son, aunque no sin el auxilio de otros Grupos. Van mal porque habéis ignorado que tienen derecho a ellas, el mismo derecho, todas las regiones. Esto también es «imperio de la Constitución». Lo dicen sus artículos 2.° y 138. No hay más que un régimen de autonomías, aunque sean varios los caminos para llegar a ellas. Van mal también las autonomías porque habéis querido hacer, en sitios como Aragón, simples postes repetidores de Madrid, organismos autómatas, en absoluto autónomos de Aragón. Las autonomías van mal porque, por ejemplo —también hablo para Aragón—, sólo han servido hasta ahora para utilizarlas el Gobierno, no para ser utilizadas en provecho de la región. Nuestra Diputación general no es nuestra. No es de Aragón. Es de UCD y, sin embargo, no hay autonomía sin partidos regionalistas, como las últimas elecciones regionales han demostrado.

Mi partido os dio su voto el día de la investidura, pero no lo haría hoy. Sois, permitidme que os lo diga, un mal necesario, aunque transitorio, porque disponéis de la mayoría, pero no sabéis a dónde vais aunque estéis dispuestos a hacerlo todo para conseguirlo.

UCD significa hoy, y lo decimos con pena, una cara desilusión.

Y Aragón, en cuyo nombre hablo —y termino— se siente defraudado (que es algo más que engañado) por vosotros, que no le habéis traído nada de lo prometido, y queréis quitarle algo de lo poco que tiene.

Cuando lleguen las próximas elecciones, si vais otra vez por allí, por Aragón, id al menos con vuestro ropaje; no os pongáis en la cabeza el pañuelo que alivia los sudores del secanero, para que luego no tengan que ir vuestros fieles comisionados a decir que el agua será para otras tierras.

Tened al menos el valor de sostener lo que pensáis y no poner en compromisos a vuestros delegados de la Diputación general.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, también por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados espero no consumir los cinco minutos que se me han dado para esta intervención.

El comunicado del Gobierno el discurso del señor Presidente, nos habla de un Estado de Autonomías, de un Estado de Derecho y de un Estado social. No se habla para nada de un Estado con política exterior.

Un Estado de Autonomías no es, ciertamente, un Estado descentralizado. En la Constitución es, realmente, un Estado de Nacionali-

dades. Y la nacionalidad se identifica con la nación, y la nación, por desarrollo biológico interno, busca el sello político de su personalidad, que es el Estado. Por consiguiente, un Estado de Autonomías es un Estado utópico, a no ser que sea un Estado federal, que no quiere la Constitución.

Un Estado de Derecho se ordena al bien común. Ese Estado debe garantizar, al menos, tres derechos concretos fundamentales: el derecho a la vida, el derecho al honor y el derecho a la propiedad privada. Cuando estos tres derechos fundamentales no están plenamente garantizados, no existe la libertad que tanto se proclama. Y en la España de hoy se conculca el derecho a la vida, el derecho al honor y también el derecho a la propiedad privada. Basta asomarnos al panorama que la España de hoy nos ofrece. El derecho a la vida, conculcado por un terrorismo impune; el derecho al honor, con la calumnia en la calle, y el derecho a la propiedad privada, con el robo, que va desde el atraco al tirón callejero e, incluso a la imposición fiscal confiscatoria.

El Estado social se caracteriza, fundamentalmente, porque busca una armonía en el mundo del trabajo. Se caracteriza porque tiende a una producción abundante y buena, y a una mejor distribución de la plusvalía y el beneficio producido. Y la España de hoy no garantiza esas relaciones laborales y esa armonía en la empresa porque, de una parte la huelga salvaje, y de otra parte la reacción lógica de los empresarios, producen una desarticulación completa de nuestra economía que, cuando se une a ese precio prohibitivo del petróleo, y a esa agitación violenta para el aprovechamiento de la energía nuclear, hace que España esté al borde de una bancarrota nacional.

Por consiguiente, el Estado de Autonomías se convierte, en la práctica, en un Estado de separatismos. El Estado de Derecho se convierte en un Estado de violencia e inseguridad ciudadana, y el Estado social se convierte en un Estado que va arruinando moral y económicamente a la sociedad española.

El Estado es Estado porque está. El Estado es Estado porque es algo estable, y es algo estable y está porque antes es. En España el Estado deja de ser Estado. Y está dejando de ser Estado porque se halla en una crisis de existencia. Por tanto, la crisis no es una crisis de UCD, ni es una crisis del Gobierno, ni siquiera es una crisis del Estado. Es una crisis del Estado, del Gobierno, y de la UCD que, en cadena, produce la crisis misma de la nación.

Y esos problemas no se resuelven construyendo sobre el vacío, ni se resuelven construyendo sobre la arena movediza, y menos aún se resuelven edificando sobre un depósito de explosivos. El problema no se resuelve con una simple remodelación personal del Gobierno, ni con un Gobierno distinto, ni con un pacto social ni nacional de las fuerzas políticas que sustituya al consenso. El problema, perdonadme, se resuelve afrontándolo con coraje, valor y gallardía, diciendo a las cosas lo que las cosas se merecen. Y es que la filosofía política que traspira nuestra Constitución es anticonstituyente, y es que disuelve y produce la crisis que afecta al Partido del Gobierno, al Gobierno mismo, al Estado y a la nación.

Mientras los Gobiernos tengan que atenerse a la pauta de la Constitución de 1978, no habrá solución posible. La Constitución de 1978 estimo que está fracasada y que está muerta, y seguir las coordenadas en el futuro de esa Constitución nos llevará a situaciones realmente insalvables. Por ese motivo yo no di mi voto en la investidura del señor Suárez el día del Pleno de este Congreso al iniciar sus tareas legislativas, y no puedo prestarle tampoco mi confianza, ni en nombre propio, ni en nombre del Grupo Político que represento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este debate que hacemos hoy tiene, sin duda, interés, pero mucho menos del que hubiera tenido si se hubieran aplicado métodos propios de una Monarquía Parlamentaria en el aborde y solución de esta situación.

De hecho estamos viendo seguir la tradición comenzada con la investidura, una tradición

que tiene muy poco en cuenta al Parlamento. Porque, señores, ¿por qué se ha producido la crisis, que el Gobierno ha llamado remodelación? ¿Es por la incapacidad de uno o dos Ministros que ha habido que reemplazar? No. Es porque el Gobierno sufrió una condena clara por una parte importantísima del electorado español. La sufrió en Andalucía y la sufrió después en el País Vasco y en Cataluña. Y la misma UCD no fue insensible, y se produjo en su seno una confrontación de tendencias que ha trascendido a la publicidad.

A los resultados electorales se ha unido la sensación de profundo malestar que existe hoy en el país, tanto por la crisis como por los resultados escasos o negativos de la política económica y social, y porque el Gobierno no aplica firmemente la Constitución que nos hemos dado en el año 78.

Si el Jefe del Gobierno hubiera venido aquí a reconocer que el país había desautorizado, por lo menos una parte importante de su política, y que ponía su cargo a disposición de las instituciones, el Jefe del Gobierno quizá hubiera podido continuar a la cabeza de éste con una nueva política, con un prestigio acrecido que después de esta remodelación queda enormemente disminuido, y queda disminuido porque la opinión pública ha tenido la impresión de que esta crisis se tramitaba exactamente igual a como se tramitaban las crisis del régimen pasado. Antes eran en el secreto de El Pardo. Ahora ha sido en el secreto de La Moncloa.

Y no sólo sufre la imagen del Gobierno; sufre también la imagen de las instituciones parlamentarias. Y, además, para preparar este debate, el Gobierno ha formado nada menos que una Comisión de seis Ministros que ha parido ese texto que se nos ha comunicado a última hora, que yo creo que cualquier ujier de La Moncloa, con ese plazo de tiempo, hubiera podido elaborar con una sistemática y con un criterio por lo menos tan razonable como el que nos ha enviado aquí el Gobierno. Este Gobierno, señoras y señores Diputados, es un Gobierno todavía más débil que el anterior, que ya lo era mucho. Es un Gobierno en el que faltan sectores de la misma Unión de Centro Democrático, precisamente aquellos que tienen una tradición democrática más clara en ese partido.

El primer reproche que nosotros tenemos que hacer al Gobierno, que en su nueva composición no nos merece más garantía que el anterior, es su incapacidad para hacer cumplir la Constitución. Fijaros qué cosa más extraña: en el discurso del Jefe del Gobierno se habla de un estatuto de las libertades que va a anular la legislación franquista aún vigente. Se ve que el Gobierno también ha hecho en esto una segunda lectura de la Constitución y que, cansado, no ha llegado a la transitoria final y no se ha enterado de que la Constitución misma suprime ya toda la legislación que va contra el espíritu y el texto de ella.

El Gobierno habla del imperio de la ley, pero ¿de qué ley? ¿De los restos de la legalidad franquista todavía en vigor o de la Constitución? Y esa aclaración que ha hecho aquí el Presidente nos hace pensar que, por lo menos mientras no venga el texto de ese estatuto de las libertades, vamos a estar bajo el imperio de los residuos de las leyes franquistas.

Así, en el campo de la cultura y de la ciudadanía se tiene la impresión de que siguen manteniéndose medidas de coacción que limitan y reducen las libertades y derechos garantizados por la Constitución: a diario se procesa a periodistas que se han limitado a ejercer esos derechos y la prensa internacional —no la prensa comunista, sino la prensa que defiende el modelo de sociedad que vosotros decís querer— escribe que en nuestro país está renaciendo el franquismo. La verdad es que dais la impresión de que, acorralados, débiles, abandonáis el terreno de la defensa de las libertades inscritas en la Constitución y os plegáis a las presiones de los residuos franquistas en el aparato del Estado y en la sociedad.

Y nosotros somos partidarios de la independencia del poder judicial, pero no comprendemos que un juez ponga en libertad a un hombre del cual el Ministro del Interior ha dicho en esta Cámara qle estaba complicado en el asesinato de Yolanda González. La independencia del Poder Judicial tiene un límite: la Constitución misma, la defensa del espíritu de la Constitución. En cambio, ¿qué sucede? Cuando un periodista es condenado en audiencia a una pena, que yo no voy a juzgar, la Fiscalía recurre y consigue una condena ma-

yor. Eso quiere decir que algo no marcha en la Fiscalía, y la Fiscalía depende del Ministerio de Justicia y el Fiscal lo nombra el Ministro de Justicia. ¿Cómo queréis que las gentes no tengan la impresión de que no se cumple la Constitución cuando en este Parlamento un Ministro expresa —para decirlo en términos suaves— un escepticismo claro sobre la validez y la posibilidad de aplicar la Constitución?

El mismo espectáculo que se está dando con la película secuestrada de «El crimen de Cuenca», un suceso que aconteció hace tantos años... *(Rumores.)* Ya sé que en esos bancos no les gustan estas cosas. *(Risas.)* Pero tenéis que oírlas, señores Diputados de la derecha. *(Rumores.)*

Esa película se refiere a un error judicial cometido hace muchos años y cometido por el uso de un procedimiento de tortura. Y en todos los países de Europa, de la Europa en cuyo área nos movemos, películas de este tipo se producen a diario. *(Rumores.)*

Yo quiero decir —y espero que el señor Presidente haga que esos señores escuchen con un poco más de respeto, como nosotros hemos escuchado al Jefe del Gobierno, aunque no estemos de acuerdo con lo que ha dicho—, yo quiero decir que es evidente el comportamiento ejemplar de las Fuerzas Armadas como colectivo ante el cambio. Y por eso, desde esta tribuna yo afirmo que ante la opinión pública ha aparecido como un escándalo que al capitán Pitach, por hacer unas declaraciones en favor de la democracia, se le encierre en un castillo tanto tiempo como se ha condenado a gentes que conspiraron para secuestrar el Gobierno, para violentar la voluntad real, y gracias a que el Capitán General de Madrid ha corregido esa decisión con una actitud acertada que nosotros consideramos en todo su valor.

También es incomprensible que aún no se haya repuesto a los militares de la antigua UMD, que no han conspirado, sino que han hecho simplemente labor de concienciación para facilitar la venida del régimen en el que estamos viviendo; incomprensible que haya tribunales militares que, en violación de la Constitución, procesen a civiles por delitos de opinión, y que, cuando aquí surge alguna crítica a eso, haya personalidades del Gobierno que quieran atemorizarnos diciendo o sugiriéndonos que haya temas tabúes que no pueden tocar en esta Cámara.

Pero en el último tiempo ha habido cosas más graves. Se ha publicado, y nadie lo ha desmentido, que existen servicios de información que fabrican documentos falsos para inculpar como agentes de una potencia extranjera a personas como el director de un importante diario. Y yo digo que ése no es un caso aislado; y el Presidente del Gobierno sabe —porque hemos hablado de ello— que esos mismos servicios, u otros parecidos, han penetrado, por efracción, en el domicilio de personas muy respetables; yo no sé con qué fines, pero, evidentemente, no con fines legales. Y yo me temo que esos mismos servicios sean los que indujeron a un Diputado a hacer acusaciones contra uno de mis amigos, que luego no han podido ser sostenidas. Yo tengo razones para pensar que esos servicios han entrado también, por efracción, en domicilios personales de miembros de esta Cámara. ¿Qué son esos servicios? ¿Quién controla esos servicios? ¿Hasta cuándo esos servicios irresponsables van a seguir violando la ley? Esa es una pregunta que yo hago muy concretamente al Gobierno en la sesión de hoy y que le pido conteste.

Nosotros estamos en favor de la existencia de servicios de inteligencia que garanticen la defensa nacional y los secretos de la defensa nacional. Pero esos servicios deben estar para servir la seguridad nacional y no como instrumentos políticos contra las fuerzas democráticas y las personalidades democráticas de este país. Como tampoco estamos contra una Policía moderna profesionalizada, que estamos seguros de que en el Cuerpo General se ansía colectivamente que así sea. Cuando vemos caer asesinados a Policías Nacionales, Guardias Civiles, Jefes militares y otros ciudadanos, echamos de menos una política que afronte de verdad estos problemas y un entendimiento entre el poder autonómico vasco y el Gobierno central, hoy aparentemente incomunicados. Pero echamos de menos también una Policía moderna, con medios técnicos y humanos suficientes, capaz de hacer frente al terrorismo sin recurrir a torturas y a malos tratos, que repugnan a la gran mayoría de los policías, como a cada ciudadano, y que justi-

fican la existencia de Comisiones parlamentarias, desgraciadamente necesarias hoy, que no lo serían si esos servicios estuvieran montados a un nivel más moderno y más efectivo.

Es por esto, y porque no vemos tampoco medidas efectivas contra el tráfico de drogas, causa fundamental de la delincuencia actual —a veces, basta ir por la calle para encontrarse con los traficantes—, es por eso por lo que decimos que la política de este Gobierno para defender la Constitución, para aplicar la Constitución, para garantizar la seguridad ciudadana es totalmente insatisfactoria.

Sobre el tema de las autonomías, yo diría que la proposición que el Jefe del Gobierno ha hecho hoy aquí trata de endosar al Parlamento la responsabilidad de una decisión política que ya ha tomado por su cuenta UCD. Y, claro, los comunistas somos conscientes de la complejidad del problema, somos conscientes de que es un tema de la construcción del Estado. Hemos propuesto públicamente un acuerdo de los partidos fundamentales del Estado y de los entes nacionales para elaborar una posición común, un acuerdo a la vista de los ciudadanos, con luz y taquígrafos, y no un trapicheo de pasillos, no gitaneos parciales que, como se acuerdan, se rompen.

Pero el Partido del Gobierno nos trae hoy una proposición que se debe a una segunda lectura de la Constitución (y uno se pone a temblar pensando en lo que podría ser la tercera lectura, y, por la cara que pone el señor Abril Martorell, me imagino que ya está pensando en ella —*Risas*—); una segunda lectura que trata de sentar el criterio de que el artículo 151 está elaborado solamente para las nacionalidades o regiones que históricamente hicieron ya un referéndum estatutario. Pero eso no es así. La transitoria segunda de la Constitución afirma que esos territorios, «con regímenes provisionales de autonomía podrán proceder inmediatamente en la forma que se prevé en el apartado 2 del artículo 148, cuando así lo acordaren...» los trámites previstos en esa transitoria segunda. Y sólo a efectos de la forma de elaboración de ese estatuto se habla del artículo 151. Pero el artículo 151 ha sido elaborado —y la Constitución lo dice— para cuando las Diputaciones, los órganos interinsulares correspondientes o las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral se pronuncien por el artículo 151. Y es claro, por ejemplo, que Andalucía se ha pronunciado por el artículo 151 y que el derecho de Andalucía al Estatuto por el artículo 151 le ha sido arrebatado por una Ley de Referéndum inmoral que esta Cámara no debió aprobar nunca. Si se quiere impedir que en Andalucía, problemas como el del paro, problemas como el del campo —y, efectivamente, aquí el Jefe del Gobierno se ha olvidado de que existe el campo—, problemas como el del subdesarrollo se acumulen con el descontento y el resentimiento por no haber obtenido satisfacción a una voluntad expresada claramente, téngase en cuenta que Andalucía podría ser mucho más conflictiva que el País Vasco.

Nosotros no aceptamos la propuesta del Presidente; no la aceptamos, desde luego, para Andalucía ni para Galicia. Pensamos que hay que ir a una reforma de la Ley de Referéndum que permita que Andalucía y Galicia tengan el Estatuto que merecen.

Yo diría sobre este punto, para terminar y para no cansar demasiado a la Cámara, que lo que ha anunciado hoy aquí el Jefe del Gobierno diciendo que la constitución definitiva del Estado de autonomías vendrá marcada por la promulgación de una serie de leyes horizontales o sectoriales, y que son estas leyes las que van a crear la delimitación precisa y definitiva de las autonomías, en una primera interpretación me hace imaginar que se está pensando en igualar el Estatuto catalán y el vasco con el gallego, pero no a base de elevar el nivel del Estatuto gallego, sino a base de rebajar y reducir el nivel del Estatuto catalán y del Estatuto vasco.

Quiero recordar aquí, pasando a los problemas económicos y sociales, unas palabras del Presidente Suárez en su discurso de investidura. Dijo que, después de haber hecho el cambio político —reproduzco textualmente—, «nos proponemos ahora realizar el cambio social en una búsqueda constante de la justicia, demostrando en el terreno de los hechos que la vía reformista es la más adecuada para la transformación de la sociedad». Y añadía: «Vamos ahora a tratar de destruir la rígida separación entre la España de la riqueza y la

España de la miseria, entre las regiones ricas y las regiones atrasadas, entre la ostentosa opulencia de unos y la marginación y la pobreza de miles de familias a la espera de seguridad, de trabajo, vivienda y educación».

También se hicieron promesas a la pequeña y mediana empresa, pero todos esos maravillosos planes de transformación reformista de la sociedad, de destrucción de la rígida separación entre la España de la riqueza y la España de la pobreza se han quedado, lamentablemente, en palabras, y esa separación entre la España de la riqueza y la España de al pobreza es cada vez mayor, señor Presidente. Además, se está haciendo responsable a veces por el Gobierno a la España de la pobreza de las dificultades económicas que encuentra el país para abordar y para resolver satisfactoriamente la crisis; se está diciendo que son las excesivas demandas de los trabajadores las que hacen que la inversión privada no funcione, y la verdad es que el año pasado el excedente de explotación aumentó y el peso neto de los salarios y de los ingresos de los trabajadores bajó. Y la verdad es que la inversión no sube; y no sube, señores del Gobierno, y no subirá mientras el Estado ,con una política de inversiones reales, y no con proyectos en los que es muy difícil creer, no dé el impulso y el tirón necesario a la inversión.

Tengo que pasar como sobre ascuas sobre estos temas, pero yo querría decir que el Gobierno no está aplicando su programa económico; yo quería decir que el Gobierno no está cumpliendo las promesas, incluso los acuerdos que en determinadas cuestiones ha tomado esta Cámara, y que ahora se nos dice que a fin de año va a haber el proyecto de ley sobre la constitución del Consejo Económico Social, cuando ese mismo anuncio se nos hacía ya en septiembre del año pasado, en un plazo inmediato.

No ha venido tampoco el Estatuto de la Empresa Pública, y se cargan todos los males de la situación de la empresa pública sobre las reclamaciones de los trabajadores, cuando en realidad esos males vienen de carácter subsidiario de las empresas y también del hecho de que esas empresas están mal dirigidas, y quienes las dirigís sois vosotros, son los hombres que vosotros habéis situado en los consejos de administración.

Y en la comunicación se ha ignorado totalmente la política internacional. Yo leo en la prensa el anuncio de un viaje del Presidente Suárez a Chile. Y cuando España va a ser escenario de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, cuando leo en la prensa eso, me pregunto: ¿Por qué el Presidente Suárez no va a Washington, no va a París, no va a Bonn, no va a Bruselas —sino cuando le llaman— y no va también a Moscú, o a Varsovia, a Bucarest a Belgrado, y no se preocupa de...? *(Rumores.)* Pues sí, señores, va a haber una Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea en Madrid, que daría al Presidente Suárez una oportunidad única para eso que le gusta tanto: viajar *(Risas)* y ocuparse de política internacional, y, además, para algo efectivo y concreto. Y el Presidente Suárez no hace esos viajes, y el Presidente Suárez no toma el papel que le correspondería como Jefe del Gobierno que va a ser anfitrión de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. *(Rumores.)* Y yo quiero decir —aunque ya estoy escuchando los rumores de los señores de la derecha— que me temo mucho que el Gobierno español prepare la conferencia de Madrid decidiendo la no participación en los Juegos Olímpicos de Moscú. Sería, desde luego, una excelente preparación de la Conferencia que daría a nuestro Gobierno un papel muy triste en esa misma Conferencia.

Para terminar —y me excuso, señor Presidente, señoras y señores Diputados— yo quiero decir que lo que está en crisis en este país no es la democracia, no son las instituciones, y que yo rechazo el concepto de clase política, porque yo no me considero una misma clase con los señores que se sientan de ese lado. *(Señalando a los bancos de UCD.—Risas.)* Lo que está en crisis es el Gobierno de UCD, y cuando se dice aquí que ese Gobierno no tiene autoridad para gobernar —aunque lo digan gentes que querrían otro gobierno, del que Dios nos libre *(Risas)*—, desgraciadamente tienen razón. Yo creo que aquí, en esta Cámara, en esta misma Cámara, podría haber de verdad otro Gobierno; podría haber de verdad otro Gobierno basado en la unidad de las fuerzas de izquierda y en

el entendimiento con los progresistas y con los liberales de verdad que hay ahí. *(Señalando a los bancos de UCD.—Risas y rumores.)* Y yo creo, no digo que para la caída de la hoja, no sé para cuándo, pero llegará un momento en que en esta Cámara surja un candidato a la Presidencia que, por sus posiciones progresistas, puedan tener el apoyo de la izquierda y pueda gobernar en este país de otra manera. Porque la desviación del Partido del centro hacia la derecha está dejando en este país un espacio político libre para un partido auténticamente reformista y progresista de centro, que en este momento no sois vosotros. *(Risas.)*

Por eso quiero terminar expresando —cuando tantas palabras de desencanto se han pronunciado aquí— que nosotros no hemos perdido la fe y la confianza en la democracia y que estamos seguros de que la democracia encontrará, dentro de los cauces de la Constitución, soluciones para salir de la situación en que nos encontramos, pero que para eso hace falta que el país participe, que la opinión pública sea viva, que la opinión pública reclame, que la opinión pública comprenda que la democracia es cosa de todos y no cosa del Gobierno, como lo era la dictadura; que la opinión pública comprenda que dar a este país un rumbo, que vosotros no sois capaces de dar, corresponde a esta Cámara, pero corresponde también a la misma opinión pública, a la ciudadanía de este país que tiene deberes contraídos con la defensa de la Constitución, con la defensa de las instituciones democráticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra. *(Rumores.)* ¡Silencio, por favor!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con el permiso de la Presidencia, y sin perjuicio de poder contestar en su momento al señor Carrillo en su intervención global, en primer lugar quisiera hacer una primera matización sobre una cuestión que se ha producido aquí esta noche, al mismo tiempo que agradecer al señor Carrillo que no se considere miembros de la misma clase política que nosotros; nosotros también nos sentimos muy satisfechos de que no forme parte de nuestra clase política. *(Rumores y aplausos.)*

Al mismo tiempo, también quiero señalar, señoras y señores Diputados, una precisión en torno a los Servicios de Información, a que ha hecho referencia el señor Carrillo.

En primer lugar, el Servicio Oficial de Información español ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando con pleno respeto al pluralismo político existente en España. Y, desde luego, si un miembro —no un Servicio—, si un miembro de algún Servicio de este tipo comete acciones que no estén dentro de la legalidad, los propios Servicios (me gustaría saber el nombre) se encargarán de adoptar las medidas correspondientes.

En segundo lugar, ningún Servicio oficial español ha fabricado un «dossier» contra un destacado periodista español. Un Servicio oficial español tuvo información del extranjero, una información determinada, que valoró y examinó en profundidad, llegando a la conclusión de que era falsa. Y, en contacto con el propio interesado que facilitó su colaboración para el esclarecimiento de los hechos, el tema quedó zanjado. No fue fabricado por ningún Servicio de espionaje o de inteligencia español.

Por último quisiera decir al señor Carrillo, don Santiago, que nosotros aceptamos muy gustosos los consejos que quiera darnos en todas sus intervenciones, pero que nosotros ya, desgraciadamente, nos sabemos equivocar solos. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Para replicar tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILO SOLARES: Para agradecer al señor Presidente del Gobierno las explicaciones que acaba de dar. Para decirle que yo me temía, efectivamente, que fuese alguna información del extranjero; para decirle que yo me temo también que muchas veces nuestros Servicios estén intoxicados por ciertos Servicios extranjeros, y para decirle

que él sabe que yo he mentido cuando he hablado, por ejemplo, de la entrada por efracción en un domicilio. Que yo he hablado con él, que él ha hablado por teléfono con una autoridad y que esa autoridad —no me obligue el señor Presidente a dar nombres— le habló de un cierto capitán que había sido sorprendido sobre el terreno.

Yo no tengo nada más que aclarar. Si el señor Presidente quiere que le recuerde más detalles... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a ver si ponemos un poquitín de claridad en el tema.

Es verdad, y ahora lo recuerdo, que hace muchísimo tiempo (porque hace mucho que no tengo la oportunidad de charlar con el señor Carrillo), estando en mi despacho me dio una información en el sentido de que alguien había entrado en el domicilio de un militante del Partido Comunista. Yo quise contrastar esa información, y me dijo la autoridad —que en este momento no recuerdo si fue el Ministro o el Director General— que esa información también la habían recibido ellos por la denuncia que se había formulado, y que tenían noticias —pero no podían afirmarlo— de que un capitán acompañado de dos personas había entrado en ese domicilio. Eso no se pudo comprobar jamás. Fue una información que salió de allí, pero no que tuviéramos la seguridad de que lo que dijo el señor Carrillo era cierto. Unicamente se contrastó esa información y esa investigación y el resultado final fue que no se pudo comprobar esto.

Me parece que esto responde a la verdad. ¿Es así, o no, señor Carrillo? *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señores Diputados, efectivamente, eso no se pudo comprobar. No se pudo comprobar porque el citado capitán mostró su documentación a la patrulla de la Policía Nacional que le interrogó a la salida de ese domicilio, la patrulla se cuadró, y ese señor se pudo marchar sin que se sepa hasta ahora quién era.

Esa es exactamente la verdad y la razón por la que no se comprobó. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: El debate continuará en la tarde de mañana, a las cuatro y media. Hasta entonces, se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

APENDICE

Excmo. Sr.:

El Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y normas de desarrollo del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, ha acordado trasladar a V. E. para debate en el Pleno de la Cámara la siguiente comunicación:

1. El Gobierno se propone orientar su intervención en este debate asumiendo un punto de referencia temporal inexcusable: los tres años transcurridos desde el 15 de junio de 1977 en que se abre para España la vía a una convivencia democrática y estable en libertad.

2. El Gobierno entiende que, en el momento presente y de cara al inmediato futuro, es imprescindible continuar haciendo un gran esfuerzo colectivo para construir el Estado de Autonomías y enraizar profundamente en la sociedad el sistema democrático y el régimen de libertades públicas, objetivo irrenunciable en términos absolutos, pero cuya plena consecución, que tiene como punto de partida efectivo la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, exige un proceso de tiempo tanto más dilatado cuanto que se trata de aplicar un texto constitucional democrático y autonomista a un Estado moderno construido en un molde autoritario y centralista.

3. El Gobierno, desde esta perspectiva, se propone hacer el esfuerzo preciso para fortalecer las instituciones democráticas y para garantizar las libertades públicas y entiende que semejante propósito requiere continuar afrontando, con las revisiones y concreciones que la experiencia aconseja, los problemas que definen básicamente la situación de España y entre ellos particularmente: 1.° El imperio de la ley, entendida tal expresión en el amplio sentido que tiene en un Estado de Derecho. 2.° La crisis económica enfocada en torno a y desde sus dos grandes ejes: crisis energética y desempleo. 3.° La construcción eficaz del Estado de Autonomías, sobre la base de un proyecto global derivado de la experiencia ya vivida, deducido a través de un largo proceso de reflexión y exigido por la naturaleza misma de lo que es, en un país moderno, la institución estatal.

4. El imperio de la ley, columna vertebral del Estado de Derecho, se traduce en primer término en la primacía de la Constitución y en el acatamiento y cumplimiento por parte de toda la sociedad y de todos los órganos del Estado de las normas legales vigentes. El prestigio de la ley es un valor indispensable en una sociedad democrática y su asunción por los ciudadanos es responsabilidad principal de los órganos del Estado y de las fuerzas políticas.

El imperio de la ley se traduce igualmente en la efectiva protección y garantía del ejercicio de las libertades públicas dentro de los límites que la propia Constitución consagra. A tal fin el Gobierno considera indispensable asegurar el correcto funcionamiento de todas las instituciones que el texto constitucional establece, preservar su autoridad y delimitar claramente los ámbitos de licitud e ilicitud en el ejercicio de la libertad mediante un Estatuto de las Libertades Públicas que regule el amparo judicial ordinario.

5. Pero el imperio de la ley tiene también otra dimensión de importancia decisiva en la actual circunstancia española: la aplicación rigurosa e inexorable de las leyes vigentes en la acción contra la violencia terrorista cuya erradicación exige un especial esfuerzo colectivo de responsabilidad y de colaboración y apoyo a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Gobierno, en el mismo orden de cosas, está dispuesto a continuar intensificando su acción contra la delincuencia común para alcanzar las máximas cotas de seguridad ciudadana.

En la consecución de estos objetivos, el Gobierno, de una parte, seguirá aplicando las medidas adoptadas sobre la modernización y dotación personal y material del poder judicial, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Administración Penitenciaria y llevará a efecto el esfuerzo económico y organizativo preciso para garantizar su mayor eficacia. Y por otro lado tratará de actuar sobre las causas profundas de diversa índole que están en el origen de la actual situación al tiempo que declara su firme propósito de no ceder ante quienes se coloquen al margen de la legalidad democrática y hace un llamamiento a toda la sociedad y a las distintas fuerzas y grupos que la vertebran para respaldar esta actitud y lograr el justo reconocimiento social de quienes están llamados por la ley a salvaguardar el orden jurídico.

6. Por otra parte, y en lo que afecta a la problemática económica, la nueva y fortísima escalada en los precios energéticos, experimentada desde el verano de 1979, ha venido a demostrar y confirmar que **la crisis de la energía es un elemento permanente en la situación económica mundial.**

Esta nueva subida tendrá una repercusión sobre la economía mundial, superior a la que se experimentó como consecuencia de la crisis de 1973-74.

En España, los efectos de las dos fases en que se ha desarrollado esta escalada de precios —la primera, antes de la discusión y aprobación por la Cámara del Programa Económico del Gobierno, y la segunda, pocos meses después— serán todavía más importantes.

En primer lugar, por nuestra mayor dependencia respecto al petróleo que las otras economías industriales, y, en segundo lugar, porque el ajuste de la crisis 1973-74, que los demás países industriales realizaron durante 1975, en nuestro país se ha efectuado sustancialmente en el transcurso de 1978, coincidiendo con el proceso constituyente.

Para explicar los efectos de esta nueva manifestación de la crisis de la energía basta subrayar que si no se hubiera producido nuestra inflación sería cinco o seis puntos inferior y el nivel de desempleo probablemente se hubiera estabilizado, situándose nuestra tasa de crecimiento alrededor de un 4 por ciento.

7. La crisis energética y la atención al empleo son, en las actuales circunstancias, las únicas prioridades que puede contemplar una política económica. Ambas deben ser perseguidas contemplando sistemáticamente la evolución de los equilibrios fundamentales en materia de inflación y balanza de pagos y siguiendo atentamente la magnitud y composición del déficit público.

8. La reducción de nuestra dependencia energética es una prioridad fundamental y básica. De esa reducción depende en definitiva nuestra subsistencia como nación económicamente independiente y nuestra posibilidad de seguir siendo una economía industrial.

Perseguir este objetivo implica, por una parte, dotar de recursos suficientes la creación de nuestra propia oferta energética, y, de otra, una transformación en profundidad de nuestra estructura productiva, en el sentido iniciado hace dos años, aunque las nuevas dificultades recomienden mayor decisión y ritmo.

9. La creación de empleo es un objetivo básico porque una nación no puede vivir de espaldas a su población activa, negándole el acceso a un puesto de trabajo. En caso contrario, puede producirse una fractura en términos sociales que ponga en peligro la propia existencia del sistema político democrático.

Para ello resulta imprescindible crear las condiciones necesarias para el despegue de la inversión productiva con objeto de que nuestro techo potencial de crecimiento se alcance en la realidad.

Estas condiciones necesarias requieren dos decisiones básicas:

— Por una parte, enfrentarse con decisión al creciente aumento del déficit del sector público, originado esencialmente por un incremento de transferencias y subvenciones que no guarda relación con las posibilidades reales de nuestra economía y cercenan la creación

de empleo. El análisis y discusión del origen del déficit público es inseparable de cualquier tipo de consideración o alegato que se efectúe sobre la evolución del desempleo.

— Por otra parte, resulta imprescindible propiciar una actitud colectiva que mejore el esquema de confianza que necesita la economía para su desarrollo. Esto demanda un gran esfuerzo colectivo que no se agota en la acción del Gobierno y que requiere la colaboración activa y solidaria de los agentes sociales.

10. Es preciso significar que no genera puestos de trabajo quien se limita a denunciar verbalmente el paro, sino quien posibilita que los comportamientos sociales ayuden a la mejora del empleo.

El Gobierno persigue unos objetivos económicos claros a medio y largo plazo, y por eso se ve en la inevitable posición de denegar muchas demandas sociales, de imponer objetivos ingratos y de situar, en fin, al país —con frecuencia en solitario— ante sus realidades y problemas.

11. El Gobierno asume plenamente ante la sociedad la responsabilidad en la conducción de la economía, pero tiene que manifestar que no se puede acosar a la Hacienda Pública bajo presiones, a menudo contradictorias entre sí, para que obre el milagro de hacerlas compatibles. No se puede pensar en un aumento de inversiones públicas creadoras de empleo al tiempo que al sector público se le carga con gastos nuevos, que, al bloquear los recursos, impiden ampliar la inversión y generar empleo.

Nuestra economía únicamente logrará resolver sus dificultades a medida que todos demos muestra de suficiente lucidez y realismo. Necesitamos invertir más y crear nuevos puestos de trabajo, pero esto sólo lo conseguiremos en un ambiente laboral más distendido, con aumento de la productividad, con reducción del clima de incertidumbre y desaliento del ahorro que acompaña a la inflación y con cuidadosa conciencia de los efectos del gasto público.

Finalmente, nuestra economía tiene que hacer frente en los próximos años al doble reto que constituye la integración en la Comunidad Económica Europea y la puesta en marcha de la estructura autonómica del Estado.

Incrementar la eficacia en la utilización de los recursos productivos constituye un requisito indispensable para la integración con éxito en la CEE. Por ello, desde esta perspectiva económica, será preciso instrumentar fórmulas nuevas de cooperación entre los distintos niveles del poder público.

La creación de un espacio económico más homogéneo es una necesidad prioritaria, tanto desde la perspectiva de la solidaridad entre las distintas Comunidades como desde la perspectiva de integración en el Mercado Común.

13. En el ámbito de las autonomías, la experiencia acumulada a partir de la entrada en vigor de la Constitución, permite vislumbrar un nuevo horizonte de posibilidades de actuación de los poderes públicos. Desde la perspectiva necesaria del empeño de construir un Estado democrático, es evidente que el desarrollo del sistema de autonomías —y las profundas transformaciones simultáneas que ese sistema ha de comportar en el orden jurídico, institucional y orgánico de las Administraciones Central y Periférica del Estado— representa un reto para nuestra sociedad y nuestro sistema político y, aún despojándolo del componente emocional que frecuentemente lo ha enrarecido, constituye en sí mismo uno de los problemas más complejos con el que puede encontrarse un régimen político de democracia pluralista. Desde un punto de vista histórico, el carácter prácticamente inédito del propósito significa un factor adicional de dificultad.

El Gobierno estima que la situación presente del proceso permite comprobar, en mejores condiciones que en el momento constituyente, las ventajas ciertas del Estado autonómico y las dificultades y problemas que representa su construcción. Permite, igualmente, aislar con mayor claridad los elementos positivos y negativos que han concurrido en el proceso y redefinir unas políticas que permitan potenciar aquéllos y evitar éstos. Permite, en fin, situar

con mayor precisión el problema como determinante e interrelacionado en una concepción global del Estado y no como una variable aislada.

14. El Gobierno, en la esfera de sus responsabilidades, ha seguido en esta materia una política coherente con los preceptos constitucionales; política que ya fue diseñada en términos programáticos en la oferta electoral del partido mayoritario y genéricamente perfilada en el discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno; política que ahora debe ser continuada y profundizada con las precisiones y correcciones que aconsejan las experiencias aludidas.

Así, el Gobierno considera necesario y conveniente situar el problema ante la Cámara en sus exactas perspectivas jurídicas, sociales, económicas, políticas e históricas; valorar los impactos potenciales del proceso en nuestra política exterior y, singularmente, en nuestra voluntad de integración en Europa; exponer los problemas y trazar los programas de reformas de la Administración y de la Función Pública que un correcto enfoque de la cuestión reclaman.

15. El Título VIII de la Constitución preveía un marco básicamente facultativo y dispositivo para el ejercicio del derecho a la autonomía. El Gobierno entiende que la respuesta del pueblo y de sus instituciones representativas ha producido una generalización nacional de la demanda autonómica que aconseja una contemplación global del problema, buscando, en una lectura profunda de los preceptos constitucionales, los elementos que sustentan la pretensión de abordar una ordenación del Estado y una redistribución general del poder político en el territorio de la Nación, sobre los principios que se detallarán en la ampliación oral de esta comunicación ante la Cámara.

16. Se sitúa en esta perspectiva la solución de los problemas que —artificialmente, en opinión del Gobierno— están entorpeciendo en el momento presente las posibilidades de un desarrollo autonómico pleno, profundo, solidario, homogéneo, igual y ordenado. Por todo ello, el Gobierno considera igualmente necesario exponer con el suficiente detalle ante la Cámara los principios sustanciales en que pretende basar su acción; las pautas de comportamiento que, inequívocamente, va a seguir en aplicación de estos principios, y, en definitiva, ofrecer, desde la perspectiva de sus responsabilidades constitucionales, el modelo de organización del Estado a alcanzar. Para objetivar estas pautas de comportamiento, el Gobierno considera asimismo preciso formular ante la Cámara una oferta programática con sus correspondientes referencias temporales. Este programa se ofrece a la consideración del conjunto de las fuerzas políticas, para que su análisis crítico y las aportaciones que del mismo se sigan, sirvan para presentar al país un panorama sereno, seguro y estable en esta materia, que supera las actuales incertidumbres. Esta oferta está, pues, abierta a la colaboración de las fuerzas políticas parlamentarias; pero, una vez definida en sus líneas esenciales, el Gobierno, con el respaldo del Parlamento, se atendrá inexorablemente a ella en la labor de construcción del Estado de las Autonomías.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Ministro de la Presidencia, **R. Arias-Salgado.**—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

RECTIFICACION

En la página 5835 («Diario de Sesiones» número 88, de 8 de mayo de 1980) se ha producido un error de imprenta, ya que en la primera columna figura el comienzo de un discurso atribuido al Presidente de la Cámara, cuando, en realidad, fue pronunciado por el Diputado señor Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Comunista, en defensa de la proposición no de ley sobre plan de urgencia e inversiones públicas en Extremadura.

Precio del ejemplar ..... **50 ptas.**
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID